



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ACTA DE SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y TRES (43) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día 31 de diciembre de 2019, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 42 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019. -----
- 3.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020. -----
- 4.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020. -----
- 5.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE AL INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES ADICIONALES O EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. -----
- 6.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019 REALIZADAS AL 30 DE DICIEMBRE. -----
- 7.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA QUE AUTORIZA A LA C. TESORERA MUNICIPAL REALIZAR LA CANCELACIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE PASIVOS CIRCULANTES, AFECTACIÓN A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, A FIN DE SOLVENTAR OBSERVACIÓN REINCIDENTE EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES. -----
- 8.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA QUE AUTORIZA A LA C. TESORERA MUNICIPAL REALIZAR LA CANCELACIÓN DEL PASIVO "VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S. DE R.L. DE C.V." POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO Y PRESCRIPCIÓN A FIN DE SOLVENTAR OBSERVACIÓN REINCIDENTE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES. -----
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Nueve Horas con Quince Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, LORENZO DE CIMA DWORAK, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 42 de carácter Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, solicito a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 42 de carácter Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "En la sesión de cabildo pasada, Usted nos mencionó a los presentes que estuviéramos pendientes, porque esta sesión se iba a realizar, el jueves o el viernes de la semana pasada, lo cual no sucedió y el día de ayer que se nos dijo que podía ser a las 6 de la tarde inclusive a las 9 de la noche, pues uno estuvo pendiente para ser notificado, inclusive aquí estuve buen parte del día de ayer en Palacio Municipal y me retiré hasta las 9 de la noche, no hubo esa notificación para la sesión de Cabildo del día de hoy; entonces me notifican hoy a las 7:46 de la mañana, faltando una hora 14 minutos para las 9, hora estipulada en el orden del día de que iba a dar inicio a esta sesión; entonces en una hora 14 minutos, es imposible leer 213 páginas, conté cada una de ellas, por más rapidez y comprensión lectora que pueda tener alguien para dar lectura a estos documentos y que como vienen una gran cantidad de números, pues esa lectura lleva más tiempo, no solamente para darle lectura sino también para su análisis; entonces a mí se me hace una irresponsabilidad citar a esa hora y que no nos permitan leer y analizar los documentos y poder de liberar y debatir el día de hoy, ante temas tan importantes como por ejemplo, el programa operativo anual y el presupuesto de egresos para el 2020, en el artículo 24 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice: El Ayuntamiento encargado del gobierno municipal, es un órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y la presente Ley; entonces aquí se está violentando entre otros artículos este 24, de dicha Ley porque no nos están respetando el derecho que tenemos como integrantes de un Cabildo, para deliberar, analizar y resolver entre otras cosas estos asuntos tan importantes, por lo tanto considero que no se debe de dispensar la lectura de ningún documento, porque no creo compañeras y compañeros que alguno de ustedes le haya dado lectura a 213 páginas, es imposible entonces debemos de tomar con mayor seriedad, nuestras facultades, nuestras atribuciones como Regidores, como Síndico y como Alcaldesa en su caso; entonces por eso cuando se tomó lista de asistencia, dije presente pero en señal de protesta, porque no se notifica en tiempo y forma y se nos violenta nuestro derecho de poder deliberar y debatir asuntos tan importantes como lo es en que se va a gastar los impuestos que la ciudadanía está pagando puntualmente, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo creo que es muy importante el orden que corresponde a cada una de las sesiones, en cada una de las sesiones, cada uno de los dictámenes, esta trabajado por una comisión y cada una de las



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

comisiones, esta con la información, está trabajando, está supervisando, está enterándose de lo que sucede, de como esta y cada quien en las comisiones tiene la información, por eso los dictámenes no se suben si no tienen por lo menos la mayoría de los integrantes, esta información que está aquí, esta analizada, esta revisada, hubo muchas reuniones, hubo desvelos de la gente que está dentro de la comisión y yo creo que ellos son los mejores indicados para poder compartir con los demás la información, aquí está toda la información también y pueden revisar, sabíamos que era una sesión extraordinaria, el día de ayer todavía estábamos con notario público recibiendo la información, hubo pagos extraordinarios, hubo una recaudación extraordinaria y bueno ahorita la gente de la comisión lo podrá explicar mejor nos fue muy bien en ese sentido; entonces yo creo que es muy importante que tengamos confianza a la comisión, que la comisión está haciendo su trabajo y lo va compartir." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Buenos días compañeros, primero ni siquiera, en el cierre del año de este ejercicio, otra vez dije presente bajo protesta, porque otra vez notificando, violando la Ley de Procedimientos Supletorios, el Reglamento de Procedimiento Supletorio, que es en horarios hábiles, pero no solo eso, ayer me habló, le hable al Secretario, Profesor Lomelí, Secretario impugnado temprano y me dijo que iba a ser ayer, le estuve marcando en el día, porque no me llamaba, porque uno también tiene sus actividades y no me contestó, después me enteré por un compañero que ahí alcaldesa, difiero con lo que acaba de decir, porque el compañero Cardoso que lamentablemente no está aquí, ayer me comentó porque le estuve preguntando durante varios días "oye ¿Cuándo va a ser? No me han llamado, no nos han llamado y no nos han llamado para analizar" Apenas ayer a las 9 la mañana iban entrando a analizar, fíjense qué bonito iban a analizar lo más importante, usted acaba de decir Alcaldesa que les fue muy bien en recaudación, el presupuesto de egresos del año pasado en el plan de desarrollo parcial municipal, pues los ciudadanos no ven; entonces ¿A quién le fue bien? ¿A unos cuantos? A la ciudadanía no, yo pregunto ¿A quién le fue bien? Esa es mi pregunta, a las arcas municipales y el reparto de muchos sueldos altos, gastos altos, viáticos, conferencias ¿A quién le fue bien? Usted lo acaba de reconocer y luego nos ponen a última hora para analizar, que va a ser lo siguiente, si ni siquiera se cumplió el que está todavía hasta el día de hoy vigente, no se cumplió en casi nada; yo pregunto será que está usted como nuestro Presidente de la Republica, usted tiene otros datos, que la ciudadanía tiene otros datos, la ciudadanía no ve una obra municipal, y usted acaba de decir que les fue muy bien, fíjese que contradicción, pero más aún todavía, hablan de unos ingresos extraordinarios, ahora resulta que a la mejor me cambiaron la ley, pero un ingreso extraordinario simple y sencillamente cuando es extraordinario y es un ingreso importante, antes de gastarse, debe de pasar por nosotros, que somos los que debemos decidir a donde se debe de aplicar y no a criterio y lo vuelvo a decir del grupo Peñasco a ver dónde le conviene a quién le pagan o qué favor hacen, ahora resulta que me pide, nos pide que le tengamos confianza a la comisión de hacienda, cuando están dictaminando algo ya gastado, un ingreso extraordinaria primero se dictamina a donde se va gastar y después se ejerce, así de sencillo, así es la Ley, si me la cambiaron compañeros de la comisión de hacienda, háganmelo saber, hasta donde yo tengo entendido no es así, luego si le sumamos a esta lamentable administración municipal que los ciudadanos a la fecha no ven, porque ya lo vemos problemas de basura." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor si gusta eso lo comentamos en la parte del presupuesto." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA manifestó: "Es parte de porque inclusive en la sesión pasada si bien es cierto, no iba a poder venir por cuestión de salud, pero ni siquiera me hablaron para notificarme; entonces me hablaron dos tres días antes y me dijeron adelante, espero tu llamada nunca recibí llamada; entonces como quieren que aprobemos un acta, donde no iba a poder venir aclaro por cuestiones de salud pero, eso no exime que me busquen para notificarme; entonces la ciudadanía, está esperando este presupuesto de egresos porque recordemos que usted ahorita, menciona ahorita unos artículos de ley para dar cumplimiento, y le invito Alcaldesa a que dé cumplimiento de acuerdo a la ley, porque la ley dice que se debe de leer, en ningún momento dice que se debe de dispensar y en segundo lugar dice

a.v.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

que después de leído se deben de firmar las actas, por eso tantas actas atrasadas, porque es en el momento de después de leído que los compañeros integrantes efectivamente vean si, si o si no y como veo que a usted Alcaldesa no hay no hay retroceso en una actitud de cambio, no hay retroceso en ver de servir a la ciudadanía y dejar de servirse y muchos compañeros Regidores coludidos porque son los que aprueban lamentablemente no hay, no hay ninguna acción que no esté soportada cómplices y aquí hay muchos cómplices de que la ciudadanía de Guaymas no le esté tocando nada de servicios, nos quejamos muchos de la administración pasada, perdónenme pues no estuvo buena la pasada, pero esta, le dice quítate que ahí te voy; entonces como estoy viendo que van a comenzar todos a dispensar y no van a querer leer y está viendo el compañero Portillo, que se debe de leer porque nadie, a mí también me notificaron a las 7:26 de la mañana, 7:27, digo soy licenciado en administración de empresas pero no me da tiempo de analizar y deliberar y ver todos los trucos que hay, si los que analizamos la vez pasada, lo señalamos en el pasado y nos dijo mentiras la Tesorera, el compañero Cardoso me dice que apenas ayer y luego salieron a las 5:30 de la tarde y los compañeros que me desmientan, no se a las 5:30 me dijeron que salieron; entonces la ley dice, que a partir de la segunda quincena se debe de comenzar a ver, para dar el tiempo de ir analizando y deliberando, la comisión de hacienda no es toda poderosa, en un asunto tan importante, de perdida hoy aparece un Presidente un presidente y sus puestos en la comisión, entonces yo creo que compañeros Regidores, el que tenga calidad moral de decir pude leer y pude analizar y voy a decir, yo estoy decidiendo por los que votaron por esta coalición, por mi voto por lo que sea, estoy decidiendo en que se deben aplicar los impuestos que les cobramos, pues qué bueno, ojalá entiendan que no deben de votar, algo que le dejaron a manos de la tesorera y de un clan que está jodiendo a Guaymas, y nos siguen jodiendo y jodiendo, perdone la palabra joder, la palabra el diccionario español lo permite." -----
--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Le pido por favor que usemos lenguaje adecuado en este Honorable Ayuntamiento." -----
--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA manifestó: "Permítame Alcaldesa la palabra joder no es ofensiva, bueno el respeto de lo usted primero respetando las leyes, respetando los reglamentos, primero del respeto usted, primero no hable de honorabilidad cuando no la tiene, no hable de que no es corrupta cuando es, y por esto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 106, 107, 108, 109 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, en este acto interpongo recurso de inconformidad, contra todos los acuerdos del orden del día, de la presente sesión número 43 con fecha 31 de diciembre y asimismo con fundamento en el artículo 111 solicite se dicten las medidas suspensivas aplicables al acuerdo de cabildo, acuerdos que se impugna o se lleguen a tomar, de igual manera con fundamento en el artículo 110 de la citada Ley solicito se me corra vista y se me otorgue el término de ley para subsanar cualquier requisito, procedimiento que haga falta, lo anterior para que quede constancia en la presente sesión en la acta correspondiente y cité domicilio para oír y recibir notificaciones en el mismo que me citan y le pido al Secretario que una impugnación se debe de llevar a cabo, lamentablemente a pesar de que está impugnado, está cobrando un sueldo y debe de cumplir con su trabajo y esto lo estoy haciendo por otros motivos además, yo creo que la ciudadanía de Guaymas ya le urge que venga un cambio a Guaymas, la ciudadanía 750 millones de pesos que los gastaron como quisieron, sin tomarnos en cuenta a los Regidores, fijese lo más grave de todos modos le levantan la mano, pues de perdida que lo pasen antes de gastarlo y ejercerlo, pero ni siquiera para eso tienen gracia, la impunidad, entonces para concluir Alcaldesa va a ser muy rápido en vista y le pido a la ciudadanía de Guaymas, en vista de que sabemos que hay convenio, arreglo con el ISAF, porque son muchos los señalamientos y no han hecho nada, la Fiscalía Anticorrupción ni se diga, tiene un convenio o arreglo con el Municipio porque es muy claro o que me demuestren lo contrario, yo le pido a la ciudadanía de Guaymas, compañeros que no nos queda esperar que esas autoridades van a hacer algo, yo les pido que cuando vean a cualquier Regidor, Síndico, Alcalde, que este votando actos ilegales lo repudien, los repudien es lo que requerimos, que la ciudadanía repudie a todos aquellos que están actuando, pisoteando los intereses de los Guaymenses, que no les importa en absoluto que estemos cayendo en baches, en drenaje, en iluminación, en



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

inseguridad, no solo en inseguridad de todo lo que sabemos sino también en daños patrimoniales a domicilio, automóviles, que los recursos yo pregunto hasta los estados financieros ¿Dónde está todo lo que debe entrar a vendedores ambulantes? nos quitaron a uno que estaba haciendo números y ponen a otro que no da números, en ninguna empresa se da eso más que en esta administración municipal, yo le pido a la ciudadanía que repudien, les volteen la cara a aquellos Regidores y funcionarios, porque Alcaldesa lo puedo decir, porque usted estuvo enterada de un proceso en mi contra, un proceso armado para tratar de callarme, un proceso tan así es que en la autoridad me dio, ahorita en esta instancia a favor, porque ni siquiera presentaron el expediente fue armado en escritorio y me quería tratar de callar la boca con una multa de 4 millones, 830 mil pesos, ¿Por qué? Porque a otros los callan de otra forma lamentablemente, con familiares en el trabajando, con obras, eso es lo que la ciudadanía debe de saber, a la hija, a la sobrina, al cuñado, al suegro, al yerno, a todos, ya basta, espero que esté 2020 les caiga el 20 a la ciudadanía y ejerza su derecho que tiene de repudiar a todos los Regidores, ojalá que haya compañeros Regidores que voten todas estas ilegalidades, cuando los vean en la calle los repudien, para que vean que la ciudadanía está harta, gracias es todo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA expresó: "Usted lo dijo hace rato que la comisión está trabajando refiriéndose a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública y que le tengamos confianza, pero la confianza se gana, y hay evidencias en muchas sesiones de Cabildo, como los integrantes de esta comisión, han faltado a la verdad o han faltado a la confianza que le deberíamos de tener según sus palabras y recuerdo que en el dictamen del 31 de diciembre del 2018, cuando se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, nos dijeron que esa comisión habían sido muy responsables en su trabajo, que habían trabajado semanas, que se desvelaron, que trabajaron arduamente y resulta que en lugar de aprobar según la Ley primero un Plan Municipal de Desarrollo, que es muy importante para cualquier Ayuntamiento, que es la columna vertebral de una administración de 3 años, y después aprobarse el Programa Operativo Anual, por qué se deriva de ese Plan Municipal de Desarrollo y a lo último el Presupuesto de Egresos, pues resulta que ese 31 de diciembre lo pusieron sobre la mesa al cuarto para las 12 el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y por allá a finales de enero, principios de febrero, no recuerdo muy bien el Plan Municipal de Desarrollo y luego nos dijeron que trabajaron arduamente pero resulta que en poco tiempo, que tuvimos de darle lectura a ese documento, pues los que no formamos parte de esa comisión nos dimos cuenta que le habían subido el sueldo a familiares y amigos, les recuerdo compañeros el Director del Deporte, la de PROFECO, el Administrador del Mercado Municipal, que le subieron más del 200% entre otros, en esa sesión de cabildo di a conocer esos aumentos y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, trabajo arduamente no se dieron cuenta, pero además los 5 integrantes, en aquel entonces Arturo Lomelí, como Presidente que dice ser de MORENA, Itzel Ríos de MORENA, Cardoso del Partido Verde Ecologista, el compañero Olmedo del PRI Iván Rodríguez del Partido del Trabajo y ahora el compañero Arriaga, que no sé si sea de algún partido o de ninguno, todos esos integrantes y lo podemos demostrar con cada una de las actas de Cabildo, le han votado, le han aprobado todas sus ilegalidades a sabiendas de que estaban incurriendo en ello; entonces ¿Cómo tenerle confianza a estos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública? Por eso vuelvo a manifestar que ningún documento de esta sesión de Cabildo debe de dispersarse la lectura, porque ninguno de nosotros, ninguno, tuvo tiempo suficiente para darle lectura a 213 páginas en corto tiempo y ustedes saben compañeras y compañeros que tengo la razón en lo que estoy manifestando, más sin embargo los mismos de siempre van a seguir levantando su mano, qué casualidad que la noche de ayer aquí estuvieron varios, llegaron varios Regidores de diferentes partidos políticos ¿ a que vinieron? A hacer tratos en lo oscuro; entonces no tenemos la seriedad que se le debe de dar como usted dice a un Honorable Cabildo, entonces no se debe de dispensar compañeras y compañeros la lectura de ningún documento." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Quiero recordarles a todos mis compañeros Regidores que la principal responsabilidad que tenemos como Regidores, es la vigilancia de los actos de administración, es básicamente nuestra principal

función y no se nos puede coartar esa obligación, señalando que todos los demás están haciendo bien su trabajo, creo que es algo de elemental comprensión, se nos está mencionando, lo acaba de comentar la compañera Presidenta Municipal, que se tuvieron ingresos adicionales de lo cual no hemos estado informados, ni en los informes mensuales que se nos ponen, ni en los informes trimestrales de Tesorería, pero nosotros al verificar las obras, encontramos obras no realizadas; entonces si se tuvieron ingresos adicionales y hay obras que no se realizaron, obras que son suplantadas por particulares, es decir hay obras que se plantean como obras del Municipio, pero en realidad la están haciendo particulares, para fines particulares, que no tienen nada que ver con el Municipio, esto aunado a las obras de mala calidad que ya lo corroboramos en la reunión pasada y que de una manera pues de poca probidad por parte de ciertos Regidores, que salieron a la defensa de su calidad, lo cual con las primeras lluvias que tuvimos en este mes dieron al traste con lo que ya habíamos señalado en cuestión de drenajes, estoy refiriéndome a la obra de la avenida 6 y luego aparte de esto quiero comentarles, que si bien trabajaron muy arduamente y resulta que hay un Regidor que no se presentó y nos están aclarando que está en muy enfermo, está muy enfermo pero sí firmó unos dictámenes, pero otros no los firmó, ni los firmaron otros; entonces no entiendo ni siquiera qué explicación nos van a dar en cuanto a la responsabilidad que tienen como Regidores de esta comisión, quiero aclararles que durante varias reuniones estuvimos insistiendo en que la Comisión de Hacienda y entre otras que están presididas ahora por nuestro compañero el Regidor Arriaga, pero no se integraba esa comisión, no se integraban esas comisiones, ahora ya al cuarto para las dos están integradas que espero que estén soportadas en alguna acta, pero que tampoco nos pasan esa información o sea en otras palabras se nos están poniendo documentos para que los aceptemos a ciegas y que podamos ser cómplices de la mala actuación de los Regidores, porque si no fuera así en el pasado no hubieran cometido tantos errores y estuvieran señalando y no aprobando que se cometan los mismos errores." -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de lectura del acta de sesión número 42 de carácter Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes, la dispensa de lectura del acta de sesión número 42 de carácter Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019. -----

--- Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, LORENZO DE CIMA DWORAK y ERNESTO URIBE CORONA; así como 4 abstenciones de los C.C. Regidores MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX,, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 42 de carácter Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes el acta de sesión número 42 de carácter Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con 5 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, LORENZO DE CIMA DWORA, ERNESTO URIBE CORONA y JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA. -----

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a aprobación del Proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2020. -----

--- Haciendo uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Quiero decirles que la comisión, no se reunió en un solo momento, quiero decirles que la comisión ha trabajado, está trabajando, se dice que no ha funcionado el dinero, la prueba está en que no se



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

generaron deudas, se pagaron a tiempo los compromisos, quiero decirle al pueblo de Guaymas, que se está trabajando, no se endeudó, no se encharco más a Guaymas, de lo que se recibió, se está trabajando, se están pagando los compromisos creados, se activó PASA, simplemente con los aguinaldos a tiempo y en forma, se demuestra y se comprueba que en realidad se está trabajando, quiero también decirles que no es fácil realizar un presupuesto, se necesitan momentos, se necesitan cantidades, checar y comprobar años anteriores; entonces la comisión si trabajo, ayer es mentira que nos reunimos a las 9 de la mañana, fue temprano, tenemos desde la semana pasada viernes, fin de semana, entonces que no se base todo esto en mentiras, en falacias con tal de llamar la atención y quiero decirle a este Honorable Cabildo, que el proyecto operativo se revisó, lo estuvimos leyendo y quiero pedir la dispensa de la lectura para pasar a aprobarlo, aquí está, ya lo tenemos todos, se analizó, se trabajó." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Estas notas que creo que están reflejadas en este presupuesto, que se trabajó con austeridad, se pagó en este año, se pagaron dos aguinaldos, uno en enero y el otro en este diciembre, como corresponde el aguinaldo este fue pagado primero que nadie en el Estado y se pagó completo; además este aguinaldo fue pagado con recursos propios y sin endeudar al Municipio y comprometer sus finanzas, se recuperaron cuentas, se trabajó para restablecer el servicio de recolección de basura, durante diez meses se estuvo sin recolectar y que tenía una gran deuda atrasada, hoy estamos cumpliendo a tiempo y estamos logrando reorganizar este gran compromiso y esta gran responsabilidad con la ciudadanía, se hizo la obra pública, se hizo lo del Tour de Francia, se respaldó la segunda carrera de las etnias, en un lugar sagrado como lo es San Carlos, se tuvo el Carnaval con saldo blanco, se pagó a sindicalizados las prestaciones por más de 6 millones de pesos que había acumulados, se cumplió con el FORTASEG y con calidad porque se compraron uniformes, botas, gorras, todo de acuerdo a cómo lo solicitaron los mismos integrantes de la corporación; se gestionaron apoyos en seguridad, como la presencia de la Guardia Nacional, de MARINA y diversas corporaciones de seguridad en las mesas por la paz." -

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA expresó: "Moción de orden Alcaldesa no estamos en el presupuesto de egresos, estamos en el programa operativo." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Se tomó protesta a los comités de las colonias, se tomó protesta a todos los comités de obra pública, para que vigilaran la buena calidad de las obras, se trabajó fuertemente en la iluminación de la ciudad, reconocemos que hay mucho por hacer en este rubro, analizamos diversas propuestas para presentar otra opción, que nos deje un Municipio más iluminado, se trabajó en los festivales y eventos masivos, como el carnaval, El Mar Bermejo y La Calaca, retomamos también el desfile de las antorchas junto con MARINA y todo esto se hizo gracias al apoyo de todos los Regidores y Regidoras, hubo presentaciones de libros, hubo conferencias para promover la inclusión con jóvenes con síndrome de down, que promovió la Regidora Mónica Martínez, se constituyó la red de mujeres, somos un gobierno municipal con un alto grado, un porcentaje muy alto de mujeres en puestos de dirección, se trabajó con la policía para dignificar su labor, formalizamos el IMPLAM, en el aniversario 250 de Guaymas tuvimos la presencia del General Cruz Isaac Muñoz Navarro, comandante de la cuarta zona militar en representación personal del General Secretario de la Defensa Nacional General Luis Crescencio Sandoval González, tuvimos el medio maratón, fuimos a México a ver el Tour de Francia junto con la OCV para ver como se organizaba y pues yo creo que hay muchas cosas que decir y cómo se trabajó, estamos en las escuelas con los honores a la bandera visitándolas constantemente, estamos trabajando también en el reconocimiento de las labores más destacada de los policías, estamos buscando que tengan jerarquías de acuerdo a los grados que tienen, estamos buscando también que ellos tengan seguros de vida mejores, y también la homologación de sueldos, también que haya en este una capacitación constante que está haciendo Marina y que no tiene un costo para nosotros, es algo muy importante porque estamos buscando dignificar a la policía y es un trabajo que hemos logrado gracias al apoyo de este cabildo, pero también las mujeres han trabajado arduamente en esa red que se ha conformado y que creo que va a seguir aportando mucho más para el 2020, tenemos el 18 de enero la visita de uno de los cruceros y a finales de enero tenemos otro y en

febrero tenemos otro, en febrero tenemos el carnaval, tenemos la semana santa, se confirma el Tour de Francia para octubre y no subimos el predial, la obra pública que es ahí en donde hay un gran reclamo ciudadano por las calles, en las condiciones en las que está, les quiero decir que como todo mundo sabe nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador determinó que gran parte del presupuesto se iba a ir a la parte social, todo lo que son becas, para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres solteras, para estudiantes, para estudiantes que terminaron y no tienen trabajo o para jóvenes que no han podido tener acceso a la educación, todo este presupuesto social, seguramente salió de lo que le correspondía a la obra pública, a nosotros nos dejó de llegar 48 millones de pesos que correspondía a la obra pública y no solamente aquí en Guaymas, o sea fue algo generalizado, por esa situación yo creo que en el 2020 nos tiene que ir mejor, nos tocó todo esto que acabo de decirles reorganizar mucho de lo que estaba del Municipio de reorganizarlo y éste 2020 ya tendrá más que trabajarse para la obra; también quiero decirles que CMCOP no hubo ninguna aportación, no solamente a Guaymas, no se a cuántos Municipios, pero por ejemplo Hermosillo, Navojoa, Obregón a Empalme y a Guaymas que son los que y otros más que son con los que yo estuve platicando y otros de la sierra, me comentaron los Presidentes Municipales que no se había hecho esta aportación, cuando es una aportación del Gobierno del Estado que recibe e inmediatamente tiene que hacerlo, ahí yo estoy con mucho pendiente porque muchos ciudadanos, muchos grupos que se han formado, muchos comités de vecinos de obra pública, ya hicieron su aportación, escuelas o instituciones religiosas, otras han hecho sus aportaciones y no nos ha llegado la parte que corresponde para hacer la obra, aun cuando nosotros subsanamos los años anteriores; entonces lo que creemos es que este año pues si tiene que haber más aportación para la obra, creemos que en ese sentido va a ser un mejor año, creo que este 2019 ha sido un año de muchos logros y creo que la ciudadanía lo entiende, hemos apostado al deporte, ahorita vengo de una carrera de San Silvestre que se hace en todas partes del mundo y en Guaymas también se hace y vengo de ahí, la gente muy contenta de este evento, la gente vieron como nos visitó, personas de todas partes en el Tour de Francia y pues en eso estamos trabajando, hemos aportado y creo que esto es gracias a la aportación de todas las personas que están aquí, del Síndico, que tuvo 170 escrituras este año; entonces yo creo que se está dando legalidad y certeza a la gente, el Síndico estuvo en las diferentes colonias, en las colonias que están en las orillas y que tienen problemas para la escrituración y ahora en enero, a finales de enero tiene un paquete importante también de escrituras; entonces yo creo que el trabajo que se ha estado haciendo es un trabajo muy importante que se tiene que destacar, ha salido bien y creo que el 2020 nos va a ir mejor, el día de ayer también se pagó un impuesto que aplica el gobierno del estado y que tiene muy poco que se está aplicando, son las primeras veces que se aplica creo que fueron 3 millones de pesos sobre la nómina; entonces estamos buscando tener en orden las finanzas, cumplimos con las rentas, había rentas que tenían un atraso importante, se cumplió con las rentas, el día de hoy se cumple con ellas, o sea todos los inmuebles que nosotros tenemos creo que están terminando bien el año junto con nosotros y queremos empezar bien el próximo año; entonces si es un año que nos ha ido bien y el 2020 pues nos va a ir mejor porque tenemos que ya esto que tenemos solucionado por ejemplo, el pagarle algo atrasado al Sindicato y no lo vamos a tener si no que lo vamos a ir pagando poco a poco y entonces ya no se va a juntar como tampoco la deuda de PASA y eso nos va a permitir tener recursos para la obra pública." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA expresó: "En este cabildo acontecen algunas situaciones, que me hacen remontar a mi infancia cuando leía la revista de Kalimán y le decía a su amigo Solín, serenidad y paciencia Solín mucha paciencia, quién domina la mente lo domina todo y vaya que hay que tener mucha serenidad y paciencia en este Cabildo, en el orden del día, de esta sesión en el número tres dice asunto referente a dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a aprobación del proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2020, ese es el punto no estamos todavía en el presupuesto de egresos del 2020, no estamos en el informe del 16 de septiembre, ese ya pasó y usted tuvo sus momentos cumbre ahí donde dio un mensaje a la población y que nunca se rindió el informe del Ayuntamiento que



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

por ley se le debe dar a conocer a la ciudadanía, estamos en el Programa Operativo Anual y usted mencionó sobre que no se recibió recurso federal pero quiero decirle que el FORTASEG es recurso federal, el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal es federal y que ilegalmente fueron en la obra de la avenida 6 a meter parte de ese recurso y digo ilegalmente porque en su momento leí el artículo 33 de una Ley, donde marca hacia dónde se debe de ir ese fondo; entonces Alcaldesa una vez más repartiendo culpas, no le eche la responsabilidad a los demás, yo creo que cada uno de nosotros en este cabildo debemos de asumir la responsabilidad que nos corresponde; en el caso del dictamen del punto 3 del orden del día en el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, dice que el dictamen debe de realizar la lectura el secretario de dicha comisión y según los documentos que tenemos en nuestras manos pues el secretario es Itzel Ríos Navarro, no al compañero Arriaga que aquí está fungiendo como presidente; en el artículo 61 fracción segunda inciso c) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice que son facultades del Ayuntamiento, los que estamos aquí constituidos en Cabildo, determinar los mecanismos para la actualización, instrumentación, control y evaluación de su Plan Municipal de Desarrollo; entonces lo primero que debimos de haber hecho nosotros como Cabildo, fue actualizar el Plan Municipal de Desarrollo y se lo mencione hace pocas sesiones y de ahí se Tendría que haber elaborado el Programa Operativo Anual y después el Presupuesto de Egresos, esos son los pasos que marca que marca esta ley, pero antes de entrar en discusión o deliberación entre comillas de este Programa Operativo Anual para el 2020 y digo entre comillas, porque no pudimos leerlo dado la hora en que fuimos notificados, pues tendríamos que ver primero del Programa Operativo Anual del 2019, qué obras se realizaron y cuáles no y porque; entonces por ejemplo en la página número 10 del Programa Operativo Anual del 2019, el 2019, porque yo me puse a leer este Programa Operativo Anual y dije lo voy a comparar con el del 2020 pero apenas le pude dar unas cuantas vueltas ahí a las hojas, dice construcción de andador peatonal con concreto hidráulico e infraestructura sanitaria, Colonia Guadalupe, una inversión estimada en 124 mil 750 pesos, beneficiados 300 habitantes, el único andador peatonal que encontré, que se construyó en esa Colonia Guadalupe, fue el de una privada, que son como 10 casas de dos plantas, tiene ésta bardeada, tiene una caseta tiene restricción en el acceso, están en venta esas casas, son de ese gran empresario y tiburón de los prediales qué tanto se ha defendido en esta administración Octavio Llano Zaragoza, entonces es el único andador peatonal que encontré por esa Colonia Guadalupe y que si la memoria no me falla en el POA del 2020, viene incluida esa obra y con una inversión estimada más alta, deberían de decir exactamente ¿Dónde queda o dónde se va a realizar esta obra? Porque anduve buscando por toda esa colonia; luego tenemos en la página 14 de este mismo documento la construcción de una cancha Deportiva en la Colonia Humberto Gutiérrez, una inversión estimada en 904 mil pesos, una obra que tampoco se hizo, parece ser que viene aquí en el en el Programa Operativo Anual del 2020, qué no todas las obras que no se hicieron en el 2019, vienen incluidas en el 2020, luego tenemos en la página número 23, cinco obras que suman una inversión estimada en 50 millones de pesos, pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria, en el Fraccionamiento Fovissste, inversión estimada casi 8 millones de pesos, no encontré por ninguna parte del fraccionamiento Fovissste esta obra; luego tenemos la pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria, en la calle donde vive la Alcaldesa una inversión estimada en 3 millones 100 mil pesos aproximadamente, que es una obra que está inconclusa, falta una cuadra, después tenemos la pavimentación con concreto hidráulico de la avenida Los Pinos, entre calle Gaspar Zaragoza y calle del mar en Colonia Petrolera, en el Municipio de Guaymas, con una inversión estimada en 4 millones 200 mil pesos aproximadamente, creo que en ésta avenida, Los Pinos, vive el Síndico, pero por ningún lado también encontré esta obra, dice calle del mar, entonces no corresponde a la Colonia Petrolera, la calle Gaspar Zaragoza sí, pero aun viendo más allá de la Colonia Petrolera, no se encontró esta obra, entonces fijense una pequeña cuadra la estimaron en 4 millones 200 mil pesos aproximadamente cuando en tres cuerdas de la avenida 6, gastaron según palabras de ustedes 7 millones de pesos y luego tenemos una construcción, parque lineal en Boulevard Rodolfo Sánchez Taboada, que hicieron una mezcla de direcciones, entre unidad, entre Boulevard Benito

Juárez y preparatoria CET del Mar, estimada en 20 millones de pesos, tampoco vi esa obra; pavimentación con concreto hidráulico de calle 10 entre Calzada Pedro Moreno y Bulevar Sánchez Taboada, Guaymas, Sonora, inversión estimada en 15 millones de pesos tampoco la vi, tengo entendido que debe de ser de ahí del Monumento a la Bandera hacia la placita Kennedy; entonces estas obras que no se realizaron, no todas están incluidas en el Programa Operativo Anual del 2020, revisando cada una de las obras de este Programa Operativo Anual, es lo primero que tendríamos que hacer pues, que obras se llevaron a cabo y cuáles no y ¿Cuál es la razón, el motivo del porque? Entonces dinero si lo tuvieron, varias conferencias de prensa dijeron que tenían dinero, que tenían finanzas sanas, que tenía superávit, el problema es cuando no se sabe manejar ese dinero por falta de capacidad, pero también por falta de principios, porque hay personas que toman lo que no les corresponde, toman el dinero ajeno; entonces yo quisiera que me explicarán los cuestionamientos que acabo de hacer porque ahí en esa cinco obras fueron inversión estimada de 50 millones de los 110 millones 189 mil 950 pesos, que tenían programado para invertir en 69 obras según el dictamen del 31 de diciembre del 2018." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA manifestó: "Compañero Arriaga, difiero un poquito decía mi bisabuela una verdad a medias es una mentira completa, usted dice que sí trabajaron desde días antes, desde el viernes, la Ley dice que desde 15 días si está cobrando la dieta y si la ley lo obliga a algo, yo creo que deberían de estar haciéndolo, pero me queda claro que es difícil hacer un presupuesto de egreso, un plan municipal, cuando usted sabe que del de ingresos, a Guaymas no le entra su dinero, en muchos renglones y no le entra porque se va lamentablemente a otras bolsas, le puedo mencionar multas de tránsito, le puedo mencionar alcoholímetro, le puedo mencionar vendedores ambulantes, le puedo mencionar venta de cohetes, le puedo mencionar muchos dineros que fuera más fácil hacer el presupuesto de egresos si contáramos con ese ingreso, que me queda claro que es difícil cuando no le dan oportunidad a usted la comisión y lo maneja la Tesorera y el grupo Peñasco, eso me queda claro, con una contabilidad doble aquí y en Hermosillo, pero lo entiendo usted está muy a gusto, hoy está aquí y cree que todo es bonito, no, no es bonito, le puedo decir compañero que lamentablemente la ciudadanía, lo que quiere ver son hechos y como dijo ahorita la Alcaldesa que no nos dieron ni un centavo a ninguna parte del Estado, pero usted presumió que iba a ser como bombo y platillo, que usted era miembro muy importante en ese concejo estatal, entonces para que presumimos si después nos pide que tengamos confianza, no, no tenemos confianza y luego dicen que van a ir detrás de los grandes tiburones, pero no nos dijeron que iban como rémoras a ver que agarraban, alimentándose de los grandes tiburones, yo veo el terreno que se recibió y lo sigo diciendo, hasta ahorita no nos han dicho o ¿Quién de ustedes compañeros sabe exactamente dónde queda? y recibieron veintitantos millones y la ciudadanía en el plan, al punto que nos toca, el proyecto del Programa Operativo, la ciudadanía, quiere saber dónde está ese dinero y sale usted Alcaldesa dice que no alcanza, pues claro que no alcanza si se subieron los sueldos todos los familiares, hay una bola de gastos innecesarios, usted nos habla muy bonito de la Tour, la ciudadanía lo que quiere es obra, lo que quiere es no caer en un bache, lo que quiere es iluminación, no quiere selfies, quiere resultados y ese dinero si hay y yo invito a la ciudadana, a que nos digan todas las facturas de infraestructura de obra pública, de todo, pues hay mucho dinero invertido, ¿Dónde está? porque tengo mucha experiencia en construcción y se cómo puede avanzar una obra, eso la ciudadanía también sabe, porque la ciudadanía con su esfuerzo a lo mejor hace un cuartito en su casa, hace un pisito y sabe lo que le cuestan las cosas, ya no esta tan ignorante, está muy preparada la ciudadanía, entonces Alcaldesa dejémonos, de cosa, lo que usted nos dió ahorita fue un informe anual otra vez, la ciudadanía no quiere informe anual, porque ya no la engañan, la ciudadanía está viendo el problema real y yo por eso invito a la ciudadanía de nuevo, simbólicamente aquí están ya atrapadas dos ratas, la mayor y la menor, pues los ciudadanos pueden atrapar a todos los funcionarios o autoridades que merecen ese título, porque los ciudadanos tienen el poder de hacerlo, atrapar ratas, porque aquel que no está dando por lo que cobra, que vota sin estudiar, está robándose un dinero de la ciudadanía, y quien roba se le llama rata, ahorita el compañero dijo, se parece a su dueño, sí que bueno a lo mejor porque te está mirando, no sé, la ciudadanía va a decir si yo soy el que tengo el problema, la



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ciudadanía pero a lo mejor señalan a varios de ustedes, entonces quitémonos de cosas, la ciudadanía no quiere estar oyendo un plan municipal, es que no me alcanzo, como dijo la Tesorera PASA que no PASA, con un cinismo, le pagamos pero no pasa, eso se llama corrupción porque sabes que no está dando el servicio y le estas pagando; entonces como puede pensar que yo no lo iba a decir que hay ratas, cuando pagan un servicio que no se está recibiendo ¿Cómo le llamamos? Entonces no quiero usar la palabra, como dicen los gachupines joder, es lo que están haciendo jodiendo al pueblo de Guaymas, entonces yo digo." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor controle su lenguaje nada más." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA manifestó: "Palabra española no tiene ningún connotación, ninguna la invito a que lea un poquito más Alcaldesa por favor, entonces, yo lo que les puedo decir a todos los compañeros Regidores, pues no se espere a que la ciudadanía actué y busque una jaula grande, hay que ver que votan, porque pareciera, que porque creen que hay unos arreglos, porque ahorita si hay, quedo claro, no pasa nada, Rosario Robles el Luna que está en Estados Unidos, Genaro García Luna, no pensaban siempre llega tarde o temprano llega, pero espero que esta vez la ciudadanía los repudie a todos aquellos que estén votando ilegalidades, que estén votando un plan operativo, donde no se ven obras para Guaymas y las que se pusieron el año pasado, no se cumplieron, dinero si hubo nada más veamos que paso desde que salió el de vendedores ambulantes cuanto bajaron sus ingresos, por magia desaparecieron todos los vendedores ambulantes, ya no se les cobra, hay que traer a esos magos para que desaparezcan a todos los ratas que no nos están ayudando en Guaymas, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Quiero aclarar, adicional a lo que ya comentaron mis compañeros que el Ayuntamiento paso de tener 1200 empleados a tener 1400 actualmente, para que tengan en cuenta donde también están haciendo los favores, porque no se endeudaron, quiero aclararle porque ahorita están pavoneándose que no adquirieron más deuda, no adquirieron más deuda, no se endeudaron, porque no tienen capacidad de endeudamiento y una de las razones es porque aceptaron deudas que ya estaban por ganarse en los tribunales y abandonaron los juicios, acuérdense en las reuniones que tuvimos de Cabildo donde estuvimos viendo los asuntos relativos precisamente a esos juicios, el juicio ya estaba prácticamente ganado, el Regidor Lorenzo de Cima no me dejará mentir, se acuerdan que incluso iba a ir una comisión, ya era nada más para ultimar detalles, pues fíjense que con la novedad de que esos juicios, nos están costando por año más de 100 millones de pesos, en puros intereses, no es ninguna gracia, cuando no debimos haberlo aceptado, seguir con el pleito que lo peor que nos podía haber pasado es volver a estar como estábamos antes de todo, nos jodimos como dice el Regidor, eso está dañando precisamente las finanzas del Ayuntamiento." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Le hago un llamado que cuide su lenguaje." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Reconoce que no habrá aportaciones federales; entonces ¿Cómo nos va a ir bien si no va a ver las aportaciones federales? Si normalmente nuestro presupuesto está basado en un 30% o 40% de las aportaciones federales; entonces yo creo que aquí hay un engaño y haciendo referencia al pasquín que estaba comentando, nuestro compañero Portillo a mí me viene a la mente un famoso libro que escribió Manuel Payno por allá por los 1940, 1930, los Bandidos de Río Frío que es prácticamente lo que estamos viviendo en este Ayuntamiento, realmente autoridades que enmascarados como bandidos asaltan a la población, a los empresarios, secuestran, todos los delitos que estamos viendo, ese libro vuelve a tomar vigencia de este año le recomiendo que lo lean se llaman Los Bandidos de Río frío, es genial la pluma de este Señor Manuel Payno que dentro de sus virtudes fue Secretario de Hacienda en su tiempo, pero que además nos muestra como son capaces la mente perversa de autoridades, para enquistarse asociándose con los bandidos precisamente para asaltar a los que juran poder defender; entonces no podemos continuar en este tenor de seguir viendo una ciudad si no necesitamos que nos vengam y nos

digán que todo está muy bonito, solamente los Regidores videntes que se lo señale la vez pasada pueden ver ese estado de bienestar que nos quieren describir, vean simplemente no necesitan más que recorrer media cuadra, aquí te invito a que traigas a tus niños a jugar a ver si es cierto, que vengamos a ver si es cierto cómo lo hicieron, hace unos días de otorgar los permisos para pirotecnia y que nos afectan a todos incluso a los niños con síndrome de down, que los altera, es increíble que todavía tenemos que estar discutiendo estas atrocidades y decir que ya está el alumbrado al 92%; yo creo que tenemos que replantearnos estas mentiras que nos están queriendo meter como si fueran verdades, y conste que no estoy diciendo más que lo que ustedes están comentando, no estoy yendo ni siquiera más a fondo porque no me han permitido ni siquiera escudriñar aquí y lo que comentaba aquí el Profesor Portillo que estuvimos checándolo con las obras pareciera ser que la donación de un terreno ahora se está pagando invirtiéndole en infraestructura a la misma persona, es realmente patético quererse imaginar esa transacción que se está haciendo, habrá Regidores que en su ambición por obtener favores personales van a votar aprobado todo lo que se les pida pero la verdad es lamentable lo que está sucediendo, más cuando prácticamente nos quieren obligar a que la ciudadanía no se entere de lo que realmente va a tener como Plan Operativo Anual, gracias." -----

P.V.
- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a aprobación del Proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2020, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

- - - Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, LORENZO DE CIMA DWORAK y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 4 abstenciones de los c.c. regidores MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que para el cumplimiento de los objetivos de los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, la administración pública municipal directa deberá elaborar un Programa Operativo Anual y, en el caso de las entidades cada una de ellas deberá elaborar su propio programa, de conformidad con lo que establece el artículo 126 primer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Dictamen del Proyecto Operativo Anual del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio 2020.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CUARTO.- Que el Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2020 que nos fue presentado por la Tesorera Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 29 de diciembre del 2019.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020 es la expresión concreta, en términos de objetivos y metas, del Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Así, teniendo como guía los ejes rectores del Plan, el Programa Operativo Anual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que se seguirán para llevar a cabo las acciones previstas para 2020, siendo la ejecución de este programa de naturaleza obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y la base para la realización de acciones coordinadas con los Gobiernos Estatal y Federal, así como concertadas con los diversos sectores de la comunidad guaymense.

En este sentido, el programa prevé llevar a la ejecución de un total de 96 obras con una inversión conjunta que asciende a 107 millones 999 mil 425 pesos, siendo de esta inversión el 6.48 por ciento con recursos de orden municipal y el resto, es decir, el 93.52 por ciento con recursos de orden federal y estatal.

Entre las acciones y obras a realizar se consideran en términos generales, en el rubro de vialidades urbanas consistentes en rehabilitación, mantenimiento y conservación de vialidades, urbanización municipal en cuanto a construcción y rehabilitación de alumbrado público, mantenimiento urbano, conservación de infraestructura básica y pluvial en colonias populares y localidades, infraestructura deportiva en cuanto a rehabilitación, remodelación y mejoramiento de espacios deportivos, equipamiento urbano en mejoramiento de plazas, parques y jardines en el área urbana y rural, rehabilitación de edificios públicos, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura educativa en general en el área urbana y rural con una inversión de 4 millones 265 mil 988 pesos, proyecto de Urbanización Municipal consistente en pavimentación con concreto hidráulico en distintas colonias del área urbana y rural, entre la que destaca la continuación de la obra de pavimentación de la avenida VI entre

Dictamen del Proyecto Operativo Anual del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio 2020.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

la calle 13 y Diagonal Yáñez segunda etapa, así como construcción de plazas públicas, obras en localidades con los 2 grados de rezago social más alto como son la construcción de cuartos dormitorios y para baños con sus correspondientes instalaciones hidrosanitarias, en los valles del yaqui y Guaymas así como en diversas colonias del casco urbano, obras de urbanización municipal de ampliación de red eléctrica en varias colonias del casco urbano, construcción y ampliación de red hidráulica en distintos puntos del casco urbano y poblados del valle del yaqui, obras de alcantarillado sanitario en distintos puntos de casco urbano y el valle de Yaqui, entre otros, que suman la cantidad de 46 millones, 615 mil, 257 pesos, así como proyectos de inversión convenidos como son: Programa Hábitat, 1 millón,808 mil pesos, Programa de Rescate de Espacios Públicos, 2 millones 260 mil pesos, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales y Rurales (Apaur), por 1 millón, 400 mil pesos, programa de otorgamiento de subsidios por 1 millón 650 mil que incluye rehabilitación con carpeta asfáltica en diferentes puntos del casco urbano, programas regionales consistentes en pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria e fraccionamiento FOVISSSTE.

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

**ACUERDO
QUE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

Artículo 1º.- Se aprueba el Programa Operativo Anual 2020, que es el documento en donde se define la anualización, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y de los programas que de él se derivan.

Artículo 2º.- El Programa Operativo Anual 2020 es de naturaleza obligatoria para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Dictamen del Proyecto Operativo Anual del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio 2020. 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 3º.- El Programa Operativo Anual 2020 será la base para el proceso de Presupuestación de los egresos municipales para el próximo ejercicio fiscal.

Artículo 4º.- El contenido de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública que el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse en lo establecido en el Programa Operativo Anual.

Artículo 5º.- El Ayuntamiento, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, vigilará en todo momento que el proceso de Presupuestación de egresos tenga como base las estrategias y líneas prioritarias de acción de este Programa Operativo Anual.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal instrumentará las actividades que establece el Programa Operativo Anual para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Artículo 7º.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental definirá e implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente la ejecución de este Programa Operativo Anual.

Artículo 8º.- La Tesorería Municipal establecerá los procedimientos e instrumentará las actividades de evaluación del Programa Operativo Anual.

TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el Primero de Enero del 2020.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve:

Dictamen del Proyecto Operativo Anual del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio 2020. 4



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

[Signature]

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaria

[Signature]

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

[Signature]

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

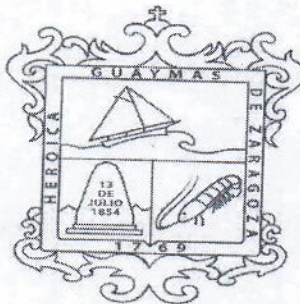
[Signature]

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

[Signature]

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGUN ACTA DE LA SESION DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Dictamen del Proyecto Operativo Anual del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio 2020.



GUAYMAS *va*
2018 · 2021

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020**

GUAYMAS *va*
2018 · 2021

Presentación.

El Programa Anual 2020 del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora es el instrumento de corto plazo, en el cual se definen los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores planteados por cada uno de los programas que se operan y son responsabilidad de este Municipio, en todas las acciones administrativas y operativas que se realizan para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

El presente documento está alineado con los planes y programas de mediano plazo: el Plan Estatal de Desarrollo, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, resaltando un compromiso muy importante que se alcancen los propósitos de esta gestión utilizando los recursos de manera responsable, palpable y transparente.

El Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020 ha sido elaborado en cumplimiento a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Sonora y supletoriamente el capítulo II del título cuarto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, derivándose por tal motivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, y contiene la anualización, en términos de objetivos y metas, de dicho documento rector de la administración municipal y es de naturaleza obligatoria para ésta para el ejercicio fiscal antes mencionado.

Al final, este documento plasma los conductos administrativos, operativos y de gestión que responderá a las necesidades prioritarias de los guaymenses en materia de atención a los servicios públicos, infraestructura, cohesión social, finanzas responsables y gobierno abierto.

LIC. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

2

1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

3



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

1. Diagnóstico Municipal

El Municipio de Guaymas, Sonora cuenta con más de 158 mil habitantes, colocándola en la sexta posición de las ciudades mas habitadas del estado, de los cuales el 82 por ciento de los habitantes se ubica en la cabecera municipal y el resto en localidades rurales. De acuerdo a la composición por sexo el 49% son hombres y el 51%, mujeres, esto según el último censo de población 2015.

Su economía actual se representa por diferentes sectores en los que destacan, en primer instancia, la Industria Manufacturera con 538 unidades económicas generando 3 mil 567 millones 816 mil pesos. En segunda instancia el municipio cuenta con 2,191 unidades económicas en materia de comercio, bienes y servicios con una producción total de 1 mil 772 millones 658 mil pesos. En el ramo de la construcción podemos encontrar a 58 unidades económicas con un total de ingresos de 665 millones 714 mil pesos. El sector de la ganadería, agricultura y pesca se presenta con 138 unidades económicas los cuales representan un total de ingresos de 679 millones 154 mil pesos.

La población afiliada a los servicios de salud corresponde a un 88.5%, del cual el IMSS concentra la mayor parte con un 61.9% y el seguro popular representa el 25.5%. Los demás servicios médicos se distribuyen principalmente en atenciones médicas particulares.

Como la mayoría de las entidades costeras, el Municipio esta expuesto a las contingencias por fenómenos hidrometeorológicos por lo que las consecuencias se traducen en mal estado de las vialidades urbanas y rurales derivado de desastres naturales y falta de acciones preventivas lo que incrementa los requerimientos de inversión, y se establece una fuerte necesidad de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de calles y avenidas.

4

Por ello, en materia de infraestructura el Municipio tiene grandes avances por lo que es indispensable seguir contando con un nivel de gestión gubernamental a la altura de las necesidades de la población y brindar mejores escenarios de desarrollo en obra. En este sentido, el objetivo será aumentar la capacidad de pavimentación sobre todo de concreto hidráulico mediante programas federales así como incluir en el casco de la ciudad la población que habita la periferia para que sean tomados en cuenta en la recepción de los servicios que presta el municipio.

Con un proyecto que detonará la infraestructura deportiva mediante el rescate de los espacios de esparcimiento tanto social como familiar, se han implementado líneas de acción a fin de contar con canchas aledañas a las colonias para promover la formación integral de los jóvenes con la práctica de un deporte, a fin de prevenir en ellos la drogadicción, el alcoholismo y, en general, las conductas antisociales.

Los espacios públicos nuevos para el esparcimiento de la población, como plazas, parques y jardines son también una muy demanda sentida, además de que los existentes requieren rehabilitarse para estar en condiciones de optimizar su uso.

Los lugares de convivencia social mejoran la cohesión de la población y apertura nuevas posibilidades de crecimiento en actividades lúdicas al aire libre, por ello se tendrá en cuenta realizar la Vía Recreativa, un programa social, deportivo y de convivencia que nos permitirá utilizar par de horas de los domingos para crear un hábito de buena salud física y mental y compartir alegremente un rato familiar o de amistad mediante una caminata, en bicicleta, patineta o patines.

5

17

2. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

6

2. Estrategia Programática

La administración pública municipal 2018-2021 presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción basadas en el Plan Municipal de Desarrollo. Lo anterior se plasma en las estrategias programáticas que deberán impactar de forma directa a los objetivos y metas de los programas y actividades públicas municipales que realizan las dependencias de la administración directa.

ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Aumentar la capacidad de obras con concreto hidráulico	A través de la gestión oportuna de recursos federales que detonen los proyectos de obras concreto hidráulico.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión responsable de programas federales. ✓ Responsabilidad en el cuidado financiero de los recursos. ✓ Seguimiento físico de los programas de inversión.
Promover la cohesión social en un ámbito de desarrollo integral	Aumentar la capacidad de las dependencias involucradas a fin de crear programas de integración social.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar padrones de personas necesitadas de servicios de calidad. ✓ Creación de programas de inclusión social a favor de brindar apoyos a la comunidad mas necesitada.
Operar una política de Seguridad Pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.	Fortalecer mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación de cuerpos profesionales que sean capaces de guardar la integridad de los habitantes de la ciudad y puerto.
Realizar obras y acciones que promuevan el desarrollo sustentable.	Recarpeteo, bacheo, limpia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitacion de pavimentos con recarpeteos en vialidades por definir de acuerdo a estudio de prioridad.
Apoyar el desarrollo social del municipio.	Mejorar las condiciones de vida de las familias, mediante el apoyo de programas de desarrollo social y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar trabajos con los gobiernos Federal y Estatal, para obtener beneficios de los programas de desarrollo social.

7



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

3. PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2020

8

3.1. Concentrado de Programas de Inversión

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 CONCENTRADO PROYECTOS DE INVERSIÓN				
No. OBR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	SOCIAL (COMUNIDAD)
PROGRAMAS MUNICIPALES				
17	FONDO MUNICIPAL DIRECTO (FMD)	4,265,988.00		4,265,988.00
54	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	46,615,257.00	46,615,257.00	
PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES				
1	FONDO CONCURSABLE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	12.00	12.00	
1	APOYO ESTATAL PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA POTABLE	12.00	12.00	
1	CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS	1,650,000.00	1,650,000.00	
1	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	12.00	12.00	
1	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS (FOPAH)	12.00	12.00	
1	FONDO DE APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LOS MUNICIPIOS (FAMUN)	12.00	12.00	
1	PROGRAMA PISO FIRME	12.00	12.00	
1	Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	12.00	12.00	
1	ESTATAL DIRECTO	12.00	12.00	
1	PROGRAMA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (PIDED)	12.00	12.00	
1	VIVIENDA PROGRESIVA	12.00	12.00	
1	TECHO DIGNO	12.00	12.00	
1	FOPEDEF	12.00	12.00	
3	PROGRAMAS REGIONALES	50,000,000.00	50,000,000.00	
1	FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)	12.00	12.00	
PROGRAMAS CONVENIDOS				
2	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMUNITARIO	1,808,000.00	904,000.00	904,000.00
4	PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)	2,760,900.00	1,130,000.00	1,130,000.00
1	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS (APAZU)	24.00	12.00	12.00
1	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS Y RURALES (APAU)	1,400,000.00	700,000.00	700,000.00
95	TOTAL INVERSIÓN:	107,569,425.00	100,998,425.00	7,000,000.00

9

19

3.2. Programas Municipales

Análisis de Proyectos de Inversión Municipal (FMD).

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA-3)
2020
PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (FMD)

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
SF	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO)			
PA	PAVIMENTACIÓN (ASFALTO)			
SI	VIALIDADES URBANAS Y RURALES			
1	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS	2,490,000.00	VARIAS	
SE	URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
1	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES SECTORES DENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO	200,000.00	VARIAS	COMUNIDAD
2	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y PLUVIAL EN COLONIAS POPULARES Y LOCALIDADES	50,000.00	VARIAS	COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE ANADADOR PEATONAL CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA SANITARIA, COL. GUADALUPE	250,000.00	99.80	300 HAB
4	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN COLONIAS DEL Y REY, GUAYMAS, SONORA	90,000.00	90.00	150
SL	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS	-435,988.00	VARIAS CARRERAS DEPORTIVAS	COMUNIDAD
UM	EQUIPAMIENTO URBANO			
1	REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL	500,000.00	PLAZAS	COMUNIDAD
SK	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS			
1	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	80,000.00	EDIFICIO	COMUNIDAD
2	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN GENERAL	50,000.00	EDIFICIO	COMUNIDAD
SD	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
1	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL	90,000.00	PLANTELES	COMUNIDAD
AM	APORTACIONES MUNICIPALES			
1	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APALUP, CONAGUA)	700,000.00	OBRAS	
2	APORTACIÓN HABITAT	904,000.00	OBRAS	
3	APORTACIÓN ADAFU	12.00	OBRAS	
4	PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)	1,130,000.00	OBRAS	
EP	ESTUDIOS, SERVICIOS Y PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA			
1	SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD EN OBRA PÚBLICA	50,000.00	OBRAS	COMUNIDAD
2	ESTUDIOS Y PROYECTOS	50,000.00	VARIOS	COMUNIDAD
16	TOTAL INVERSIÓN	7,000,000.00		

Análisis de Proyectos de Inversión Municipal (FAISM).

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA-3)
2020
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (MILLONES)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
SE	URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA VI ENTRE CALLE 13 Y DIAGONAL YANÉ, SEGUNDA ETAPA, EN LA COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 5,418,000.00	3,870.00	581
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA 00 ENTRE AVE. 10 Y 10A Y CALLE 08, EN LA COLONIA YUCATAN, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 1,940,000.00	1,552.00	222
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 3 DE AVENIDA SEGUNDA A CALLE 08 HERRADURA, EN LA COLONIA RASTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 1,310,000.00	1,048	
4	PAVIMENTACIÓN CON WHITE TOPPING DE 7CM DE CALLE 10A PRIMERA ETAPA DE AVENIDA VI A PLAZA SENDÓN, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 2,000,000.00	4000	
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE ANADADOR PARALELO, EN LA COLONIA PUNTA ARENA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 1,740,000.00	1392	
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE DONACIO ALLENDE Y SERAPIO SENDÓN, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 2,180,000.00	1744	
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LAZARO CARDENAS DE CARRETERA INTERNACIONAL A GUADALUPE VICTORIA EN LA COMUNIDAD DE VICAM EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 3,990,000.00	3102	
8	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AVENIDA II ENTRE CALLE 15 COL. LA CAMPERA, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 600,000.00	480	
9	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE 9 ENTRE AVENIDA IX Y IX, CERRO GANDARINDO, GUAYMAS, SONORA	\$ 1,781,200.00	1425	300
10	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CIRCUITO CALLE 53V ROMERO, COLONIA FATIMA, GUAYMAS, SONORA	\$ 61,891,300.00	1513	
11	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CIRCUITO LAGUNA SALADA Y LAGUNA SAYULA, COL. MIGUEL HIDALGO, GUAYMAS, SONORA	\$ 14,500,600.00	1200	
12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIMER SECTOR PUNTA ARENA, GUAYMAS, SONORA	\$ 61,387,500.00	825	
	PARQUES PÚBLICOS Y/O PLAZAS			
1	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA COLONIA 21 DE MARZO DEL MUNICIPIO DE GUAYMA, SONORA	\$ 130,000.00	1	
	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 850,000.00	1	
AM	OBRA E IN LOCALIDADES CON LOS 3 GRADOS DE RESERVA SOCIAL III A ALTO			
1	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS Y CUARTOS PARA BAÑO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, VALLE DEL YAQUI EN GUAYMAS, SONORA	\$ 1,790,000.00	10	62
2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS Y CUARTOS PARA BAÑO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EL VALLE DE GUAYMAS	\$ 1,890,000.00	15	62
3	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS Y CUARTOS PARA BAÑO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN DIFERENTES COLONIAS DEL CASCO URBANO	\$ 1,560,000.00	12	49
SE	URBANIZACIÓN MUNICIPAL (ELECTRIFICACIÓN)			
1	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COLONIA 18 DE NOVIEMBRE, GUAYMAS SONORA	\$ 600,000.00	500	80
2	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COLONIA ADOLFO DE LA LUERTA (FATIMA), GUAYMAS SONORA	\$ 338,800.00	270	80
3	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS COLONIAS DEL CASCO URBANO	\$ 1,709,022.00	370	120
SC	AGUA POTABLE			
1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA EN AVENIDA VI ENTRE CALLE 13 Y DIAGONAL YANÉ, SEGUNDA ETAPA, EN LA COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 251,500.00	387	
2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA AVENIDA 00 ENTRE AVE. 10 Y 10A Y CALLE 08, EN LA COLONIA YUCATAN, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 126,100.00	194	
3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE CALLE 10 DE AVENIDA SEGUNDA A CALLE 08 HERRADURA, EN LA COLONIA RASTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 85,150.00	131	
4	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE CALLE 3 DE AVENIDA SEGUNDA A CALLE 08 HERRADURA, EN LA COLONIA RASTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 347,750.00	535	
5	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE CALLE 10A DE BLVD. PEDRO G. MONEN A PLAZA SENDÓN, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 594,750.00	915	
6	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE ANADADOR PARALELO, EN LA COLONIA PUNTA ARENA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 113,100.00	174	
7	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE DONACIO ALLENDE Y SERAPIO SENDÓN, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 141,700.00	218	
8	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE VICAM EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 715,000.00	1100	
9	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED HIDRÁULICA EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 1,105,000.00	1700	



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

10	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED HIDRAULICA DE CALLEJON AVENIDA II ENTRE CALLE 15 COL. LA CANTERA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	39,000.00	60	
11	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED HIDRAULICA DE CALLE 8 ENTRE AVENIDA IX Y IX, CERRO GANDARENO, GUAYMAS, SONORA.	\$	111,600.00	172	300
12	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED HIDRAULICA DE CIRCUITO CALLE SIN NOMBRE, COLONIA FATIMA, GUAYMAS, SONORA.	\$	115,700.00	178	
13	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED HIDRAULICA DE CIRCUITO LAGUNA SALADA Y LAGUNA SAYULA, COL. MIGUEL HIDALGO, GUAYMAS, SONORA.	\$	130,000.00	200	
SD					
ALCANTARILLADO SANITARIO					
1	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA EN AVENIDA VI ENTRE CALLE 13 Y DIAGONAL YAÑEZ SEGUNDA ETAPA, EN LA COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	8348,300.00	397	
2	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA AVENIDA 00 ENTRE AVE. 10 Y 10A Y CALLEJON, EN LA COLONIA YUCATAN, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	8124,600.00	194	
3	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE 10 DE AVENIDA SEGUNDA A CALLEJON HERRADURA, EN LA COLONIA RASTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	8117,900.00	131	
4	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE 5 DE AVENIDA SEGUNDA A CALLEJON HERRADURA, EN LA COLONIA RASTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	8481,500.00	535	
5	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE 10A DE BLVD. PEDRO G MORENO A PLAZA KENEDY, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	8823,500.00	915	
6	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE ANDADOR PARICUTIN, EN LA COLONIA PUERTA ARENA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	8156,600.00	174	
7	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE VEINTE GUERRERO ENTRE IGNACIO ALLENDE Y SERAPIO RENDON, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	8196,200.00	218	
8	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE POTAM EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	8990,000.00	1100	
9	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	81,632,000.00	1700	
10	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLEJON AVENIDA II ENTRE CALLE 15 COL. LA CANTERA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$	857,600.00	60	
11	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE 8 ENTRE AVENIDA IX Y IX, CERRO GANDARENO, GUAYMAS, SONORA.	\$	8165,120.00	172	300
12	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CIRCUITO CALLE SIN NOMBRE, COLONIA FATIMA, GUAYMAS, SONORA.	\$	8170,800.00	178	
13	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CIRCUITO LAGUNA SALADA Y LAGUNA SAYULA, COL. MIGUEL HIDALGO, GUAYMAS, SONORA.	\$	8192,000.00	200	
14	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE AVENIDA XXIV ENTRE CALLE MONTE Y SOCONUSCO, COL. DR. SAMABIEZO, GUAYMAS, SONORA.	\$	8124,800.00	130	
15	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE HUMAPARI VICAM, GUAYMAS, SONORA.	\$	8336,100.00	350	
PRODEM					
1	CONDICIONAMIENTO DE ESPACIO FISICO				
2	ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE		400,000.00	1 ACCION	
3	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE PERSONAL		380,398.00	1 ACCION	
			100,000.00	1 ACCION	
GASTOS INDIRECTOS					
1	ADQUISICION DE EQUIPO TOPOGRAFICO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL SATELITAL (GPS)		291,345.21	VARIOS	
2	ADQUISICION DE EQUIPO BASICO DE MEDICION (ODOMETROS, FLEXOMETROS, NAVEGADOR PORTATIL, CON CAMARA, ETC.)		84,194.38	VARIOS	
3	DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE PROYECTOS, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS		666,947.41	VARIOS	
58	TOTAL INVERSION		46,615,257.00		

12

3.3. Programas Estatales y Federales

3.3.1. Programas Convenidos

13

21

Proyectos de Inversión Convenidos

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA-4)
2020

PROYECTOS DE INVERSIÓN CONVENIDOS

MUNICIPIO		GUAYMAS		HOJA 1 DE 1		
PR	Descripción del Proyecto	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	Estructura Financiera		Metas	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	Municipal	Físicas	Benef.
2	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMUNITARIO	1,808,000.00	904,000.00	904,000.00	OBRAS	COMUNIDAD
4	PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)	2,260,000.00	1,130,000.00	1,130,000.00	1 PARQUE	COMUNIDAD
1	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS Y RURALES (APAZU)	1,400,000.00	700,000.00	700,000.00	OBRAS Y/O PROYECTOS	COMUNIDAD
1	APAZU	24.00	12.00	12.00	OBRAS	COMUNIDAD
TOTAL INVERSIÓN		5,468,024.00	2,734,032.00	2,734,032.00		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020

PROGRAMA MEJORAMIENTO COMUNITARIO

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FÍSICAS (cancha)	BENEF.
1	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA, COL. EL PEDREGAL	904,000.00	452,000.00	452,000.00	1.00	260
2	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA, COL. HUMBERTO GUTIERREZ	904,000.00	452,000.00	452,000.00	1.00	180
TOTAL INVERSIÓN		1,808,000.00	904,000.00	904,000.00	2.00	440.00

14

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020

PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FÍSICAS (m2)	BENEF.
1	REHABILITACION DE PARQUES RECREATIVOS EN VARIOS LUGARES DE LA CIUDAD	\$848,600.00	\$424,300.00	\$424,300.00	900	COMUNIDAD
2	REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO, COL. LAS PLAZAS	\$224,900.00	\$112,450.00	\$112,450.00	1493.71	COMUNIDAD
3	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO, COL. PATRIA	\$1,186,500.00	\$593,250.00	\$593,250.00	3034	COMUNIDAD
TOTAL INVERSIÓN		2,260,000.00	1,130,000.00	1,130,000.00		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS (APAZU)

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FÍSICAS	BENEF.
1	OBRAS DE CANALIZACIÓN PLUVIAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD	24.00	12.00	12.00	1 OBRA	COMUNIDAD
TOTAL INVERSIÓN		24.00	12.00	12.00		

15

22



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS Y RURALES (APAU)

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FÍSICAS	BENEF.
1	OBRAS DE CANALIZACIÓN PLUVIAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD	1,400,000.00	700,000.00	700,000.00	1 OBRA	COMUNIDAD
TOTAL INVERSIÓN		1,400,000.00	700,000.00	700,000.00		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
FONDO CONCURSABLE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	12.00	1.00	COMUNIDAD
TOTAL INVERSIÓN		12.00	1.00	0.00

16

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
APOYO ESTATAL PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA POTABLE

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD	12.00	1.00	COMUNIDAD
TOTAL INVERSIÓN		12.00	1.00	0.00

a.v.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE VIALIDADES GUAYMAS, SONORA.	1,650,000.00	5,500.00	COMUNIDAD
TOTAL INVERSIÓN		1,650,000.00	5,500.00	0.00

17

23

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD	12.00	1.00	COMUNIDAD
1	TOTAL INVERSIÓN	12.00	1.00	0.00

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS (FOPAM)**

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES GUAYMAS, SONORA.	12.00	1.00	1.00
1	TOTAL INVERSIÓN	12.00	1.00	1.00

18

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
FONDO DE APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LOS MUNICIPIOS (FAIMUN)**

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES GUAYMAS, SONORA.	12.00	1.00	1.00
1	TOTAL INVERSIÓN	12.00	1.00	1.00

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
PROGRAMA PISO FIRME**

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO EN DIVERSAS CASAS DE LA POBLACION	12.00	1.00	1.00
1	TOTAL INVERSIÓN	12.00	1.00	1.00

19

24



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FISICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCIONES DIVERSAS	12.00	1.00	1.00
TOTAL INVERSIÓN		12.00	1.00	1.00

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
ESTATAL DIRECTO

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FISICAS	BENEF.
1	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES GUAYMAS, SONORA.	12.00	1.00	1.00
TOTAL INVERSIÓN		12.00	1.00	1.00

20

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
PROGRAMA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (PIDED)

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FISICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCION DE AREAS DEPORTIVAS	12.00	1.00	COMUNIDAD
TOTAL INVERSIÓN		12.00	1.00	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
VIVIENDA PROGRESIVA

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FISICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CUARTOS EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD	12.00	1.00	COMUNIDAD
TOTAL INVERSIÓN		12.00	1.00	0.00

21

25

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
TECHO DIGNO**

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CUBIERTAS PARA HABITACIONES	12.00	1.00	COMUNIDAD
1	TOTAL INVERSIÓN	12.00	1.00	0.00

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
FOPEDEP**

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES GUAYMAS, SONORA.	12.00	1.00	1.00
1	TOTAL INVERSIÓN	12.00	1.00	1.00

22

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
PROGRAMAS REGIONALES**

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O MUNICIPAL	MUNICIPAL	FÍSICAS	BENEF.
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN EL FRACC. FOVISSSTE, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.	\$8,890,620.00	7,693,725.50	0.00	16,164.00	8000
2	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE BANAMICHI, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CORTES, GUAYMAS, SONORA.	\$3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	1.00	80
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN BLVD. EL TULAR DE ENTRONQUE A ACCESO A FRACC.VILLAS DEL TULAR A ENTRONQUE AEROPUERTO MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$38,109,380.00	38,109,380.00	0.00	12,756.00	COMUNIDAD
3	TOTAL INVERSIÓN	\$9,000,000.00	48,803,105.50	0.00	28,921.00	13,126.00

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020
FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)**

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR FENÓMENOS NATURALES	12.00	1.00	COMUNIDAD
1	TOTAL INVERSIÓN	12.00	1.00	0.00

23

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Pública relativo a aprobación del Proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2020, Ilegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **UNICO.-** Se aprueba el Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2020.-----

--- Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, LORENZO DE CIMA DWORAK y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA.-----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2020.-----

--- Haciendo uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: *"Nuevamente, en este momento le paso el uso de la voz a la Ciudadana Regidora Itzel, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso c), 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración del pleno edilicio, el siguiente dictamen, vuelvo a repetir estuvimos analizando, estuvimos viendo, es mentira que la nómina se haya incrementado, la nómina bajo a 1117 personas, todo eso estuvimos viendo, revisando los sueldos, el porcentaje al cuerpo de policía, al cuerpo de bomberos el incremento que se le dio que se autorizó de acuerdo a lo marcado, a lo estipulado que viene siendo el 3% al nivel por ley, se homologaron puestos, es el 6% en aumento a bomberos; entonces se estuvo revisando, estuvimos vuelvo a repetir no fue un momento, no fue media hora fueron días, que estuvimos viéndolo, revisándolo, hubo momentos en que estábamos los cinco, momentos en que estábamos tres o cuatro, pero la mayoría lo estuvimos los cinco entonces en base a esto compañeros Regidores, Alcaldesa, pido la dispensa de la lectura."*-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA expresó: *"Quiero que quede asentado en el acta que en el punto anterior cuando estábamos discutiendo el Programa Operativo Anual no sé contestó ninguno de mis cuestionamientos, para que dijeran que obras se habían realizado y cuáles no y cuáles eran los motivos y porque algunas de esas obras que no se realizaron no se incluyó en el Programa Operativo Anual para el 2020; con respecto al presupuesto de egresos 2020, el artículo 141 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice lo siguiente: la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento analizara el proyecto y elaborar el dictamen correspondiente, que deberá ser sometido a la revisión y aprobación del Ayuntamiento durante la segunda quincena del mes de diciembre, del año anterior al de su ejercicio, el proyecto de presupuesto de egresos y el dictamen, deberán ser presentado a todos los integrantes del Ayuntamiento con la finalidad de que lo analicen y en su caso pidan y obtengan aclaraciones o datos complementarios; el presupuesto de egreso y su dictamen deberán aprobarse con mayoría absoluta por los miembros del Ayuntamiento, entonces durante la segunda quincena del mes de diciembre deberíamos de haber estado discutiendo este presupuesto de egresos y nos los presentan el último día, el 31 de diciembre cuando se tiene que presentar en el Congreso del Estado y notificados con estrecho margen para no poder realizar la lectura no solamente de este documento, sino de todos los que se manejan en el orden en el orden del día; entonces ahí es cuando algunos de ustedes no quieren que pensemos mal, pero nos dan motivos para que nosotros estemos sospechando de que algo se está ocultando en esos documentos, pero tarde o temprano la verdad se va a saber, la mentira no puede permanecer mucho tiempo oculta, tarde o temprano sale a la luz; entonces pues nos está hablando ahí el presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública que correctamente le cedió*

el uso de la voz a la secretaria de esa comisión atendiendo lo que dice el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos manejan ahí un aumento del 6% a policías y bomberos, falta ver en el documento si es cierta esa información pero uno dice a ver el 6% ¿Que implica para el bolsillo de los policías y los bomberos? ¿De cuántos pesos estamos hablando? y el 6% cuando el salario mínimo aumentó el 20% entonces, yo no creo que los policías y los bomberos estén contentos con este aumento, pero ustedes están como cuando los diputados, los senadores del Congreso de la Unión, diputados locales, se aumentaban el 20%, el 30 o un porcentaje más alto; entonces sí para los de abajo hay que subirles poquito, según ustedes, pero en el 2018 a unos les subieron el 50%, a otro el 206%, a otro el 48%, ¿Por qué? Porque eran familiares o eran amigos de alguno de ustedes, pero a los policías y a los bomberos pues le dan un incremento de hambre, prácticamente; entonces yo sigo insistiendo ¿Cómo analizar? ¿Cómo deliberar este documento de 69 páginas? Con una gran cantidad de números sin tener tiempo y luego todavía dispensa la lectura y todavía peor lo van a aprobar, no pueden aprobar compañeros algo que no leyeron, algo que no analizaron, es de sentido común, no se necesita tener un coeficiente intelectual alto, no necesitan ser Einstein o como la niña mexicana que tiene un coeficiente intelectual mucho más alto que tuvo Einstein, es sentido común; por favor entonces si no leyeron, sino analizaron, por lo menos absténganse sean un poco coherentes." - - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA manifestó: "Compañera Alcaldesa le pedí como dice que se ocupa paciencia, ahorita el compañero Olmedo me dijo, dale chance te va dar chance de hablar y yo le pedí en cuanto terminó el punto, porque se requiere en cuanto termino una aprobación para poderse impugnar, le solicito de la manera más atenta, ahorita me dice cuando me va a escuchar, porque si no escucha pues para que hablo, gracias compañera, le digo si yo le pido el uso de la voz y me estoy dando la paciencia, dándole lugar a cada uno en su momento, es que la requiero en cuanto la ocupo al pasar la votación, la pedí antes que el compañero Portillo y se la da al compañero Portillo y luego me la da a mí, pero bueno con fundamento en los artículos 1, 106, 107, 108 y 109 y demás relativos y aplicables a la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Sonora en este acto, interpongo Recurso de Inconformidad, contra los acuerdos tomados en el punto 3 que se acaba de tomar sin haberme dado oportunidad inmediata del orden del día de la sesión 4, de este día 31 y asimismo con fundamento en el artículo 112 solicito se dicten las medidas suspensivas aplicables al acuerdo de cabildo que se impugna y de igual manera con fundamento en el artículo 110 de la citada ley, solicito se me corra vista y se me otorgue el procedimiento que haga falta lo anterior que conste en actas, pero también hago mención porque lo estoy impugnando, no nos dieron tiempo de analizar, ni de deliberar, ni se leyó, se pone lo que los intereses, del grupo de poder Peñasco pone, no los Guaymenses y los resultados ahí están, no hay tiempo se pide por parte del compañero Portillo de que se conteste el cuestionamiento, no se contestan; entonces todo esto está fuera de ley por eso el fundamento de impugnación y ahorita le pido Alcaldesa, después del punto 4, también me dé en cuanto termine porque lo requiero impugnar, hablando del punto 4, fíjese como les gusta manejar o subestimar la inteligencia de los Guaymenses, dicen reducimos el número de planta laboral, en tres personas, pero no dicen todos los aumentos a familiares y todo lamentablemente a lo mejor si agarramos por abecedario a la mejor policías bomberos, a la mejor algunos tienen una relación de parentesco con un Regidor, Sindico a ese a lo mejor le toca algo más, porque son los únicos que se han visto beneficiados en esta administración, únicamente se han visto beneficiados los familiares, del grupo allegado a ese grupo que encabeza el cuñado de la Alcaldesa y que además les avisó amenaza con volver a un puesto, lamentablemente y todo es creíble; entonces yo si les pido a ustedes compañeros que este presupuesto de egresos, donde no se ve realmente una obra a la ciudadanía, dónde nos quieren volver a decir por una parte que fue un año muy bueno y no hay obra, yo pregunto a la ciudadanía en multas de alcoholímetro, multas de tránsito, en las multas verdaderas de infraestructura, las verdaderas no las de las rémoras, por que las de las rémoras no entran al Municipio, vendedores ambulantes que anualmente, fácilmente hay 40 millones de pesos, con 40 millones al menos le damos un avanzón a los baches y a la iluminación y se los vuelvo a decir, compañeros, súmense a que nos den la oportunidad, a revisar todas las facturas de



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

infraestructura, tanto dompe, o las facturas de lo que le pagan a los despachos divinos, que vienen a hacer una gran obra para recuperar un dinero en Guaymas que cualquiera lo puede recuperar, que con un empleado en el municipio que sepa de eso, sale a una mínima parte de lo que pagan y llevar a cabo y ese dinero, metérselo a Guaymas, eso es lo que quiere la gente en el presupuesto de egresos, quiere obra, imagínese esa gente que inclusive trae carro de procedencia extranjera batallando y cae en un bache, puede significar todo para ellos y ustedes están aceptando un presupuesto de egresos, sin leer, porque como dice el compañero, Portillo, a la mejor los de la Comisión de Hacienda, pues lo leyeron, espero, pero los demás, a lo mejor entraron a un curso de kumon de esos de lectura rápida, tiene que entender la lectura y matemáticas para entender los números, los dos; entonces compañeros se los vuelvo a decir van a votar ahorita un presupuesto de egresos que no está hecho ni por la Comisión de Hacienda, la Comisión de Hacienda a lo mejor defiende uno que otro punto, a la comisión se lo ponen y luego a cambio de que dijo la canción, lamentablemente veamos la compañera Itzel tiene a su mamá trabajando, el compañero Arriaga tiene no uno, tres, el compañero Iván tiene también familiares, Cardoso, el compañero Olmedo recibe órdenes de quien toma sus decisiones en Hermosillo, van a dejar hablar, ahorita me dice que no use palabras joder y joder lea el diccionario, no se asusten con palabras, no se asusten con términos." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "No es que me asuste, usted debe de respetar y respetar los que estamos aquí, entonces, puede decir lo mismo con otras palabras, puede usar sinónimos." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA manifestó: "Le voy a traer al Profesor Ramírez para que le dé un poquito de lenguaje que no se utiliza en México, aquí está la palabra joder, molestar o fastidiar mucho a alguien, una cosa, una persona o una situación, porque se asusta, están jodiendo al pueblo de Guaymas, porque se asustan, tengo un lenguaje, muy corto, uso el coloquial, ratas, joder, fregar, robar, corrupción, deshonestidad esa sí me la sé muy bien, me las inculcaron muy bien, entonces espero nada ahorita nada más Alcaldesa después de la votación que sabemos de antemano los compañeros que la ciudadanía va a saber si conviene o no conviene hacer esto, que me de el uso de la voz para poder impugnar." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Si bien es cierto, es complicado en media hora de recibir la notificación información importante de lo que nos aboca en esta sesión de Cabildo extraordinaria y podemos entender también, dificultades en Tesorerías, etcétera que también hay que esperar al Congreso del Estado a que haga las aprobaciones, pero tampoco la Comisión de Hacienda es unilateral para tomar la decisión, por nosotros y creo que es la conciencia y la responsabilidad de cada uno de los compañeros, quienes sabrán hicieron lo correcto o no hicieron lo correcto para creo escuchar alguno de los compañeros y a mí, nos es difícil poder hacer un análisis pero dentro de este presupuesto de egresos Alcaldesa, yo sí le quiero hacer una invitación, y esa invitación va dirigida a que no permita que la extorsione el grupo Padilla, ninguna de sus empresas, vimos perfectamente como la atacan, yo ya lo viví, no tuve la necesidad de tenerles que dar ningún peso, que no crean que porque me ponen las lonas corrientes, con las que ellos quieren hacer presencia ante la sociedad, nos van a intimidar, ellos no tienen por qué imponer agenda se les hizo millonarios a costa de los Guaymenses, así que le invité y ese es dinero mal habido un solo sentado no les di y le invitó a que no les dé un solo peso, ya basta, estamos hartos los Guaymenses de esos delincuentes de cuello blanco, bandoleros de marco, muchas gracias y los invito compañeros a que sean responsables al tomar las decisiones de sus votos y que a Guaymas le vaya bien en el 2020 eso es lo que queremos Guaymas lo que necesita es tener si medios de comunicación pero propositivos, que vayan hacia adelante, no que estén hablando mal de las autoridades y mucho menos mal de nuestra ciudadanía completa, extorsionan a empresarios y lo que se les atraviesa, la invito Alcaldesa a que no lo permita, estamos con usted, gracias." -----

--- Continuando con el uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO manifestó: "Buenos días compañeros, primeramente para aclarar, contestar unas dudas que tenían, en cuestión del dictamen anterior con unas obras, hay que recordar que vienen en las obras en diferentes apartados y si se la lleva arriba en los diferentes apartados hay unas partes

donde dicen que la mitad es recurso federal y la mitad es recurso municipal, del recurso municipal del año pasado sólo fueron 55 millones de pesos de las cuales se pudieron realizar las obras que se hicieron durante este año, si bien es cierto hubo muchas horas que no se pudieron hacer y unas de ellas vienen en este en este nuevo dictamen, hay unas que no vienen porque la comisión de Hacienda estuvimos analizando y vimos que es cierto o sea es una contingencia y es de emergencia lo que tenemos con nuestras calles y decidimos que en caso de que llegue recurso, ese recurso implementarlo en cuestión de bacheo o en otros programas que se pueden hacer con el recurso municipal, que fue con las obras que se hicieron este año, porque no hubo recurso federal, hubo unos en apoyo social, pero recurso federal a lo que va la Alcaldesa en cuestión de infraestructura no hubo, también mencionar lo de la nómina son 1117 empleados para aclararlo, porque luego dicen palabras al aire y acusan y todo y no traen este pruebas más que su palabra, me permite por favor hablar, porque luego piden respeto, me permite hablar yo no lo interrumpí, no lo interrumpir Regidor, estoy hablando ¿yo lo interrumpí yo?, ¿o interrumpí yo? ¿no verdad? entonces déjame hablar y después tiene su turno de brillar, en lo que estamos pues voy a dar lo que es un pequeño resumen para ver lo del incremento de los bomberos y los policías y es cierto fue un 6% no es mucho, pero también se planea el año que viene hacer otro ¿Por qué? porque hubieron otras cosas que programamos para este presupuesto de egresos, como fue homologaciones de salarios en cuestión del sindicato, hay personas que si bien es cierto ganaban \$700 a la semana o menos de \$2500 al mes, para hacer más más breve, las homologaciones que se hicieron fueron en diferentes rangos y a todas esas personas se les homólogo a un rango que fue de \$4000, la persona que más bajo va ganar es \$4000 al mes, sigue siendo bajo pero por lo menos lo estamos tratando de subir, el próximo año y a las personas que ganaban de 4000 a \$5000 se les incrementó el 3% que es lo que la ley de disciplina financiera, nos permiten elevar el sueldo que es el 3% en el artículo 10, ahora en el capítulo 1000 en lo que es el resumen del presupuesto de egresos, en el capítulo 1000 como lo mencionan en el capítulo 1000 es los personales que viene siendo lo de la nómina, hay que mencionar que se eliminaron dos plazas en Tesorería y una Secretaría, en obra pública se niveló unos supervisores que si bien es cierto es poco, sin embargo realmente esperamos que el próximo año se pueda hacer otro incremento, no podemos elevarlos de uno, de manera grandiosa de golpe los incrementos, los incrementos para algunas personas se va notar mucho en cuestión de la homologación y en cuestión del 3%, si es cierto va haber personas que va decir si es muy poco, pero vamos poco a poco, en el capítulo 2000 que son materiales y suministros, se aumentó el 2.72% con relación a lo presupuestado del año anterior; el capítulo 3000 que son servicios generales, se aumentó esta partida con relación al presupuesto del año anterior el 21.89%, que aquí hay unas cosas que se prevén como es en el dictamen anterior que son los recursos federales; entonces si bien es cierto nosotros tenemos que tener, por lo menos presupuestada con \$10, en las cuentas por si en caso de que llegue a llegar ese recurso, nosotros ya tenerlo presupuestado y no se haya mal interpretaciones; en el capítulo 4000 el aumento de esta partida habla de las paramunicipales fue del 14.4%, el año pasado fue del 13.8 y el total nos dio 42 millones de pesos que se complementan, si vieron al final del documento de ahorita del presupuesto de egresos son 700 y feria más los 42 millones de pesos nos da un total de 802 millones que va a ser el presupuesto de egresos general para el año 2020; capítulo 5000, habla de los bienes inmuebles aquí se considera, el que este presupuestado no significa que vayamos a tener el flujo del dinero el año que viene, pero sin embargo se está considerando porque se espera tenerlo, se consideran pues la compra de unos camiones recolectores, también se consideran 10 millones de pesos para la compra de unas patrullas, las señales de tránsito se considera 1.5 millones de pesos, unas actualizaciones de Software que se necesitan y un centro de gobierno, también en el capítulo 6000 que habla de inversión pública, aquí se considera una inversión de 6.48% por orden municipal y el resto serian 93.52% con recursos del orden federal y estatal y el capítulo 9 mil que habla de la de la deuda pública, la cuestión de las ADEFAS, también este presupuesto se consideró 4 millones de un imposte que tenemos que tenemos que pagar, impuesto patronal que ahora en el 2019 se empezó a ejercer, luego no captan y no les gustan las respuestas; entonces yo creo Alcaldesa que como se comentó compañeros que sí, sí



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

hubo arreglos en este 2019, nos falta si es cierto nos faltan muchas cosas por hacer a Guaymas le falta mucho por hacer a lo mejor no terminamos en nuestra administración, pero por lo menos estamos dejando un camino iniciado, se arreglaron y se sigue tratando de arreglar en cuestión de la contabilidad gubernamental, que beneficie no nomás a los trabajadores del Ayuntamiento, del gobierno, sino también a la ciudadanía, también mencionaba lo de un ingreso extraordinario, el ingreso extraordinaria que mencionaba la Alcaldesa que fue alrededor de una dación que se tuvo en una sesión extraordinaria para eso, de eso estábamos hablando y la reunión que se tuvo ayer también fue para ver dos dictámenes que vienen, que porque andan hablando ahí diciendo y tienen la última palabra, que nomás trabajamos el día de ayer, que tienen pruebas, pero ayer también se hicieron unos dictámenes, ayer se vio lo de las escrituras y nosotros no queríamos decir nada si no teníamos las escrituras en nuestras manos, ya se tiene, ya podemos decir que es ingreso del Municipio a eso se habla y pues también vimos lo del impuesto que tuvimos que pagar el día de ayer, hemos estado cumpliendo en cuestión de PASA, pues se ha estado pagando lo que se recolecta, si no hace un buen trabajo, sí es cierto se tiene que señalar, pero también se tiene que señalar que no se ha dejado de pagar por lo tanto no hemos generado deuda, si eso es lo que espera no si eso es lo que hubieran hecho en otro caso que nos salvamos; entonces yo creo que las cosas se están haciendo bien, que nos falta, si hay que reconocer que nos falta, pero estamos haciendo un buen trabajo, la comisión si trabajo arduamente y por mi parte es todo." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Hubo unas homologaciones de las personas que ganaban más poquito para buscar nivelarlos y es lo que se estuvo tratando de hacer, homologar." -----

--- Continuando con el uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO manifestó: "Por eso se hizo lo del rango, gente de 2 mil pesos al mes que ganaban y el rango máximo fue 4 mil al mes, como les digo si es cierto es poco, pero se está haciendo, a esa gente que ganaba 2 mil pesos al mes pues si se les va ver reflejado el 50% que son 4 mil pesos al mes, para esas personas si se está beneficiando." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de darle el uso de la voz al Regidor Portillo le voy a solicitar que cuando hable otro Regidor, usted no esté hablando y los esté interrumpiendo, sí, siempre trata de que se rompa el hilo de lo que están diciendo y a usted no le gusta que a usted lo interrumpan, le pido por favor más respeto." -

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA expresó: "Totalmente de acuerdo Alcaldesa y de igual manera yo le pido que cuando alguno de los compañeros nos interrumpa a los integrante de los tres mosqueteros, pues también con ese énfasis, usted los llame a lugar y que no estén faltando al respeto, porque hace rato varios estuvieron interrumpiendo y usted no dijo absolutamente nada y cuando yo interrumpí, antes de ellos, fue muy enfática y rápidamente usted reaccionó; entonces usted dirige esta sesión y tiene que actuar con total imparcialidad, y en cuestión por alusiones personales porque la compañera regidora Itzel Ríos Navarro se refirió al Programa Operativo Anual, que ya lo habíamos tratado y trato de dar respuesta a alguno de mis cuestionamientos, pero lo hizo erróneamente, porque a veces por tratar de quedar bien con sus jefes reales pues no mide sus palabras, en la página número 23 yo hice mención de 5 obras con una inversión estimada en 50 millones de pesos, dice ahí arriba programas regionales y que de esa cinco obras, solamente una se ha hecho y a medias no está terminada falta una cuadra, de esas obras en el programa operativo anual para el 2020, solamente se incluyó una la del FOVISSSTE y se incluyeron dos nuevas, construcción de puente vehicular calle banamichi, fraccionamiento Lomas de Cortes 3 millones de pesos, inversión estimada, página 23 también casualmente, pavimentación con concreto hidráulico en Boulevard El Tular de entronque acceso fraccionamiento Villas del Tular a entronque aeropuerto 38 millones 109 mil 380, la inversión estimada se hace la sumatoria y casualmente la inversión estimada de esas 3 obras son también los 50 millones de pesos que está en el programa operativo anual de este año, fue la misma cantidad entonces; mientras la Regidora cuando se dice que ese dinero se fue para hacer otras obras ahora en el 2020, entonces quienes deben de medir sus palabras son esos Regidores y lo vuelvo a decir con todo el término, esos Regidores sumiso, serviles y

lacayos a la alcaldesa y al nefasto de Santiago Luna García, que sigue siendo la mano que mece la cuna, aunque no le gusta que lo señale Alcaldesa pero tristemente es la realidad que está viviendo el Municipio de Guaymas, es cuánto." -----

- - - Continuando con el uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO manifestó: "Cuando yo explique esto mencioné que la mitad era recurso federal y recurso municipal, aquí está donde dice estructura financiera, el 50% es federal y el 50% es municipal, la suma como maestro le faltaron dos millones para completar los 50, así que no me vengan a decir que somos mentirosos y lacayos, así que lacayos y serviles son ustedes y traidores de la cuarta transformación, porque están sirviendo a otra persona, me deja hablar, usted si puede hacer acusaciones sin sustento, se lo estoy demostrando, no le gusta, no le gusta; entonces no hagan acusaciones sin sustento, porque no les gusta que les contesten, así que por favor le pido respeto, yo no lo interrumpo y usted no me interrumpa a mí y serviles, ya le dije, mida sus palabras y mire a quien le sirve usted y yo tampoco tengo patronos, página 23, piden respeto y no lo dan." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA manifestó: "Compañeros, compañera Itzel, tiene razón cuando dice ¿Qué no leyeron? No, nos lo dieron con una hora de anticipación, la Comisión de Hacienda entrega, ayer a las 5 de la tarde y no es su culpa, cinismo grande debe de tener, por favor, es culpa de ustedes, porque eso debió de haber estado con tiempo, ustedes no toman la decisión, la Comisión de Hacienda, es el Cabildo, ahora resulta que no es su culpa, es parte del cómplice de la Tesorera que prepara los números, le vamos a dar un dato al pueblo de Guaymas donde el compañero Portillo dice que sigue recibiendo la 4T a intereses de los grandes tiburones para ver como rémoras que es poco, en la administración de Toño Astiazaran un grupo de empresarios puso un megaproyecto, dos en uno entrego una zona verde en lo que es colindando con el parque infantil, de que es un arroyo inservible y la compañera Susana que está consiente conmigo, nos llaman a una reunión que viene un primer desarrollo de un proyecto maestro, donde tenía la obligación cuando se hace un proyecto maestro hacer la avenida principal para que sean manzanas grandes, si no, no se puede hacer mientras que no está la infraestructura y nos llaman y aquí estaba el Presidente ese día y nos llamó la de Desarrollo Económico defendiendo al empresario y nos llama y aquí estaba el de infraestructura defendiendo entre comillas al Municipio, no pasó nada al rato nos pusieron como lo peor que no tiene que darse esa donación, que sí que tenía razón que no podíamos aceptar y de un de repente aparece aceptado el plan parcial sin calle, ahorita en el presupuesto de obra que usted menciono y gracias por habérmelo mostrado que la verdad no tuve tiempo, otra de las obras viene a eso mismo grupo de empresarios, a quienes entregaron una bola de terrenos enormes a cambio de un pedacito del parque infantil y resulta que ese empresario hizo infraestructura de cortes y todas esas aguas nos las mando, porque cambio los causes a Lomas de Cortes, dañando todo eso, donde ahora el Municipio con dinero del pueblo, le va hacer a un particular un puente ¿Qué suave verdad? Porque la calle banamichi, ahí exactamente ahí es el puente donde destrozo el agua y me lo mando inclusive a terrenos personales y por eso es mi situación de predial; entonces que suave que las obras ahorita aparece en Guadalupe una obra que no sabemos dónde está, ligada a nombres de empresarios; seguimos ¿Cuál 4T? todas las calles de Guaymas Norte se hicieron en terrenos particulares con fondos federales, Presidentes Municipales aumentando su patrimonio, aquí ¿Cómo está el asunto? Pero esa obra que está presupuestada, de un puente le manifiesto que es para beneficio de un proyecto particular, que se llama punta Miramar, entonces que suave, ahora resulta que los Guaymenses tenemos que estar cayendo y cayendo en baches, pero si hay dinero para obras de particulares de beneficios que afectaron y no solo eso, a ese grupo particular, le reglaron una parte de la zona verde, de Lomas de Cortes donde por cierto los índices de robo están incrementándose, incrementando que suave ¿Cuál 4T? ¿Cuáles intereses? o ¿No estaba enterada que ese puente es para un beneficio de un particular? Así esta es para beneficio de un particular donde le prohíben el acceso a la playa a los Guaymenses, porque la saladita es una playa de los Guaymenses; entonces le hacen puente, le hacen obra, le prohíben la entrada a playas a Guaymenses; entonces ustedes dicen que bueno que llegaron ustedes, no parece para los Guaymenses, los



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Guaymenses el resultado esta lo que publico un periódico y todos los medios de la calificación de la Alcaldesa, por eso no tarda que los Guaymenses reaccionen y ya no sea nada más una encuesta, actúen legalmente, van a decidir quién si quien no, usted dice que no tiene conflicto de interés con su mama dentro del trabajo, es conflicto de interés, pero bueno y como todos los demás compañeros que tienen; entonces por favor quítense de cosas u otras compañeras que cobran dieta y no pagan prediales, imagínese; entonces ¿Dónde estamos en Guaymas? Y los Guaymenses jodiéndose aunque se enoje la Alcaldesa.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: “Nada más retomando el punto que tomo la compañera Regidora Itzel, no son 40 millones fueron 70 millones de pesos que se va incrementar en el presupuesto de las paramunicipales y creo que en el caso que nos, que se ha estado viendo yo quiero dejar algo muy en claro o sea, quizás ustedes desde su óptica lo ven en una forma de que no avanzamos a mí me llama la atención el que está administración, se le esté dando un apoyo a bomberos con su donativo, desde la administración de Cesar Lizárraga no había una homologación, hoy hay una tendencia a dar un incremento para unos es poco pero al final del día la intención se está dando al dar el incremento, ahora no podemos pasar más allá del 3% porque estamos ahorita en la parte en lo que nos corresponde de la fiscalización que estamos creando para poder crear una calificación diferente a la que teníamos inicialmente y eso se basa en base al manejo de los dineros que está haciendo por parte de Tesorería, quizás para ustedes no es la manera adecuada como se deba de hacer; entonces si no es la manera adecuada yo te invito a trabajar de la manera más apegada a los recursos y ver cuál es su destino, cómo se estado pagando, hoy ustedes lo pueden ver la ciudadanía lo puede ver, cosa que no había pasado, pagamos lo que traíamos atrasado con el Sindicato, pagamos los aguinaldos en tiempo y forma, no pedimos el préstamo se le está dando un incremento a los trabajadores, cosa que no había pasado en otra administración y eso hay que dejarlo en claro, me queda claro que durante todo el año y la perspectiva de ustedes siempre ha sido decir que el brillo sí es, pero no de la manera como ustedes los gustaría verlo; más sin embargo en ninguna comisión los he visto trabajar, simplemente los he visto actuar aquí ,en este colegiado señalando, lo que para ustedes en su punto de vista no es lo correcto, desafortunadamente la jaula que tienes, es similar a la jaula que tienes en tu casa, porque aquí no somos lacayos como tú dices y la próxima vez que te refieras a un servidor en ese tono, de ese tono te voy a comenzar a hablar, siempre los he respetado; entonces creo que debemos de respetarnos debatir y no caer en payasadas como siempre lo han hecho, gracias.” -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado considerar suficientemente discutido el punto; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes considerar suficientemente discutido el presente punto por lo que se procede a su votación. ----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2020, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

- - - Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, LORENZO DE CIMA DWORAK y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como una abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2020, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento aprobar, con base en las contribuciones y demás que ingresos determine anualmente el Congreso, su presupuesto de egresos y publicarlo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso c) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que el Presupuesto de Egresos que apruebe el Ayuntamiento contendrá el ejercicio del gasto público municipal desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente- referido a los programas, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

en las Comisarias y Delegaciones, según lo establece el párrafo primero del artículo 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

QUINTO.- Que el Presupuesto de Egresos, además de comprender las erogaciones señaladas en el considerando anterior, deberá incorporar los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos que con el carácter de transferencias de recursos se otorguen a entidades, organismos e instituciones que realizan actividades, obras o servicios acordes a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, así como las amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con lo que establece el artículo 130 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEXTO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2020, que nos fue presentado por el Tesorero Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día veintinueve de Diciembre 2019.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio fiscal del año 2020, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2020, que fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y políticas de gasto público, los techos financieros y los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto aprobados por el Ayuntamiento, así como aplicando los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable a fin de armonizar la información financiera para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asciende a la cantidad de 802 millones 146 mil 406 pesos, que comprende los recursos destinados a las entidades paramunicipales por un total de 70 millones 442 mil 068 pesos y a la administración pública municipal por un importe de 731 millones 704 mil 338 pesos, cantidad que representa el 4.24 por ciento más que el monto del presupuesto del ejercicio fiscal anterior.

Teniendo como guía los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo vigente y considerando que se constituye en el principal instrumento del que se vale el Ayuntamiento para la ejecución del Plan, el proyecto de gasto de este primer año de gobierno municipal tiene como objetivo fundamental fortalecer la seguridad pública y el desarrollo social en general, satisfacer las demandas de



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

la sociedad guaymense, que den como resultado la mejora de su nivel de bienestar, eficientar los servicios públicos y propiciar el desarrollo urbano, crear las condiciones para promover e impulsar las actividades productivas y la generación de más fuentes de empleo para los guaymenses, todo ello bajo el sustento de una administración municipal más eficiente para atender dichas demandas de la comunidad y capaz de incidir en el dinámica del desarrollo económico.

De ahí que, animado por este objetivo fundamental, el proyecto destina 146 millones 323 mil 679 pesos a la seguridad pública, recursos que significan 20.00 por ciento en relación al total presupuestado y que serán destinados principalmente para efectuar la vigilancia mediante recorridos anuales por los diversos sectores de la ciudad, así como para la realización de cursos de capacitación para promover la profesionalización de los elementos de la policía y la adquisición de patrullas, acciones estas que, junto con las demás que prevé el proyecto de gasto en este sector, posibilitarán que Guaymas logre ser el municipio más seguro de Sonora y uno de los más seguros del país.

Por su parte, al desarrollo social el monto asignado asciende de manera conjunta a 42 millones 912 mil 585 pesos, cifra que representa 5.86 por ciento en relación al presupuesto total.

Los recursos destinados a servicios públicos suman 86 millones 303 mil 447 pesos, que son el 11.79 por ciento en relación al presupuesto total para 2020 y serán aplicados en dar servicios de mantenimiento al sistema de alumbrado público, efectuar servicios de barrido de calles, construir gavetas y prestar servicios de inhumaciones y exhumaciones en los panteones municipales, efectuar el mantenimiento de calles, prestar servicios de mantenimiento y limpieza a plazas y monumentos, así como a parques, jardines y bulevares, entre otras acciones importantes.

Se asignan 146 millones 143 mil 488 pesos al desarrollo urbano, cantidad que equivale al 19.97 por ciento en relación al presupuesto total. En este rubro se están contemplando recursos que se aplicarán en la ejecución de obras públicas por administración directa y recursos federales convenidos, acciones de mantenimiento y conservación de vialidades, acciones de rehabilitación y mantenimiento de plazas y áreas públicas, otras acciones de este tipo en canchas deportivas de colonias populares, la rehabilitación y mejoramiento de caminos, la ejecución de obras concertadas con y para el beneficio de la comunidad, sin descuidar el control urbano y para lo cual se prevén efectuar inspecciones de obras urbanas y para atender las denuncias presentadas por la ciudadanía en esta materia.

En tanto, para promover el desarrollo económico, el proyecto de gasto destina 13 millones 875 mil 530 pesos que significan 1.90 por ciento en relación al

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the number '3'.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

presupuesto total, por medio de los cuales se llevarán a cabo acciones tendientes a la promoción económica en el municipio, eventos de promoción turística para atraer más visitantes, convenciones empresariales a fin de detonar proyectos de inversión productiva.

Finalmente, para promover una mayor eficacia de la administración municipal, a través de gobierno abierto se destina el 40.47% a las dependencias que realizan actividades exclusivamente administrativas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso C) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Artículos 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 Fracción IV inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Único.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the number '4'.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the number '2.2' and a large signature.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1º.- El Presente Acuerdo tiene por objeto establecer las asignaciones presupuestales de los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la administración pública del Municipio de Guaymas y sus Comisarias y Delegaciones durante el ejercicio fiscal 2020, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorguen a entidades, organismos e instituciones y la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores, así como precisar las disposiciones que regularán el ejercicio del gasto público municipal, de conformidad a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás legislación aplicable a la materia. En la ejecución del gasto público se considerará como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo vigente, tomando en cuenta los objetivos, metas y prioridades contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en la esfera de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo.

La interpretación del presente Acuerdo, para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en su esfera competencial.

Artículo 2º.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

I. Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la administración pública municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas;

II. Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no existe ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante,



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

decisorio, y representante del municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley;

III. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;

IV. Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

V. Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos;

VI. Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad;

VII. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en corriente, de capital y amortización de la deuda y disminución de pasivos;

VIII. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios;

IX. Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades;



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

X. Deuda Pública Municipal: La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo;

XI. Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles;

XII. Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa;

XIII. Presupuesto de Egresos del Municipio: Es el que contiene el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal de que se trate, a partir del primero de enero, los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la administración pública del municipio y sus comisarías y delegaciones, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorguen a entidades, organismos e instituciones y la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores;

XIV. Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio;

XV. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público, actividad que puede ser realizada en forma directa, descentralizada, concesionada a particulares o en coordinación con otros municipios;

XVI. Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente;

XVII. Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios;



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

XVIII. Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter;

XIX. Trabajadores de Base: son los no incluidos en el párrafo anterior, son inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo pueden ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo; y

XX. Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- El patrimonio municipal se constituirá y manejará de conformidad a lo que establecen los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa dicho patrimonio municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal deberá realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y de deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales;

II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder;

III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la administración pública municipal;

IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo económico y social que formule el ayuntamiento;



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo;

VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes;

VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos;

IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado;

X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado;

XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja; y

XII. El presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que, en términos del presente Acuerdo, deba remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, deberá cumplir con lo siguiente:

I. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2020, el ayuntamiento deberá remitir original del Acuerdo que aprueba el mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de su entrada en vigor para su ejercicio y seguimiento y revisión de la cuenta pública; y

II. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 7º.- El presente Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal 2020, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 8º.- El Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de 731 millones 704 mil 338, que comprende los recursos destinados a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como a las Comisarias y Delegaciones.

Artículo 9º.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a las dependencias y entidades de la administración municipal, así como a las Comisaría y Delegaciones, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

Asimismo, El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 10.- De acuerdo a la clasificación por tipo de gasto objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
Municipio de Guaymas Sonora

Table with 3 columns: Código o Clave, Clasificación por tipo de gasto, and ART. 10 Presupuesto aprobado (\$). Rows include Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, Pensiones y Jubilaciones, and Total presupuesto.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 11.- De acuerdo a la clasificación económica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Municipio de Guaymas Sonora

Detailed table with 3 columns: Código o Clave, Clasificación económica, and ART. 11 Presupuesto aprobado (\$). It lists various economic categories like GASTOS CORRIENTES, GASTOS DE CAPITAL, and FINANCIAMIENTO.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 12.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación o hasta partida genérica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se presenta enseguida:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
MUNICIPAL 2020
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Partida genérica)
Municipio de Guaymas Sonora**

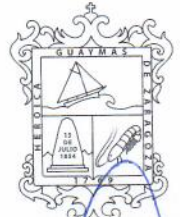
ART. 12

Código o Clave	Clasificación por objeto del gasto (Partida Genérica)	Presupuesto aprobado (\$) (5)
1000	SERVICIOS PERSONALES	275,579,804
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	147,670,256
111	Dietas	4,074,546
113	Sueldo base al personal permanente	143,595,710
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,106,152
121	Honorarios asimilables a salarios	4,578,000
122	Sueldos base al personal eventual	1,528,152
123	Retribuciones por servicios de carácter social	-
124	Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	54,723,410
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	13,701,826
132	Primas de vacaciones, dominical y Gratificación de fin de año	31,125,308
133	Horas extraordinarias	6,055,000
134	Compensaciones	3,441,276
137	Honorarios especiales	400,000
1400	SEGURIDAD SOCIAL	61,267,755
141	Aportaciones de seguridad social	60,457,755



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

142	Aportaciones a fondos de vivienda	-
143	Aportaciones al sistema para el retiro	-
144	Aportaciones para seguros	800,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5,822,231
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-
152	Indemnizaciones	3,000,000
154	Prestaciones Contractuales	2,822,231
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-
159	Otras prestaciones sociales y económicas	-
1600	PREVISIONES	-
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	-
171	Estímulos	-
172	Recompensas	-
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS	-
181	Impuesto sobre nominas	-
182	Otros impuestos derivados de una relación laboral	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,590,117
2100	MAT. DE ADMON, EMISION DOCTOS Y ART.OF.	8,221,946
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,818,600
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,169,100
213	Material Estadístico Y Geográfico	26,000
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-
215	Material impreso e información digital	34,200
216	Material De Limpieza	570,200
217	Materiales y útiles de enseñanza	4,541,846



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

216	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	62,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,481,900
221	Productos Alimenticios Para Persona	1,411,700
222	Productos Alimenticios Para Animales	20,000
223	Utensilios para el servicio de alimentación	50,200
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	-
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-
239	Otros productos adquiridos como materia prima	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,527,200
241	Productos minerales no metálicos	-
242	Cemento y productos de concreto	875,900
243	Cal, yeso y productos de yeso	14,200
244	Madera y productos de madera	71,000
245	Vidrio y productos de vidrio	18,000
246	Material eléctrico y electrónico	1,407,700
247	Artículos metálicos para la construcción	37,200
248	Materiales complementarios	31,200
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,072,000
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	210,800
251	Productos químicos básicos	-
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.V.' and '15']



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

253	Medicinas y productos farmacéuticos	195,800
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	15,000
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,430,100
261	combustibles, lubricantes y aditivos	16,430,100
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,980,972
271	Vestuario y uniformes	1,829,372
272	Prendas de seguridad y protección personal	111,600
273	Artículos deportivos	40,000
274	Productos textiles	-
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	27,000
281	Sustancias y materiales explosivos	-
282	Materiales de seguridad pública	15,000
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	12,000
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,710,200
291	Herramientas menores	365,000
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	202,800
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,600
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	124,800
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	964,800
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,044,200
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.V.' and '16']

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

3000	SERVICIOS GENERALES	129,895,526
3100	SERVICIOS BASICOS	36,635,800
311	Energía eléctrica	35,540,000
312	Gas	12,000
313	Agua	-
314	Telefonía tradicional	820,000
315	Telefonía celular	-
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	213,400
318	Servicios postales y telegráficos	50,400
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	5,983,000
321	Arrendamiento de terrenos	360,000
322	Arrendamiento de edificios	2,287,200
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,262,400
325	Arrendamiento de equipo de transporte	195,400
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,878,000
327	Arrendamiento de activos intangibles	-
328	Arrendamiento financiero	-
329	Otros Arrendamientos	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	31,941,987
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	17,901,175
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	3,540,712
334	Servicios De Capacitación	10,275,200
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	2,000
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	222,900



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

337	Servicios de protección y seguridad	-
338	Servicios de vigilancia	-
3400	SERVICIOS FINANC., BANCARIOS, COMERCIALES	1,985,000
341	Servicios financieros y bancarios	866,000
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	800,000
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	30,000
345	Seguros de bienes patrimoniales	30,000
346	Almacenaje, envase y embalaje	-
347	Fletes y maniobras	259,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	35,337,300
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	7,004,800
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	254,600
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	19,600
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,111,400
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	12,000
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	225,400
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	26,400,000
359	Servicios de jardinería y fumigación	309,500
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,459,000
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,391,000
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	56,000
364	Servicios de revelado de fotografías	-
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	12,000



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

369	Otros servicios de información	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,728,200
371	Pasajes aéreos	683,500
372	Pasajes terrestres	2,400
374	Autotransporte	-
375	Viáticos en el país	3,062,300
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	-
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	-
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,061,904
381	Gastos de ceremonial	1,929,300
382	Gastos de orden social y cultural	17,004
383	Congresos y convenciones	77,600
385	Gastos de representación	38,000
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,763,335
391	Servicios funerarios y cementerios	250,000
392	Impuestos y derechos	898,600
393	Impuestos y derechos de importación	-
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	60,000
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	550,000
396	Otros gastos por responsabilidades	-
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	4,277,654
399	Otros Servicios Generales	727,180
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,214,263
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	42,091,271
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	42,091,271
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,611,469



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

433	Subsidios a la inversión	3,432,598
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
436	Subsidios a la vivienda	4,376,871
439	Otros subsidios	-
4400	AYUDAS SOCIALES	11,328,405
441	Ayudas sociales a personas	4,206,060
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	814,345
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	5,856,000
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	452,000
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	33,983,118
451	Pensiones	13,587,098
452	Jubilaciones	20,396,020
459	Otras pensiones y jubilaciones	-
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	-
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
471	Transferencias por obligación de Ley	-
4800	DONATIVOS	-
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,923,311
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,078,300
511	Muebles de oficina y estantería	354,300
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	30,000
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,194,000
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,500,000
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	472,000
521	Equipos y aparatos audiovisuales	22,000
522	Aparatos Deportivos	20,000
523	Cámaras fotográficas y de video	430,000
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	130,000
531	Equipo médico y de laboratorio	120,000
532	Instrumental médico y de laboratorio	10,000
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	13,000,000
541	Vehículos y equipo terrestre	13,000,000
542	Carrocerías y remolques	-
549	Otros equipos de transporte	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
551	Equipo de defensa y seguridad	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,398,100
561	Maquinaria y equipo agropecuario	-
562	Maquinaria y equipo industrial	-
563	Maquinaria y equipo de construcción	-
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	134,000
565	Equipo De comunicación y telecomunicación	1,104,000
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,085,100
567	Herramientas y máquinas-herramienta	78,000
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
578	Árboles y plantas	-

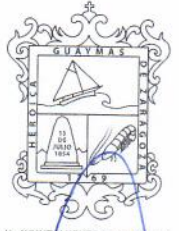
21



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

5800	BIENES INMUEBLES	-
581	Terrenos	-
582	Viviendas	-
583	Edificios no residenciales	-
589	Otros Bienes Inmuebles	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	6,844,911
591	Software	4,615,000
597	Licencias Informáticas e intelectuales	2,229,911
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	107,999,425
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICOS	107,999,425
611	Edificación Habitacional	6,847,500
612	Edificación No Habitacional	3,520,410
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	97,631,515
615	Construcción de vías de comunicación	-
616	Otras construcciones de ingeniería u obra pesada	-
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-
621	Edificación habitacional	-
622	Edificación no habitacional	-
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
625	Construcción de vías de comunicación	-
626	Otras construcciones de ingeniería u obra pesada	-
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-

22



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PRODUCTIVAS	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
731	Bonos	-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
791	Contingencias por fenómenos naturales	-
799	Otras erogaciones especiales	-
9000	DEUDA PÚBLICA	56,501,892
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	7,213,396
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	7,213,396
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	41,396,535
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	41,396,535
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	9,891,661
991	Adefas	9,891,661
TOTAL PRESUPUESTO		731,704,338

2.3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 13.- De acuerdo a la clasificación administrativa y por objeto del gasto a nivel de capítulo, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se presenta a continuación para cada una de las dependencias y Comisarías y Delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO
Municipio de Guaymas Sonora

Código o Clave	Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto	ART. 13 PEM-15 Presupuesto aprobado (\$)
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	731,704,338
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	731,704,338
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	731,704,338
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	731,704,338
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	731,704,338
1	AYUNTAMIENTO	9,224,089
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,690,723
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	882,868
3000	SERVICIOS GENERALES	1,310,500
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,260,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000
2	SINDICATURA	6,083,971
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,774,873
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	311,796
3000	SERVICIOS GENERALES	821,100
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	176,200
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	21,753,260
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,631,062
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,269,998
3000	SERVICIOS GENERALES	7,319,200

2.4



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	430,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	83,000
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	70,508,826
1000	SERVICIOS PERSONALES	47,574,901
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,631,325
3000	SERVICIOS GENERALES	9,874,600
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,250,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	178,000
5	TESORERIA MUNICIPAL	112,251,534
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,294,159
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,228,065
3000	SERVICIOS GENERALES	23,849,487
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,378,931
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,999,000
9000	DEUDA PUBLICA	58,501,892
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	7,373,232
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,657,600
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	292,133
3000	SERVICIOS GENERALES	413,700
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,800
7	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	86,303,447
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,780,434
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,634,013
3000	SERVICIOS GENERALES	54,162,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,727,000
8	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	146,143,488
1000	SERVICIOS PERSONALES	22,448,097
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,027,954
3000	SERVICIOS GENERALES	10,468,000

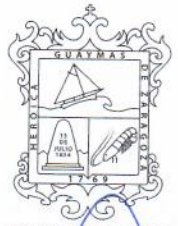
25



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,200,012
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSION PUBLICA	107,999,425
9	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	42,912,585
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,122,587
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	836,999
3000	SERVICIOS GENERALES	1,204,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,694,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000
10	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	13,875,530
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,772,973
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,500
3000	SERVICIOS GENERALES	669,200
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,323,857
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
11	JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	146,323,679
1000	SERVICIOS PERSONALES	105,749,742
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,405,936
3000	SERVICIOS GENERALES	13,333,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,835,000
12	OFICIALIA MAYOR	68,950,697
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,082,653
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	939,531
3000	SERVICIOS GENERALES	6,470,739
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,677,463
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,780,311
Total Presupuesto		731,704,338

26



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 14.- De acuerdo a la clasificación administrativa, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Municipio de Guaymas Sonora

Table with 3 columns: Código o Clave, Clasificación Administrativa, and Presupuesto aprobado (\$). Rows include Sector Público Municipal, Gobierno General Municipal, and various municipal departments like Ayuntamiento, Cabildo, and Secretarías.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 3 columns: Código o Clave, Clasificación Administrativa, and Presupuesto aprobado (\$). Rows include Comisarías (San Carlos, Vicam), Tesorería Municipal, and various municipal departments like Dirección General de Servicios Públicos and Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

TURISTICO		
1001	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	12,746,728
1002	FOMENTO AL DESARROLLO, INVERSIÓN Y TURISMO	1,128,802
11	JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	146,323,679
1101	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	5,750,365
1102	DEPARTAMENTO DE POLICÍA	117,244,321
1103	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	23,328,994
12	OFICIAÍA MAYOR	68,950,697
1201	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	1,882,137
1202	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	52,757,711
1203	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	3,017,832
1204	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	11,293,017
Total general		751,704,338

Artículo 15.- De acuerdo a la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se compone de la siguiente forma:

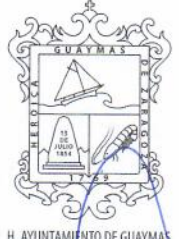
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
Municipio de Guaymas Sonora

Código o Clave	Clasificación funcional del gasto	ART.15 Presupuesto aprobado (\$)
1	GOBIERNO	418,715,686
1.1	LEGISLACION	9,224,089
1.1.1	Legislación	9,224,089
1.1.2	Fiscalización	-
1.2	JUSTICIA	-
1.2.1	Impartición de Justicia	-
1.2.2	Procuración de Justicia	-
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

1.2.4	Derechos Humanos	-
1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	50,251,344
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	6,990,254
1.3.2	Política Interior	27,284,348
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2,977,182
1.3.4	Función Pública	7,373,232
1.3.5	Asuntos Jurídicos	2,519,539
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	-
1.3.7	Población	-
1.3.8	Territorio	3,106,769
1.3.9	Otros	-
1.4	RELACIONES EXTERIORES	-
1.4.1	Relaciones Exteriores	-
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	89,485,542
1.5.1	Asuntos Financieros	11,116,064
1.5.2	Asuntos Hacendarios	78,369,478
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	-
1.6.1	Defensa	-
1.6.2	Marina	-
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	179,727,073



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

1.7.1	Policía	168,489,371
1.7.2	Protección Civil	11,237,702
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	90,027,639
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	12,874,031
1.8.2	Servicios Estadísticos	-
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	7,566,576
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	636,334
1.8.5	Otros	68,950,697
2	DESARROLLO SOCIAL	289,221,160
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	2,419,999
2.1.1	Ordenación de Desechos	-
2.1.2	Administración del Agua	-
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
2.1.4	Reducción de la Contaminación	-
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	2,419,999
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	230,026,936
2.2.1	Urbanización	-
2.2.2	Desarrollo Comunitario	143,723,489

31

a.v.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

2.2.3	Abastecimiento de Agua	-
2.2.4	Alumbrado Público	-
2.2.5	Vivienda	-
2.2.6	Servicios Comunes	86,303,447
2.2.7	Desarrollo Regional	-
2.3	SALUD	1,516,518
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,516,518
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	-
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	-
2.3.5	Protección Social en Salud	-
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	13,861,640
2.4.1	Deporte y Recreación	7,336,188
2.4.2	Cultura	6,525,452
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	-
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2.5	EDUCACION	-
2.5.1	Educación Básica	-
2.5.2	Educación Media Superior	-
2.5.3	Educación Superior	-
2.5.4	Posgrado	-

32

49



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

2.5.5	Educación para Adultos	-
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-
2.6	PROTECCION SOCIAL	544,362
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	-
2.6.2	Edad Avanzada	-
2.6.3	Familia e Hijos	-
2.6.4	Desempleo	-
2.6.5	Alimentación y Nutrición	-
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	-
2.6.7	Indígenas	-
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	-
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	544,362
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	40,851,705
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	40,851,705
3	DESARROLLO ECONOMICO	13,875,530
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	13,875,530
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	13,875,530
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	-
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	-
3.2.1	Agropecuaria	-
3.2.2	Silvicultura	-

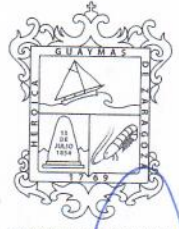
33



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	-
3.2.4	Agroindustrial	-
3.2.5	Hidroagrícola	-
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
3.3.3	Combustibles Nucleares	-
3.3.4	Otros Combustibles	-
3.3.5	Electricidad	-
3.3.6	Energía no Eléctrica	-
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	-
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
3.4.2	Manufacturas	-
3.4.3	Construcción	-
3.5	TRANSPORTE	-
3.5.1	Transporte por Carretera	-
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	-
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	-
3.5.4	Transporte Aéreo	-
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-

34



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	-
3.6	COMUNICACIONES	-
3.6.1	Comunicaciones	-
3.7	TURISMO	-
3.7.1	Turismo	-
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	-
3.8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
3.8.1	Investigación Científica	-
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	-
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3.8.4	Innovación	-
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
3.9.2	Otras Industrias	-
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	-
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	9,891,961
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
4.1.1	Deuda Pública Interna	-
4.1.2	Deuda Pública Externa	-
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-

35

a.v.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4.3.2	Apoyos IPAB	-
4.3.3	Banca de Desarrollo	-
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	9,891,961
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	9,891,961
	Total presupuesto	731,704,338

36

Artículo 16.- El presente presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas que serán llevados a cabo por las dependencias, comisarias y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA
Municipio de Guaymas Sonora

Clave CONAC	Denominación de la Partida CONAC	ART. 16 Presupuesto 2020
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	225,827,884
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	11,457,203
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	2,519,549
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	9,998,876
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	452,163,655
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	27,787,170
	Suma Presupuesto de Egresos Municipal	731,704,338

36

51



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 17.- Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de 70 millones 442 mil 068 pesos, distribuidas de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
ENTIDAD PARAMUNICIPAL
Municipio de Guaymas Sonora

Entidad paramunicipal	ART.17 Presupuesto aprobado (\$)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	28,092,000
Promotora Inmobiliaria de Guaymas	2,480,011
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP)	9,830,000
Administración Portuaria Integral Municipal (APIM)	13,822,519
Centro Histórico y Turístico de Guaymas	12
Instituto de Festividades de Guaymas	6,598,024
Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas	7,754,066
Instituto Municipal Indigenista	1,000,000
Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura	865,436
Total Presupuesto	70,442,068



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 18.- El presupuesto asignado a las Comisarias y Delegaciones del Municipio suma la cantidad de 22 millones 165 mil 692 pesos, distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
COMISARIA / DELEGACIÓN
Municipio de Guaymas Sonora

Comisaría/Delegación	ART.18 Presupuesto aprobado (\$)
Comisaría Francisco Márquez	1,048,195
Comisaría La Misa	1,186,269
Comisaría Ortiz	792,769
Comisaría Potam Río Yaqui	2,644,551
Comisaría San Carlos	10,256,427
Comisaría Vicam	3,931,619
Delegación San José de Guaymas	2,325,862
Total Presupuesto	22,165,692



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 19.- Las erogaciones previstas para subsidios suman la cantidad de 95 millones 214 mil 263 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
CAPITULO 4000
Municipio de Guaymas Sonora

ART.19

Table with 3 columns: Subsidio, Beneficiario, Presupuesto aprobado (\$). Rows include 4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, 4300 Subsidios y Subvenciones, 4400 Ayudas Sociales, 4500 Pensiones y Jubilaciones, and Total presupuesto.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 20.- Los recursos autorizados a las dependencias, comisarias y delegaciones, para cubrir el capítulo de servicios personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto.

Artículo 21.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate.

Artículo 22.- En el ejercicio fiscal 2020, las dependencias y las Comisarias y Delegaciones que conforman la Administración Pública municipal Directa contarán con un total de 1117 plazas, distribuidas la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
TOTAL DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
Municipio de Guaymas Sonora

ART.22

Table with 4 columns: Dependencia, Cantidad de Plazas, Denominacion de la PLAZA, Sueldo Mensual. Lists various positions like ASISTENTE, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, PEON, REGIDOR, SECRETARIA, etc.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten initials 'a' and 'd.v.' in blue ink.

Handwritten number '39' in blue ink.

Handwritten number '53' in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

SINDICATURA	COORDINADOR	3	58,930.47
SINDICATURA	COORDINADOR JURIDICO	2	41,168.96
SINDICATURA	SECRETARIA	2	16,200.00
SINDICATURA	SINDICO PROCURADOR	1	24,015.78
SINDICATURA	TOPOGRAFO	1	16,429.56
SINDICATURA	ASESOR	1	15,208.33
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASISTENTE	2	22,304.85
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	10,950.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASISTENTE PRIV. DE PRESIDENTE	1	26,494.74
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUX. DE COORD	1	9,125.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	7,268.37
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR GENERAL	1	12,000.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONSERJE	5	40,968.81
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORD. DE IMAGEN	1	26,494.74
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR	8	142,456.33
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	17,235.91
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR JURIDICO	3	57,553.51
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR	1	26,494.92
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIA	1	22,793.34
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DISEÑADOR	2	30,416.67
PRESIDENCIA MUNICIPAL	FOTOGRAFO	1	10,950.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	39,234.76
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA	4	39,358.86
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR PRES..	1	30,470.50
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO TECNICO	1	30,453.17
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUB-DIRECTOR	1	14,460.69
PRESIDENCIA MUNICIPAL	VIDEOGRAFO	1	13,991.67
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADMINISTRADOR AUDITORIO	1	14,194.55
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ADMINISTRADOR	1	7,313.69
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ANALISTA DE SISTEMAS	1	13,180.15
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASESOR JURIDICO	1	12,166.67
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	8	78,907.22
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE DEPORTIVO	1	6,995.83
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE PARTICULAR SRIO	1	13,180.45
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	3	19,347.82
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	26,946.43
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE DISEÑO	1	7,500.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE OFICINA	1	4,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR GENERAL	19	129,683.31
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	categoria general	1	0.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CHOFER	4	18,982.83
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISARIO	7	38,946.59
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISIONADO S.R.E.	2	24,576.36
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSERJE	8	48,187.67
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. CONTROL Y	1	21,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTE POLICIA	1	7,288.23
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO	4	30,781.67
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. GENERAL	1	16,221.82
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. PROT. CIVIL	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINACION DEP. ADAPTADO	1	5,174.48
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR	9	99,749.19
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ART. Y DISEÑO	1	13,379.99
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR BOMBEROS	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE JUECES	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE VEND. AMBULANES	1	12,371.50
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DEPORTIVO	2	24,333.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR JURIDICO	2	45,015.45
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADORA	1	13,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIR. ASUNTOS DE GOB	1	26,494.74
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR	1	26,494.74
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR DEL DEPORTE	1	26,494.74
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENC. JUNTA MPAL. RECL.	1	12,653.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	12,468.10
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	INSPECTOR	6	44,073.79
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA S.R.E.	1	23,902.03
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA PROFECO	1	26,494.44
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JUEZ CALIFICADOR	6	62,095.01
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JUEZ LOCAL	1	10,070.96
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MAQUINISTA DE BOMBEROS	55	385,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MEDICO LEGISTA	5	39,508.21
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	NUTRILOGO	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PEON	2	8,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA	15	125,807.50
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA PRIMERO	4	67,310.30
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA SEGUNDO	10	109,939.93
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA TERCERO	13	125,949.30
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DE ACCION CIVICA	1	4,699.38
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DESARROLLO RURAL	1	4,699.38
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	14	111,293.01



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA EJECUTIVA	3	32,119.66
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	35,176.88
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SOLDADOR	2	21,061.11
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB-OFICIAL	1	27,195.98
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB-OFICIAL	4	65,970.40
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUPERVISOR	2	17,288.83
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TRABAJADORA SOCIAL	1	9,124.39
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	VELADOR	2	9,494.67
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE DOCTO	3	24,500.00
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE INFORMATICA	1	10,363.00
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE SISTEMAS	1	17,531.00
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA VALUADOR	6	48,742.21
TESORERIA MUNICIPAL	ASISTENTE	3	36,245.00
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	32,017.00
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE	1	14,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS ESPECIAL	1	14,855.00
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR GENERAL	1	8,533.70
TESORERIA MUNICIPAL	CAJERA	1	8,517.00
TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO	7	59,619.00
TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO GENERAL	1	12,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	CONSERJE	1	9,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	CONTADOR	2	31,275.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE CONTABILIDAD	1	27,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE INF. FINANCIERA	1	25,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE INFORM	1	10,025.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE EGRESOS	1	25,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR	4	54,056.37
TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE SERV.	2	22,958.83
TESORERIA MUNICIPAL	DIRECTOR	4	111,280.00
TESORERIA MUNICIPAL	EJECUTOR FISCAL	4	42,008.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. CONTROL GASTOS	1	21,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DE ARCHIVO DE CATASTRO	1	8,355.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DEL DEPTO ACTUA. CATAS.	1	9,955.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADA ADMINISTRATIVA DE REC	1	23,411.40
TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	12,780.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADO DE CAJA GENERAL	1	21,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	JEFE DPTO. DE INFORMATICA	1	21,599.00
TESORERIA MUNICIPAL	RECEPCIONISTA	1	9,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	RESP. DE CONTROL DE DOCUMENTAC	1	12,167.00
TESORERIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	1	36,935.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the first table.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	14,487.15
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ASISTENTE EJECUTIVA	1	15,588.54
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUDITOR INTERNO	4	46,856.88
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUDITOR TEC.	1	13,289.35
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,320.58
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUXILIAR GENERAL	1	8,000.00
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	CONSERJE	1	9,000.00
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	17,356.36
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORDINADOR JURIDICO	1	14,242.00
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORDINADORA DE CONTRALORIA	1	12,032.53
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	CORD. UNID. INVESTIGADORA	1	13,588.65
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	CORD. UNID. RESOLUTORIA	1	5,999.99
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	CORD. UNID. SUSTANCIADORA	1	5,999.99
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS	1	24,814.53
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	DTOR ATENCION CIUDADANA	1	22,305.15
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ENC. SEGUIMIENTO	1	9,740.03
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ENCARGADO DE AUDITORIA	1	18,554.17
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	NOTIFICADOR	1	11,869.19
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	PROYECTISTA	1	19,289.03
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	SECRETARIA	2	17,581.15
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	SUPERVISOR DE AUDITORES	1	15,817.28
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL	1	30,471.42
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ALBAÑIL	5	44,000.00
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	1	10,138.79
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR GENERAL	6	39,731.46
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR MECANICO	63	369,268.46
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR PROTECCION CIVIL	2	18,156.62
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	CHOFER	1	8,110.91
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	CONSERJE	9	79,706.85
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORD. PARQUES Y JARDINES	7	47,580.72
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORDINADOR	1	18,731.50
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORDINADOR DE ALUMBRADO	3	63,134.93
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORDINADOR GRAL.	2	29,637.09
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	DIRECTOR DE SPM	1	18,731.19
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	DIRECTOR DE TALLER	1	30,471.42
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ELECTRICISTA	1	21,088.18
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENC. DE ALMACEN	3	33,900.00
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENC. DE PANTEON	1	7,951.53
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENCARGADA DE PERSONAL	2	21,325.74
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN		1	13,751.88

Handwritten signatures and initials on the right side of the second table.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENCARGADO DE CUADRILLA	1	15,664.58
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	JEFE DE OFICINA	1	17,167.78
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	MECANICO BARREDORA	1	8,544.95
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	OFICIAL MECANICO	1	8,751.48
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	OPERADOR DE BARREDORA	2	14,244.13
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	OPERADOR DE MOTOCONF.	1	14,016.91
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	OPERADOR MOTOCONFOR.	1	13,452.08
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	SECRETARIA	3	28,255.20
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	SOBRESTANTE DE RUTAS URBANAS	2	31,329.16
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	SOLDADOR	1	13,755.63
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	SUPERINTENDENTE	1	15,945.33
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	TECNICO FUENTE DANZANTE	1	7,828.03
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	VELADOR	1	10,000.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ALBAÑIL	12	106,156.76
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ALMACENISTA	1	7,345.63
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ANALISTA TECNICO	1	9,321.49
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ANALISTA DE PLANEACION	1	11,542.52
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ASISTENTE	3	33,916.71
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	AUXILIAR GENERAL	1	4,000.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	AUXILIAR DE OFICINA	1	6,639.96
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	AUXILIAR GENERAL	5	30,005.98
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	CHOFER	3	30,236.30
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	CONSERJE	4	36,000.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	CONTROLADOR DE PROGRAMAS	1	9,481.79
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORDINADOR	7	104,156.12
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORDINADOR CMCOF	2	42,631.70
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORDINADOR DE INSPECTORES	1	12,166.67
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORDINADOR TECNICO	1	10,692.37
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIBUJANTE	1	4,867.30
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIREC. DE DESARROLLO RURAL	1	20,617.03
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	22,179.23
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIRECTOR	1	30,471.42
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIRECTOR DE CONTROL URBANO	1	25,347.12
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	26,494.74
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ELECTRICISTA	1	11,300.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENC. DE PRESUPUESTO	1	11,468.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENC.ARCHIVO E ISSSTESON	1	13,380.90
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENCARGADO DE CUADRILLA	3	37,045.99
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENCARGADO DE DCTOS.	1	16,183.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO	1	14,965.61



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	INSPECTOR	5	44,051.56
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	MOC. DE EVAL Y SEG.	1	6,956.90
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	22,452.08
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	11,916.64
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	PLOMERO	2	20,000.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	PROYECTISTA	1	11,468.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SECRETARIA	7	79,016.67
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SOBRESTANTE	1	12,100.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SOLDADOR	1	5,193.04
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	20,872.22
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SUB-DIRECTOR DESARROLLO RURAL	1	14,460.69
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SUPERVISOR	7	80,107.53
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	TRABAJADORA SOCIAL	2	23,650.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE	4	28,840.62
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE DIRECCION	1	6,241.20
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE PLANEACION	1	6,083.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE EDUCATIVA	1	10,050.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUX. GESTION SOCIAL	2	13,578.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUX. INST.JUVENTUD	1	8,155.58
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	1	6,083.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE OFICINA	1	4,730.70
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14,306.19
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE OFICINA	2	13,279.92
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR GENERAL	2	16,802.78
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CHOFER	1	11,700.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CHOFER UNIDAD CANINA	1	8,000.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CONSERJE	1	5,015.80
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CONTROLADOR DE PROGRAMAS	1	15,208.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DEL INST. MPAL. DE LA JUV	1	7,901.34
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. COMUNICACION	1	15,208.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE PROGRAMAS	1	10,139.09
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE VERIFICACION Y EJEC.	1	8,155.32
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. PROGRAMA	1	6,590.08
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR	2	26,668.12
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	9,143.86
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	DIREC. GRAL. DESARR. SOCIAL	1	30,471.42
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	1	22,854.78
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. DE CENTRO COMUNITARIO	5	37,396.51
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADA DE PLANEACION	1	10,193.84
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	MEDICO VETERINARIO	1	4,704.39



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	MODULO DE PROGRAMA		
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR	2	19,830.67
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR INDIGENISTA	1	9,115.88
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	2	17,235.91
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	SUB-DIRECTOR	1	8,212.50
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	SUB-DIRECTOR DE SALUD	1	20,790.70
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	1	10,449.65
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	VELADOR	1	13,692.37
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC.Y TURISMO	ASISTENTE EJECUTIVA	1	4,538.34
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC.Y TURISMO	AUXILIAR GENERAL	1	11,393.17
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC.Y TURISMO	AUXILIAR GENERAL	1	5,012.67
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC.Y TURISMO	COORD. FOMENTO ECONOMICO	1	10,138.79
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC.Y TURISMO	COORD.INTEGRACION ECONOMICA	1	15,305.67
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC.Y TURISMO	DIRECTOR DESARROLLO	1	14,472.25
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC.Y TURISMO	ENC. DE MODULO TURISTICO	1	30,471.42
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ALBAÑIL	1	6,853.79
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ASISTENTE	1	9,542.32
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	AUXILIAR CONTABLE	2	22,761.40
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	AUXILIAR DE BALIZAMIENTO	1	15,208.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	AUXILIAR GENERAL	2	20,135.26
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	CONSERJE	3	16,500.00
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	COORDINADOR	5	40,000.00
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	DIRECTOR ADMVO DE SEG. PUB.	3	46,423.13
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	DIRECTOR SEG. PUB.	1	26,494.74
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ENCARGADA DE PERSONAL	1	27,869.58
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ENCARGADO DE CUADRILLA	1	15,360.42
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	JEFE DE BALIZAMIENTO	1	15,208.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	MECANICO	1	12,887.54
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA	1	6,083.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA PRIMERO	157	1,372,401.71
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA SEGUNDO	39	678,860.98
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA TERCERO	62	706,230.05
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ROTULISTA	81	829,344.87
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SEC. DE ACUERDOS Y PREVEC	1	7,604.17
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SECRETARIA	1	12,933.78
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SUB DIRECTOR DE TRANSITO	5	44,474.28
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SUB OFICIAL	1	22,305.45
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SUB-OFICIAL	2	49,201.16
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	TEC. DE SEMAFORO	29	486,437.23
OFICIALIA MAYOR	ASISTENTE	1	6,083.33
		4	51,975.00



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,083.33
OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR GENERAL	2	23,138.92
OFICIALIA MAYOR	COORD. ADMTIVO.	1	14,048.85
OFICIALIA MAYOR	COORD. DE CONSERJE	1	9,000.00
OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR	3	59,618.95
OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR DE NOMINA	1	21,291.67
OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR	2	52,989.66
OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR DE INFORMATICA	1	26,495.00
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE ADQUIS Y ACTIVOS	1	15,208.33
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE DESPACHO	1	26,494.74
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE SOPORTE	1	9,740.42
OFICIALIA MAYOR	ENC.DE REPARTO DE GASOLINA	1	6,780.79
OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE NOMINAS	1	24,387.78
OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE PERSONAL	1	24,725.71
OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	1	8,681.51
OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA	2	23,980.77
	TOTALES	1117	12,319,867.33

Artículo 23.- El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 417 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2020
TABULADOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Municipio de Guaymas Sonora

Plaza Tabular	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales		Total Percepciones
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicato	Otras Prestaciones	
POLICIA	108,382	18,707	2,182			134,690
POLICIA	99,073	17,915	2,090		5,419	128,985
POLICIA	108,378	17,816	2,078		9,907	128,985
POLICIA	94,365	18,614	2,172		0	128,272
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	108,382	18,707	2,182		18,873	134,024
POLICIA	99,073	18,729	2,185		5,419	134,690
POLICIA	94,365	18,614	2,172		14,861	134,848
POLICIA	122,445	22,141	2,583		18,873	134,024
POLICIA	99,073	17,915	2,090		12,244	159,413
					9,907	128,985



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	123,214	22,280	2,599		12,321	160,414
POLICIA	127,432	23,042	2,688		12,743	165,905
POLICIA	94,365	17,839	2,081		14,155	128,440
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	94,365	17,839	2,081		14,155	128,440
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	128,579	23,250	2,712		12,858	167,399
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	122,445	22,141	2,583		12,244	159,413
POLICIA	94,365	17,839	2,081		14,155	128,440
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	94,365	17,839	2,081		14,155	128,440
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	99,073	18,729	2,185		14,861	134,848
POLICIA	94,365	17,839	2,081		14,155	128,440
POLICIA	99,073	18,729	2,185		14,861	134,848
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	18,729	2,185		14,861	134,848
POLICIA	97,835	17,691	2,064		9,784	127,374
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	96,276	18,991	2,216		19,255	136,738
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	108,382	18,707	2,182		5,419	134,690
POLICIA	99,073	18,729	2,185		14,861	134,848
POLICIA	99,073	18,729	2,185		14,861	134,848
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	108,382	17,816	2,079		0	128,277
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	103,403	17,848	2,082		5,170	128,503
POLICIA	94,365	15,512	1,810		0	111,687
POLICIA	122,445	22,141	2,583		12,244	159,413
POLICIA	99,073	18,729	2,185		14,861	134,848
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	106,057	19,177	2,237		10,606	138,077
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	94,365	15,512	1,810		0	111,687
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	18,729	2,185		14,861	134,848
POLICIA	94,365	15,512	1,810		0	111,687
POLICIA	128,197	23,181	2,704		12,820	166,902
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	133,944	23,119	2,897		6,697	166,457
POLICIA	122,445	23,147	2,700		18,367	166,659
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	128,197	23,181	2,704		12,820	166,902
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	99,035	17,908	2,089		9,903	128,935
POLICIA	103,728	18,756	2,188		10,373	135,045
POLICIA	122,445	22,141	2,583		12,244	159,413
POLICIA	128,197	23,181	2,704		12,820	166,902
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	97,835	18,495	2,158		14,675	133,163
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	116,621	23,005	2,684		23,324	165,634
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	108,382	18,707	2,182		5,419	134,690
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	204,689	33,648	3,926			
POLICIA	116,621	23,005	2,684		0	242,263
POLICIA	99,073	17,915	2,090		23,324	165,634
POLICIA	97,835	17,691	2,064		9,907	128,985
POLICIA	99,117	17,922	2,091		9,784	127,374
POLICIA	128,197	23,181	2,704		9,911	179,036
POLICIA	133,944	22,018	2,569		12,820	166,902
POLICIA	128,197	23,181	2,704		0	158,531
POLICIA	94,423	17,850	2,082		12,820	166,902
POLICIA	94,365	18,614	2,172		14,163	128,518
POLICIA	99,073	17,915	2,090		18,873	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172		9,907	128,985
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	134,024
POLICIA	99,073	17,915	2,090		18,873	134,024
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	108,382	18,707	2,182		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		5,419	134,690
POLICIA	122,445	22,141	2,583		9,907	128,985
POLICIA	103,728	17,904	2,089		12,244	159,413
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	128,907
POLICIA	99,073	17,915	2,090		5,186	128,907
POLICIA	190,688	32,913	3,840		9,907	128,985
POLICIA	94,365	15,512	1,810		9,934	236,975
POLICIA	128,197	23,181	2,704		0	111,687
POLICIA	128,197	23,181	2,704		12,820	166,902
POLICIA	195,373	33,722	3,934		12,820	166,902
POLICIA	94,365	18,614	2,172		9,769	242,798
POLICIA	89,024	10,976	1,707		18,873	134,024
POLICIA	89,024	10,976	1,707		0	101,707
POLICIA	99,077	12,215	1,900		0	101,707
POLICIA	108,382	13,362	2,079		0	113,192
POLICIA	108,382	13,362	2,079		0	123,823
POLICIA	108,382	13,362	2,079		0	123,823
POLICIA	108,382	13,362	2,079		0	123,823
POLICIA	108,382	13,362	2,079		0	123,823
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	123,823
POLICIA	108,382	13,362	2,079		0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	123,823
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809

Handwritten notes and signatures on the right side of page 51, including a large signature and the number '51'.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	117,957	14,543	2,262		0	134,762
POLICIA	99,077	12,215	1,900		0	113,192
POLICIA	103,733	12,789	1,989		0	118,511
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	103,113	12,713	1,978		0	118,510
POLICIA	118,894	14,658	2,280		0	117,804
POLICIA	99,077	12,215	1,900		0	135,832
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	113,192
POLICIA	94,426	11,642	1,811		0	107,809
POLICIA	97,841	12,063	1,876		0	107,879
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	111,780
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	103,733	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	104,041	12,827	1,995		0	118,511
POLICIA	99,077	12,215	1,900		0	118,863
POLICIA	103,732	12,215	1,900		0	113,192
POLICIA	103,732	12,789	1,989		0	118,510
POLICIA	99,356	12,249	1,905		0	118,510
POLICIA	99,077	12,215	1,900		0	113,510
POLICIA	94,426	11,642	1,811		0	113,192
POLICIA	94,428	11,642	1,811		0	107,879
POLICIA	94,426	11,642	1,811		0	107,881
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,879
POLICIA	94,365	11,634	1,810		0	107,809
POLICIA	103,728	12,788	1,989		0	107,809
POLICIA	99,073	12,215	1,900		0	118,505
POLICIA	99,073	12,215	1,900		0	113,188
POLICIA	117,954	14,542	2,262		0	113,188
POLICIA	99,073	12,215	1,900		0	134,758
POLICIA	103,728	17,904	2,089		5,186	113,188
POLICIA	94,365	18,614	2,172		18,873	128,907
POLICIA	108,382	18,707	2,182		5,419	134,024
POLICIA	94,365	18,614	2,172		5,419	134,690
POLICIA	103,728	17,904	2,089		18,873	134,024
POLICIA	94,365	17,839	2,081		5,186	128,907
POLICIA	103,728	18,756	2,188		14,155	128,440
POLICIA	122,445	22,141	2,583		10,373	135,045
POLICIA					12,244	159,413

Handwritten signature on the left side of page 52.

Handwritten notes and signatures on the right side of page 52, including a large signature and the number '52'.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA	99,073	17,915	2,090		9,907	128,985
POLICIA PRIMERO	235,661	46,487	5,423		47,132	334,703
POLICIA PRIMERO	235,661	46,487	5,423		47,132	334,703
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	235,661	46,487	5,423		47,132	334,703
POLICIA PRIMERO	190,688	36,048	4,206		28,603	259,545
POLICIA PRIMERO	235,661	44,550	5,197		35,349	320,757
POLICIA PRIMERO	190,688	34,480	4,023		19,069	248,260
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	199,726	39,398	4,596		39,945	283,665
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	235,661	46,487	5,423		47,132	334,703
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	36,048	4,206		28,603	259,545
POLICIA PRIMERO	235,661	46,487	5,423		47,132	334,703
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	235,661	46,487	5,423		47,132	334,703
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	294,574	58,108	6,779		58,915	418,376
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	289,419	57,091	6,661		57,884	411,055
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	294,574	58,108	6,779		58,915	418,376
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	179,895	22,179	3,450		0	205,524
POLICIA PRIMERO	190,690	23,510	3,657		0	217,857
POLICIA PRIMERO	190,690	23,510	3,657		0	217,857



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA PRIMERO	190,690	23,510	3,657		0	217,857
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	235,661	42,613	4,971		23,566	306,811
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA PRIMERO	190,688	37,615	4,388		38,138	270,829
POLICIA SEGUNDO	162,762	32,107	3,746		32,552	231,167
POLICIA SEGUNDO	151,588	29,902	3,489		30,318	215,297
POLICIA SEGUNDO	184,188	33,305	3,886		18,419	239,798
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588		12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588		12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	143,795	26,001	3,033		14,380	187,209
POLICIA SEGUNDO	141,930	27,997	3,266		28,386	201,579
POLICIA SEGUNDO	149,038	26,949	3,144		14,904	194,035
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	170,236	33,581	3,918		34,047	241,782
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170		27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	162,762	32,107	3,746		32,552	231,167
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588		12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	133,310	26,297	3,068		26,662	189,337
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	122,659	23,188	2,705		18,399	166,951
POLICIA SEGUNDO	137,744	26,039	3,038		20,662	187,483
POLICIA SEGUNDO	151,588	28,656	3,343		22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170		27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	158,583	28,675	3,345		15,858	206,461
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	162,762	32,107	3,746		32,552	231,167



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA SEGUNDO	151,588	28,656	3,343		22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	151,588	28,656	3,343		22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	151,588	29,902	3,489		30,318	215,297
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588		12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	162,762	32,107	3,746		32,552	231,167
POLICIA SEGUNDO	122,659	22,179	2,588		12,266	159,692
POLICIA SEGUNDO	143,795	26,001	3,033		14,380	187,209
POLICIA SEGUNDO	170,236	32,182	3,755		25,535	231,708
POLICIA SEGUNDO	143,795	27,183	3,171		21,569	195,718
POLICIA SEGUNDO	151,588	29,902	3,489		30,318	215,297
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170		27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	122,659	23,188	2,705		18,399	166,951
POLICIA SEGUNDO	151,588	27,410	3,198		15,159	197,356
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170		27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	137,744	27,171	3,170		27,549	195,634
POLICIA SEGUNDO	133,558	26,346	3,074		26,712	189,690
POLICIA SEGUNDO	137,783	27,179	3,171		27,557	195,690
POLICIA SEGUNDO	170,236	33,581	3,918		34,047	241,782
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	115,716	14,266	2,219		0	132,201
POLICIA SEGUNDO	122,660	15,122	2,352		0	140,134
POLICIA SEGUNDO	122,660	15,122	2,352		0	140,134
POLICIA SEGUNDO	122,659	15,122	2,352		0	140,133
POLICIA SEGUNDO	122,658	15,122	2,352		0	140,132
POLICIA SEGUNDO	122,660	15,122	2,352		0	140,134
POLICIA SEGUNDO	122,660	15,122	2,352		0	140,134
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	151,588	28,656	3,343		22,738	206,325
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	131,701	25,979	3,031		26,340	187,051
POLICIA SEGUNDO	151,588	29,902	3,489		30,318	215,297
POLICIA SEGUNDO	122,659	24,196	2,823		24,532	174,210
POLICIA TERCERO	113,234	21,406	2,497		16,985	154,122
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824

Handwritten signatures and initials on the right side of the first table, including 'D.V.' and '55'.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA TERCERO	124,454	21,481	2,506		6,223	154,664
POLICIA TERCERO	113,234	19,545	2,280		5,662	140,721
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	124,477	22,508	2,626		12,448	162,059
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	116,097	22,901	2,672		23,219	164,899
POLICIA TERCERO	113,234	21,406	2,497		16,985	154,122
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	124,477	21,485	2,507		6,224	154,693
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	118,891	22,475	2,622		17,834	161,822
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	146,931	26,568	3,100		14,693	191,292
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	146,931	27,776	3,241		22,040	199,988
POLICIA TERCERO	160,735	27,743	3,237		8,037	199,752
POLICIA TERCERO	146,931	27,776	3,241		22,040	199,988
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	124,477	22,508	2,626		12,448	162,059
POLICIA TERCERO	117,401	22,194	2,589		17,610	159,794
POLICIA TERCERO	118,891	22,475	2,622		17,834	161,822
POLICIA TERCERO	118,891	21,498	2,508		11,889	154,786
POLICIA TERCERO	118,891	22,475	2,622		17,834	161,822
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824
POLICIA TERCERO	146,936	26,569	3,100		14,694	191,299
POLICIA TERCERO	113,234	20,475	2,389		11,323	147,421
POLICIA TERCERO	113,234	22,337	2,606		22,647	160,824

Handwritten signatures and initials on the right side of the second table, including '56'.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUB-OFICIAL	232,838	45,930	5,358		46,568	330,694
SUB-OFICIAL	249,126	30,714	4,778		0	284,618
SUB-OFICIAL	186,272	22,965	3,572		0	212,809
SUB-OFICIAL	186,272	22,965	3,572		0	212,809
SUB-OFICIAL	186,270	22,965	3,572		0	212,807
SUB-OFICIAL	186,270	36,744	4,287		37,254	264,555
SUMAS	55,735,793	9,994,976	1,208,363	0	7,272,059	74,211,191

**CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública**

Artículo 24.- Las erogaciones previstas para el capítulo 9000 Deuda Pública suman la cantidad de 58 millones 501 mil 892 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
CAPITULO 9000
Municipio de Guaymas Sonora**

Clave	9000 Deuda Pública	ART.24 Presupuesto aprobado (\$)
9100	Amortización de Gastos de la Deuda Pública	7,213,396
9200	Intereses de la Deuda Pública	41,396,535
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos financieros	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	9,891,961
Total Presupuesto		58,501,892



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO**

CAPÍTULO ÚNICO

De la aplicación de los recursos federales transferidos al municipio

Artículo 25.- La aplicación de los recursos federales transferidos al Municipio de Guaymas para el ejercicio fiscal 2020 por el orden de 162 millones 881 mil 018 pesos y de recursos estatales por el orden de 0 pesos, se realizará de conformidad a lo establecido en el presente título.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 26.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33
Municipio de Guaymas Sonora**

Fondo	ART.26 Presupuesto aprobado (\$)
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	-
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	46,615,257
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	116,265,761
Fondo de Aportaciones Múltiples	-



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-
Total asignado	162,881,018

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33
Municipio de Guaymas Sonora

Fondo	CAPÍTULOS								ART. 16
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal									
Fondo de Aportaciones para la Atención de Salud									
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						46,816,267			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	84,826,160	6,663,568							44,776,033
Fondo de Aportaciones Múltiples									
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos									
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal									
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas									
Totales	84,826,160	6,663,568				46,816,267			44,776,033



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

**TÍTULO TERCERO
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

CAPÍTULO I

De los Montos de las Adquisiciones

Artículo 27.- Para los efectos de lo señalado por el Artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2020, se sujetarán a lo siguiente:

- a).- Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de 12,000 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- b).- Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación sea mayor de 12,001 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal y menor de 20,000 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de 20,001 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 28.- Cuando se ejecuten recursos estatales o federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable en cada caso o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos. De igual forma, las obras públicas que se ejecuten con recursos provenientes de los gobiernos estatal y federal, deberán sujetarse a la normatividad aplicable en cada caso.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CAPÍTULO II
De los Montos de los viáticos y gasto de camino

Artículo 29.- Para los efectos de la aplicación de viáticos, se deberá regir de acuerdo a la tabla siguiente:

Tarifa de Viáticos y Gastos de Camino para 2020

DENOMINACION DEL PUESTO	VIATICOS POR DIA			GASTOS DE CAMINO POR EVENTO (Pesos)
	ESTATAL (Pesos)	NACIONAL (Pesos)	EXTRANJERO (Dólares)	
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,300.00	2,800.00	350.00	1,100.00
SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, OFICIAL MAYOR Y REGIDORES	1,800.00	2,200.00	300.00	1,000.00
DIRECTORES GENERALES Y SUBTESORERO	1,500.00	1,650.00	230.00	800.00
DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPENDENCIA	1,200.00	1,600.00	190.00	700.00
COORDINADORES GENERALES, DE OFICINA Y DE UNIDAD	1,000.00	1,200.00	150.00	600.00
EMPLEADOS O AUXILIARES	800.00	1,000.00	100.00	500.00

En el caso de diligencias que se realicen fuera de la ciudad dentro del horario de trabajo y que se asigne un vehículo oficial, no procederá la entrega de gastos de camino toda vez que le será suministrado el combustible necesario.

Para efectos de la aplicación de viáticos fuera del Estado, el interesado solicitará a Oficialía Mayor un monto estimado a través de la figura de gastos a comprobar conforme a la duración del viaje, el cual deberá ser comprobado ante la Tesorería Municipal mediante documentación que reúna los requisitos fiscales vigentes. En caso de no ejercer en su totalidad los recursos asignados, deberá efectuar la devolución a la Tesorería Municipal para los registros contables correspondientes



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CAPÍTULO III
Previsiones generales

Artículo 30.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Los apoyos de toda índole y gastos operativos en general a ejercer con cargo al presupuesto de egresos del Ayuntamiento como dependencia, deberán ser autorizados previamente por la Oficialía Mayor, sin este requisito, la Tesorería Municipal no efectuará ningún pago.

Artículo 31.- La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 32.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para el sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 33.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 34.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto, esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

Artículo 35.- Los ingresos extraordinarios y financiamientos autorizados, serán aplicados para satisfacer necesidades de los programas prioritarios en materia de seguridad pública y servicios públicos y los específicos para los cuales hubieran sido contratados, y que se vinculen principalmente con inversión productiva y en gasto social vinculado directamente a la atención de la población.

Artículo 36.- Si durante el ejercicio del Presupuesto los ingresos son menores a los programados o se presentan circunstancias extraordinarias que modifiquen las prioridades del Municipio, el Presidente Municipal autorizará a la Tesorería Municipal para efectuar las reducciones presupuestales correspondientes, en todo caso las reducciones que se realicen al Presupuesto de Egresos deberán buscar reducir el gasto corriente y proteger las inversiones en infraestructura.

Artículo 37.- Durante el ejercicio de 2020 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2019 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance, así mismo, también se podrá afectar como resultado de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

CAPÍTULO IV Del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Artículo 38.- El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El proceso que se debe llevar a cabo es el siguiente:

1. **Planeación:** Alineación con las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de otros derivados del mismo.
2. **Programación:**
 - 2.1 Elaboración y autorización de estructuras programáticas
 - 2.2 Definición de Programas Presupuestarios (PP)
 - 2.3 Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 - 2.4 Formulación de los Indicadores de Desempeño (estratégicos y de gestión)
3. **Presupuesto:** Asignaciones presupuestarias que consideren los resultados
4. **Ejercicio y Control:**
 - 4.1 Mejora en la gestión del gasto público
 - 4.2 Reglas de operación de los programas
5. **Seguimiento:** A través de informes de resultados y monitoreo de los indicadores
6. **Evaluación:** Evaluaciones y compromisos de mejora de políticas, programas e instituciones.
7. **Rendición de Cuentas:** Cuenta Pública e Informes.

Para efectos del Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Guaymas, Sonora, se tomaron las medidas necesarias en relación a las acciones, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo vigente para cuantificar, planear y presupuestar programas y partidas que se alineen al mismo.

Con el objetivo claro de cumplir con todas las etapas del ciclo presupuestal el municipio empezó este 2019 y continuara en el 2020 con el proyecto de fortalecer el PbR, el cual inició con una profunda revisión del Plan Municipal de Desarrollo vigente y la elaboración de un nuevo catálogo de programas presupuestarios para el ejercicio 2020. El presupuesto basado en resultados PbR para el ejercicio 2020 está integrado por 17 programas presupuestarios y tienen asignados en su conjunto un total de 731 millones 704 mil 338 pesos que es ejercido por 12 dependencias y 9 entidades paramunicipales.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Dentro del proyecto de fortalecimiento del Pbr mencionado en el párrafo anterior actualmente se están realizando las actividades de rediseño y elaboración de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas presupuestarios y la formulación de los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, para el ejercicio 2020 que posteriormente formarán parte integral de la información presupuestal, lo que permitirá realizar las etapas posteriores de ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA
Municipio de Guaymas Sonora

Table with 3 columns: Clave, Denominación de la Partida PBR, Presupuesto 2020. Rows include CONDUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO, PATRIMONIO MUNICIPAL, GESTIÓN PARA RESULTADOS MUNICIPAL, etc.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 3 columns: Clave, Denominación de la Partida PBR, Presupuesto 2020. Rows include TRANSFORMACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, etc.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Capítulo II De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, artículo 61 fracción II inciso c) segundo párrafo.

Además, a efectos de la evaluación y la rendición de cuentas, el Municipio de Guaymas, Sonora deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas artículo 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1º de enero del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.-En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decreta el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración municipal, mismo que se inserta a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

"Artículo 144.- Para efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de su aprobación."

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaria

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

a.v.

69

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2020, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2020; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCIA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA Y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como una abstención del C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente al Informe sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Guaymas, Sonora. - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su envío al Congreso del Estado el informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedente del ejercicio fiscal 2019, el Municipio de Guaymas mismos que fundamos y motivamos al tenor en cumplimiento a lo dispuesta en la Constitución Política del



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Estado de Sonora, artículo 136, fracción 21° así como la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su artículo 61, fracción IV inciso b) y artículo 106 fracción I y fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este pleno edilicio, la autorización del envío al Congreso del Estado, sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales, excedente en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 19, del Municipio de Guaymas, Sonora." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de continuar en la sesión quiero pedirle a todos los presentes tanto de la mesa, como los que están por fuera que guarden silencio, les voy a pedir también que sus teléfonos los pongan en vibrador o en silencio, porque esta es una sesión de discusión y de debate, también hago un llamado al respeto, el que sea la discusión, el debate, el que estemos de acuerdo o no con algunas ideas, no significa que tengamos que ser groseros o faltar al respeto, la palabra la otorgo yo y yo hago todo de acuerdo a como dice la ley, tengo que leer el punto, le doy la palabra a que desahogue el punto el Presidente de la comisión y después hago la lista de participaciones; entonces en ese tenor va ser y por favor pido respeto para que sea de esa manera, también hago un llamado a que cuando esté hablando alguno de los integrantes del Cabildo cualquiera que sea, escuchemos con atención y todo lo que se va a debatir, pues anoten, tomen sus notas, hagan apuntes, lo que deseen, para el debate, pero le pido es que no se interrumpa, les pido por favor que llevemos un orden para la buena realización de la asamblea, creo que es un buen momento para estar en conciliación y hago un llamado para que por favor, sin falta al respeto, sin hacer alusiones personales, ni nada por eso, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA manifestó: "La que está creando el problema es usted Alcaldesa, yo le explique en el uso de la voz anterior, que terminando el punto necesitaba que me diera el uso de la voz, yo estoy tratando de llevar a cabo lo que marca la Ley, y usted no lo permite, las impugnaciones se dan una vez aprobado el punto, pero también no nos lo dio, lo que usted la consideraba que no le convenía que siguieran dándose cuenta, y haciendo alusión aunque es un punto visto al compañero integrante de la Comisión de Hacienda, que se hace por aludido, fíjese que curioso dice que hay que hacer los aumentos paulatinos, despacito y esa misma comisión le aumento a los familiares, al del deporte, a la pariente de la Alcaldesa en PROFECO, le aumento al del mercado municipal, pero cantidades extra orbitantes, resulta pueden más los familiares que los policías y los bomberos que cuidan tanto por la ciudadanía, no hay congruencia compañero y si usted le llama lacayos, yo digo lacayos al que le quede el saco, si a usted le queda el saco como lo dije, la ciudadanía sabrá a quien, le va decir rata o no le va decir rata, la ciudadanía, yo aquí soy un miembro que yo respeto, la voluntad de la ciudadanía, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 106, 107, 108, 109 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, en este acto interpongo recurso de inconformidad, contra el acuerdo tomado en el punto 4 del orden del día, si bien es cierto no me dieron inmediatamente el uso de la voz, de la presente sesión número 43 y asimismo con fundamento en el artículo 111 solicito se dicten las medidas suspensivas y del artículo 110 de la citada Ley solicito se me corra vista pidiendo que se asenté en actas; entonces igual aquí ahorita en este otro punto, aquí en este punto Alcaldesa yo creo y se lo digo, usted nos señala compañero Portillo, me señala a mí, Usted es la que crea el problema, Usted tiene un ojo para los que le conviene y otro ojo para los que quiere, ¿Que puedo esperar? Me quiso imponer una multa de 4 millones 830 mil pesos, uno de sus pseudo funcionarios; entonces esas no son las formas de callar, a uno lo callan con obra, a mí le digo a la ciudadanía Guaymense, si yo viera obra, si yo viera que la ciudad va creciendo, si la ciudad va creciendo en población, que al revés se nos está yendo a otras ciudades y se compensa un poquito con los que llegan a trabajar a maquilas o comisión pues me quedara callado, aplaudía, pero yo no veo esa obra y el compañero Iván Rodríguez se da por aludido y menciona que yo tengo pájaros, yo tengo jaulas, suficientes para que quepa gente, ¿Porque estoy diciendo? ¿Qué estoy diciendo mal? Me está diciendo que tengo jaulas, le estoy diciendo que tengo jaulas grandotas, no estoy diciendo a nadie en personal el que quiera caber ahí que quepa; entonces yo les quiero decir a ustedes compañeros, insisto

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '27'.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including a large signature and the number '69'.

siguen y siguen dándose por aludidos, las pruebas están, ahorita les acabo de mencionar un puente que se va hacer y lo votaron a favor, un puente con dinero de recursos municipales, para beneficiar a un particular que también los entregó, quién sabe porque aceptado y aquí está viéndome la persona que sabe que el discutió que sabe que no se debería de aceptar esa zona verde y de un de repente ya permisos autorizados, como el caso del wero donas, como esta en la esquina de las villas, haciendo un local sin estacionamientos y todo se permite, pero eso sí, al Regidor que habla y dice las cosas, quieren callarlo, amedrentarlo, no, no se equivoquen, a mi demuéstrenme, que no he pagado impuestos prediales, si el 19 no los he pagado, porque no me han dado los estados de cuenta y pague hasta el 18, puedo decir que soy un ciudadano cumplido y no solo aquí en Guaymas, en las demás partes que tengo que cumplir, entonces quitense de cosas, no hagan señalamientos y se los vuelvo a decir, yo si tengo la calidad moral para decir las cosas, no sé ustedes, gracias." -----

--- **ACUERDO 8.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente al Informe sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Guaymas, Sonora, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

--- Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, LORENZO DE CIMA DWORAK y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS SONORA:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su envío al Congreso del Estado, El Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Guaymas, Sonora, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento cumplir con las obligaciones que establece, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora, esta Ley y demás ordenamientos jurídicos; de conformidad con lo que establece el artículo 61, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 106, fracción I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

CUARTO.- Que es atribución del Ayuntamiento informar al Congreso, acerca de los ingresos adicionales o excedentes que perciba durante un ejercicio fiscal, siempre de que se trate de rubros previstos en su Ley de Ingresos; de conformidad con lo establecido en los artículos 136, fracción XXI de la Constitución Política Local y 61 fracción IV inciso B) la Ley de Gobierno y Administración Pública.

QUINTO.- Que el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal es 2019, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 30 de diciembre de 2019.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado de Sonora, en su artículo 136, fracción XXI, así como la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, fracción IV, inciso b), establece la obligación de los ayuntamientos de informar al H. Congreso del Estado acerca de los ingresos adicionales y excedentes que perciban durante un ejercicio fiscal, siempre y cuando se trate de rubros previstos en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Municipales, que previamente fue autorizado por el Congreso.

Por tal motivo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones Legales, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procedió al análisis, revisión y dictaminó el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019, del Municipio de Guaymas, Sonora.

Durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, según se lee en el informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y excedentes de dicho periodo, se obtuvieron ingresos adicionales o excedentes por el orden de \$54,063,370.33 (Son: Cincuenta y Cuatro Millones, Sesenta y Tres Mil, Trescientos Setenta Pesos 33/100 M.N.).

Cabe mencionar que toda esta información se presenta en un documento anexo, y esta desglosada, para efectos del informe referido, en Presupuesto aprobado, Ingreso adicional o excedente, así como presupuesto modificado, todo ello por el periodo que comprende dicho informe, cumpliendo este desglose con los requisitos que daba reunir el mismo para su envío al Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

Con base a lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite lo siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de Estado de Sonora, en su artículo 136, Fracción XXI, así como la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, Fracción IV, inciso B) y artículo 106, Fracciones I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edificio lo siguiente:

UNICO.- Se Autoriza a ese H. Ayuntamiento, el envío al H. Congreso del Estado del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 del Municipio de Guaymas, Sonora.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019 Página 2



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 30 días del mes de Diciembre de 2019.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE

Presidente

[Signature]

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaría

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

[Signature]

[Signature]

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

[Signature]

[Signature]

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN SOBRE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES ADICIONALES O EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGUN ACTA DE LA SESION DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019 Página 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

ANEXO



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Anexo

Informe sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA		Presupuesto Aprobado	Ingreso Adicional y/o Excedente	Presupuesto Modificado
Clave	Capítulo / Concepto			
1000	Impuestos	141,181,239.00	15,613,627.63	156,794,866.63
1100	Impuesto sobre los Ingresos	3,159,837.00	1,318,748.62	4,478,585.62
1102	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	3,159,838.00	1,318,748.62	4,478,587.62
1103	Impuestos sobre loterías, rifas y sorteos	12.00	0.00	12.00
1200	Impuestos sobre el Patrimonio	126,307,857.00	4,281,878.76	130,589,735.76
1201	Impuesto predial	86,159,740.00	4,157,850.35	90,317,590.35
1.- Recaudación anual		84,033,484.00	0.00	84,033,484.00
2.- Recuperación de rezagos		22,126,252.00	4,157,850.35	26,283,882.35
1202	Impuesto sobre instalación de dominio de bienes inmuebles	30,150,005.00	0.00	30,150,005.00
1203	Impuesto municipal sobre tenencia y uso de vehículos	10,424.00	0.00	10,424.00
1204	Impuesto predial ejidal	3,981,692.00	63,946.40	4,045,638.40
1700	Accesorios de impuestos	4,607,989.00	9,086,218.64	13,694,207.64
1701	Récargos	1,549,452.00	5,200,848.12	6,750,300.12
1.- Por impuesto predial del ejercicio		12.00	0.00	12.00
2.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores		1,508,338.00	4,862,813.44	6,370,949.44
3.- Recargos por otros impuestos		41,108.00	348,334.88	389,439.68
1702	Multas	36.00	0.00	36.00
1.- Por impuesto predial del ejercicio		12.00	0.00	12.00
2.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores		12.00	0.00	12.00
3.- Multas por otros impuestos		12.00	0.00	12.00
1703	Gastos de ejecución	36.00	413,332.00	413,368.00
1.- Por impuesto predial del ejercicio		12.00	0.00	12.00
2.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores		12.00	413,332.00	413,344.00
3.- Gastos de ejecución por otros impuestos		12.00	0.00	12.00
1704	Honorarios de cobranza	3,088,456.00	3,471,936.52	6,530,392.52
1.- Por impuesto predial del ejercicio		12.00	0.00	12.00
2.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores		3,088,432.00	3,471,936.52	6,530,368.52
3.- Honorarios de cobranza por otros impuestos		12.00	0.00	12.00
1800	Otros impuestos	7,105,465.00	957,085.82	8,062,550.82
1801	Impuestos adicionales	7,105,465.00	957,085.82	8,062,550.82
1.- Para obras y acciones de interés general 10%		1,422,861.00	190,056.63	1,612,917.63
2.- Para asistencia social 10%		1,422,861.00	190,056.64	1,612,917.64
3.- Para mejoramiento en la prestación de servicios públicos 15%		2,132,898.00	285,991.38	2,418,889.38
4.- Para fomento turístico 5%		709,115.00	97,003.79	806,118.79
5.- Para fomento deportivo 5%		709,115.00	97,003.79	806,118.79
6.- Para el sostenimiento de instituciones de educación media superior 5%		709,115.00	97,003.79	806,118.79



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 4 columns: Code, Description, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include categories like 'Contribuciones de Mejoras', 'Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público', and 'Licencias'.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019 Página 6



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 4 columns: Code, Description, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include categories like 'Control sanitario de animales domésticos', 'Licencias para la colocación de anuncios o publicidad', and 'Fiestas sociales o familiares'.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019 Página 7



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 4 columns: Description, 2019 Budget, 2018 Budget, and 2017 Budget. Rows include categories like 'Otros servicios', 'Accesorios de Derechos', 'Apropiamientos', and 'Apropiamientos de Tipo Corriente'.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 4 columns: Description, 2019 Budget, 2018 Budget, and 2017 Budget. Rows include categories like 'Multas', 'Recargos', 'Apropiamientos de Capital', and 'Participaciones y Aportaciones'.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 4 columns: Description, 2019 Budget, 2018 Budget, and 2017 Budget. Rows include categories like Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, and Fideicomisos.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019 Página 10

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente al Informe sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Guaymas, Sonora, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - -

- - - UNICO.- Se autoriza y se aprueba el envío al H. Congreso del Estado el informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 del Municipio de Guaymas, Sonora. - - -

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCIA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 1 abstención del C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK. - - -

- - - En cumplimiento del Punto Seis del Orden del Día, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2019 realizadas al 30 de diciembre. - - -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración del pleno para su discusión en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal 2019, realizadas al 31 de diciembre, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes: n cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones

sometemos a consideración de este pleno, cuerpo edilicio el siguiente acuerdo que aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2019, solicito la dispensa." -----

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 10.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2019 realizadas al 30 de diciembre. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCIA RASCÓN y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2019 realizadas al 30 de Diciembre , mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que el Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del Ejercicio Fiscal del año 2019, que nos fue presentado por la Tesorera Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 30 de Diciembre de 2019.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2019, con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las transferencias y modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, tuvieron como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican ir ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y los diferentes programas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción VI DEL Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas Sonora, que rige el Ejercicio Fiscal de 2019, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las Dependencias, Programas y Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Para el ejercicio y control de las transferencias y modificaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2019 por Dependencia, Programa y Capítulo se presentan de la siguiente manera:

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL AL IV TRIMESTRE 2019

Table with columns: Claves (Dep., Programa, Capítulo), Descripción, Presupuesto Modificado al III Trim 2019, Modificación (Ampliación, Reducción), Presupuesto Modificado al IV Trim 2019. Rows include categories like AYUNTAMIENTO, SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, etc.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

03		PRESIDENCIA	11,010,173.84	844,970.78	1,190,146.83	20,453,997.99
005 02		GESTION MUNICIPAL	2,893,839.38	25,110.60	10,661.86	2,967,284.49
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,217,459.88	-	3,779.50	1,218,474.59
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	403,789.24	29,249.58	-	443,034.50
	3000	SERVICIOS GENERALES	675,082.00	12,540.65	-	687,622.65
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	194,515.28	-	6,882.38	196,833.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	402,999.00	43,220.78	-	446,416.78
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
006 02		APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE G	3,592,683.03	346,851.77	125,404.32	3,964,939.12
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,081,747.62	-	125,404.32	2,081,747.62
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	320,143.81	35,868.65	-	355,327.56
	3000	SERVICIOS GENERALES	669,072.16	178,974.74	-	848,046.90
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	280,000.00	9,875.81	-	289,875.81
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,674.40	20,133.58	-	31,807.98
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
014 03		UNIDAD DE ENLACE	744,621.90	-	107,675.51	852,297.41
	1000	SERVICIOS PERSONALES	600,349.94	-	190.66	600,349.94
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,400.00	-	20,578.95	109,978.95
	3000	SERVICIOS GENERALES	84,071.96	-	72,006.00	156,077.96
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,000.00	-	15,000.00	28,000.00
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
020 04		SEGUIMIENTO DE ASUNTOS JURIDICOS MU	2,751,936.47	-	251,518.88	2,999,427.61
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,494,495.85	-	85,392.81	2,579,888.66
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	188,083.53	-	12,817.78	200,901.31
	3000	SERVICIOS GENERALES	80,574.79	-	42,808.77	123,383.56
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

031 05		OPERACION Y NORMATIVIDAD	7,197,893.69	172,144.16	249,726.00	7,599,763.85
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,987,434.58	-	158,158.60	2,045,593.18
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,826.47	-	10,764.56	86,591.03
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,017,784.51	172,144.16	-	6,189,928.67
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	117,098.13	-	72,803.80	189,901.93
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
038 01		CONDUCCION Y COORDINACION	4,100,311.51	32,844.16	472,802.00	4,595,957.67
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,484,182.32	-	471,040.74	3,955,223.06
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	258,047.12	14,819.20	-	272,866.32
	3000	SERVICIOS GENERALES	222,384.49	17,844.96	-	240,229.45
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	189,057.08	-	1,901.26	190,958.34
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
04		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	86,804,557.64	3,950,104.94	2,468,001.30	93,222,663.88
001 01		CONDUCCION Y COORDINACION	1,144,193.74	3,169.74	64,500.30	1,181,863.78
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,057,590.76	-	45,350.16	1,102,940.92
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,743.00	5,168.74	-	68,911.74
	3000	SERVICIOS GENERALES	14,990.00	-	14,150.00	29,140.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,951.00	-	9,000.14	16,951.14
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
008 07		JUZGADO LOCAL	544,661.96	-	10,208.87	554,870.83
	1000	SERVICIOS PERSONALES	448,073.50	-	3,681.12	451,754.62
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,609.00	-	9,500.95	27,109.95
	3000	SERVICIOS GENERALES	78,957.80	-	5,026.80	83,984.60
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (009 01, 009 09, 009 05) and categories (SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, etc.) with associated monetary values.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (009 10, 009 12, 009 13, 009 14) and categories (VENEDORES AMBULANTES, JUZGADO CALIFICADOR, etc.) with associated monetary values.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

026 05		PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MU	22,828,992.33	16,892.76	2,010,155.55	21,864,749.54
	1000	SERVICIOS PERSONALES	18,728,900.18	-	975,205.31	18,758,793.07
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,254,362.49	-	84,930.36	1,219,482.15
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,845,680.68	15,892.76	-	4,861,553.42
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
028 01		PLANIFICACION Y PROMOCION DE ACTIVIDAD	3,475,072.68	6,447.48	52,534.07	3,478,086.07
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,001,345.60	-	43,085.09	2,960,260.51
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	147,348.75	-	11,448.88	135,899.77
	3000	SERVICIOS GENERALES	311,388.33	6,447.48	-	317,835.70
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,990.00	-	-	14,990.00
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
025 04		PROY. DE ACTIV. EDUC. Y CULT. (AUD.	1,384,814.93	-	127,900.51	1,257,414.13
	1000	SERVICIOS PERSONALES	647,688.23	-	39,756.51	617,931.72
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,703.56	-	312.84	66,479.62
	3000	SERVICIOS GENERALES	647,674.14	-	94,071.68	553,002.46
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,760.00	-	2,760.00	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
029 10		FESTAS POPULARES	1,210,527.14	18,800.04	126,709.68	1,097,417.40
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,198,180.81	-	121,809.89	1,076,540.62
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,176.83	-	5,400.00	6,776.83
	3000	SERVICIOS GENERALES	-	13,800.04	-	13,800.04
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

038 01		DESARROLLO DEL DEPORTE	6,068,292.87	27,229.04	200,743.71	6,296,775.30
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,176,093.74	-	180,046.23	5,196,026.51
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	228,058.53	-	10,829.47	217,230.06
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,202,745.58	27,320.04	-	1,230,074.60
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	78,394.10	-	9,849.59	66,544.11
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
05		TESORERIA MUNICIPAL	131,102,259.11	840,633.80	2,132,168.79	129,810,726.14
	012 01	FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLI	6,395,682.16	40,008.02	169,024.71	6,240,805.47
	1000	SERVICIOS PERSONALES	834,858.94	-	12,513.19	822,345.76
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	222,357.53	40,008.02	-	262,365.55
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,302,103.69	-	152,510.51	5,150,593.10
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,589.00	-	1.00	5,588.00
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
012 07		COORD. Y SUP. DE LA PRAC. POL. FINA	687,298.72	-	874,506.20	337,992.82
	1000	SERVICIOS PERSONALES	378,793.88	-	35,267.06	213,526.03
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	115,549.53	-	71,835.53	44,033.80
	3000	SERVICIOS GENERALES	288,155.51	-	197,117.82	70,842.69
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
013 05		ADMINISTRACION PRESUPUESTAL	160,791,784.68	420,984.30	985,164.18	160,818,566.80
	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,531,335.37	15,526.21	-	4,556,861.78
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	771,730.36	30,125.36	-	805,655.76
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,339,263.87	-	335,134.16	3,018,126.71
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40.02	-	60.02	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	145,792.03	-	80,000.00	66,393.01
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	81,990,102.85	357,312.73	-	82,347,415.54

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (015 03, 015 09, 090 03, 06, 010 01) and descriptions of services and materials. Includes handwritten notes 'a' and 'b' on the right side.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (010 05, 020 08, 010 07, 010 10) and descriptions of services and materials. Includes handwritten notes 'a' and 'b' on the right side.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

07		DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	81,579,034.04	1,635,555.58	8,948,769.23	79,665,820.35
011 01		MANUTTO. Y CONSERVACION DE BIENES	2,582,845.82	8,247.39	863,162.75	2,227,810.48
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,091,408.71	8,247.39	-	2,099,655.90
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	416,537.31	-	823,108.73	93,338.58
	3000	SERVICIOS GENERALES	74,900.00	-	39,984.00	24,916.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
019 01		ADMINISTRACION	3,441,098.09	-	782,630.17	2,778,467.92
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,814,822.53	-	589,708.09	2,225,114.44
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	607,491.48	-	128,225.66	479,265.82
	3000	SERVICIOS GENERALES	202,452.10	-	44,696.42	157,755.68
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,356.00	-	-	16,356.00
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
019 03		ALUMBRADO PUBLICO	27,299,087.09	1,109,590.88	497,325.45	26,041,400.62
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,735,259.01	-	160,718.40	1,574,540.61
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,854,784.27	-	206,907.06	1,647,877.21
	3000	SERVICIOS GENERALES	23,694,993.81	1,109,590.88	-	24,804,584.69
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
019 04		LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	37,035,951.90	517,717.16	493,842.93	37,089,736.13
	1000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	620,127.90	-	452,832.93	177,294.97
	3000	SERVICIOS GENERALES	27,299,824.00	517,717.16	-	27,817,541.16
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

019 06		PAYECHOLES	2,824,337.61	-	111,205.89	2,713,131.72
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,842,311.19	-	2,370.49	2,839,940.70
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	762,138.62	-	108,935.44	653,203.18
	3000	SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
019 07		PARQUES Y JARDINES	6,907,319.98	-	781,898.05	6,125,421.93
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,263,262.77	-	45,414.18	6,217,848.59
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	450,921.36	-	53,774.62	397,146.74
	3000	SERVICIOS GENERALES	96,431.83	-	46,665.03	49,766.80
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,644.00	-	96,644.00	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
019 09		MERCADEROS	1,777,591.28	-	727,338.45	1,050,252.83
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,370,511.92	-	71,041.02	1,339,470.90
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	129,865.81	-	109,411.26	20,454.55
	3000	SERVICIOS GENERALES	232,112.03	-	42,886.17	189,225.86
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
019 10		LIMPIA Y CONSERVACION DE CALLES	7,880,852.07	-	896,354.95	6,984,497.12
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,835,619.36	-	128,164.27	5,707,455.09
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,667,612.71	-	527,276.12	1,140,336.59
	3000	SERVICIOS GENERALES	377,630.00	-	348,914.56	128,715.44
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

OR		DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	1,199,890.53	4,199,890.53	57,394,546.88	98,307,868.70
017 01		CONDICION Y COORDINACION GRAL	4,659,461.98	10,538.50	2,056,009.05	2,684,992.42
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,999,538.46	-	5,906.07	1,892,472.39
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	143,470.33	12,184.84	-	153,825.17
	3000	SERVICIOS GENERALES	160,890.70	74,883.66	-	234,074.36
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,338,762.16	-	6,992,103.99	306,680.50
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
017 07		PLANEACION URBANA Y ADMINISTRACION	5,376,411.94	-	106,370.58	5,270,123.29
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,069,164.13	-	24,530.40	3,044,633.73
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	163,648.47	-	52,638.74	111,009.73
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,143,398.18	-	30,097.41	2,114,301.77
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
017 10		DESARROLLO RURAL	1,179,986.38	-	31,512.94	1,098,473.74
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,096,858.91	-	35,214.57	1,061,644.34
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,008.47	-	18,416.75	26,591.72
	3000	SERVICIOS GENERALES	38,119.90	-	17,881.63	20,238.27
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
018 06		ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS	186,629,881.40	4,044,116.03	84,899,292.03	83,772,447.40
	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,698,330.47	-	36,417.90	15,661,912.57
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,939,243.47	21,014.97	-	4,150,258.44
	3000	SERVICIOS GENERALES	12,523,288.12	8,890,109.06	-	21,413,397.18
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,108.00	-	-	56,108.00
	6000	INVERSION PUBLICA	108,414,012.54	-	54,862,814.83	53,551,197.71
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

OR		OPERACION Y NORMATIVIDAD	1,438,904.25	-	49,487.40	1,379,406.85
036 07		CONDICION Y COORDINACION GRAL	1,802,350.57	-	23,139.64	1,779,210.93
	1000	SERVICIOS PERSONALES	72,043.23	-	9,450.30	62,592.93
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,600.65	-	6,907.40	47,693.25
	3000	SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
00		DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	37,323,742.80	4,715,885.47	677,213.88	41,262,439.51
010 01		POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO	276,104.35	11,090.14	48,246.78	237,947.71
	1000	SERVICIOS PERSONALES	204,597.35	-	25,226.20	179,371.15
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,125.00	11,090.14	-	28,215.14
	3000	SERVICIOS GENERALES	34,382.00	-	7,619.58	26,762.42
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000.00	-	10,299.00	9,701.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
027 01		COORDINACION DE LA POLITICA DE DEZA	35,003,776.69	4,704,795.33	490,937.01	39,300,614.41
	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,364,388.11	-	285,493.87	7,078,894.24
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	432,151.81	-	165,119.45	267,032.36
	3000	SERVICIOS GENERALES	636,522.51	-	48,105.26	588,417.25
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,450,700.72	4,704,795.33	-	31,155,496.05
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000.54	-	1,826.93	118,173.61
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
035 01		CONDICION Y COORDINACION	523,191.08	-	62,001.64	461,189.44
	1000	SERVICIOS PERSONALES	365,386.98	-	13,700.79	351,686.19
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,010.00	-	28,599.11	9,410.89
	3000	SERVICIOS GENERALES	120,814.10	-	19,701.74	101,112.36
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

037 01	DIRECCION Y COORDINACION	1,519,710.68	-	67,007.93	1,452,702.05
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,079,109.83	-	14,926.09	1,064,183.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	181,068.00	-	49,364.40	131,703.60
3000	SERVICIOS GENERALES	279,534.85	-	2,717.34	276,817.51
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	9,154,923.27	1,298.41	5,824,154.74	3,332,166.94
032 01	CONDUCCION Y COORDINACION GENERAL	8,222,052.42	-	3,382,044.73	4,840,007.69
1000	SERVICIOS PERSONALES	712,895.68	-	2,450.03	710,445.65
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,135.94	-	12,644.80	51,491.14
3000	SERVICIOS GENERALES	338,001.64	-	1,757.43	336,244.21
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,109,859.04	-	5,365,183.55	1,744,675.49
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
032 07	PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO	479,592.86	1,525.55	45,089.20	436,029.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	484,801.46	1,525.55	-	486,327.01
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,100.00	-	7,328.00	28.00
3000	SERVICIOS GENERALES	37,829.40	-	37,761.20	68.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
032 08	PROMOCION AL DESARROLLO MICROEMPRES	86,462.27	-	43,420.82	43,041.45
1000	SERVICIOS PERSONALES	86,462.27	-	43,420.82	43,041.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

032 09	FOMENTO A LA INVERSION	565,475.82	272.88	51,600.00	515,148.68
1000	SERVICIOS PERSONALES	314,875.82	272.88	-	315,148.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,600.00	-	15,600.00	-
3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	-	36,000.00	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
11	REPUTURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	138,146,433.78	1,000,159.86	11,181,408.32	122,965,179.42
021 01	CONDUCCION Y COORDINACION	5,889,878.31	-	909,708.72	4,980,169.59
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,870,864.21	-	857,076.32	4,273,667.69
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	255,467.05	-	50,988.73	204,478.32
3000	SERVICIOS GENERALES	693,827.25	-	194,884.47	498,942.78
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00	-	25,110.00	4,890.00
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
022 02	TRANSITO	21,602,037.72	-	1,098,538.83	20,503,498.89
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,758,280.12	-	774,793.43	18,983,073.55
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,479,896.88	-	179,964.09	3,300,932.79
3000	SERVICIOS GENERALES	155,060.83	-	146,270.84	8,790.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00	-	30,000.00	10,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
022 04	VIGILANCIA POLICIACA	103,959,333.03	964,557.19	9,119,250.02	95,804,640.20
1000	SERVICIOS PERSONALES	73,655,321.13	-	8,021,983.60	65,633,337.53
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,041,659.33	363,926.47	-	12,405,585.80
3000	SERVICIOS GENERALES	5,001,859.16	66,058.11	-	5,067,917.27
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,690,410.80	-	0.01	3,690,410.81
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,518,800.00	231,577.61	-	7,750,377.61
6000	INVERSION PUBLICA	3,047,203.00	-	497,266.11	2,550,936.89
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (022-08, 023-03, 024-02, 025-01) and rows for various services and materials. Includes sub-rows for 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 8000, 9000.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (025-02) and rows for administrative and material resources. Includes sub-rows for 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 8000, 9000 and a TOTAL row.

Artículo 3º. El Organismo de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finiquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 30 días del mes de Diciembre de 2019.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaría

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGUN ACTA DE LA SESION DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2019

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Nada más una pregunta, quiero que me contesten ¿Nos están pidiendo aprobar estas transferencias para realizarlas o ya están realizadas y ahora quieren que las aprobemos? Son dos cuestiones, yo considero que primero debieron habernos pedido autorización para hacer las transferencias y no una vez realizadas las transferencias, nos pidan que las autoricemos, son dos cosas diferentes, si alguien puede contestarme, fehacientemente ¿Qué es lo que vamos a aprobar? Nos están pidiendo que aprobemos algo que ya sucedió y que si lo desaprobamos de todos modos ya sucedió, sería absurdo aprobar algo que ya está ejecutado o un hecho consumado."-----

--- Continuando con el uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO manifestó: "Para contestar la pregunta en el dictamen viene el listado de los rubros donde hubo esas transferencias, implica el resumen de todas las transferencias, todo lo que hubo durante el año, hay que recordar que esto se informa cada trimestre."-----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2019 realizadas al 30 de diciembre, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.-** Se aprueban las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2019 realizadas al 30 de diciembre de 2019, en los términos del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----

--- En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación por prescripción de pasivos circulantes, afectación a ejercicios fiscales anteriores, a fin de solventar observación reincidente en la revisión a la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores. -----

--- Haciendo uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "los suscritos Regidores integrantes del Ayuntamiento 2018-2021, formando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública del Honorable Ayuntamiento de Guaymas en ejercicio pleno de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación por prescripción de pasivos circulantes, afectación a ejercicios fiscales anteriores, a fin de solventar observación reincidente en la revisión a la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores, mismo que fundamos y motivamos: dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal a realizar la cancelación por prescripción de pasivos circulantes, afectación a ejercicios fiscales anteriores, a fin de solventar observaciones reincidente en la revisión a la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores, se les anexa una relación de deudas que se tenían de hace 9, 10 años que legalmente no se pueden, son pasivos que se venían teniendo, sáquenle cuenta son 3 administraciones, que dejaron, entonces, algunas van de cantidades pequeñas, grandes pero, en total son 1 millón 175 mil pesos, que ya legalmente no pueden cobrárnoslos, antes de hacer todo esto, se buscaron antecedentes si había cuestiones legales que pudieran causar problemas legales al Municipio y no todas estas deudas están muertas." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA manifestó: "Bueno me da gusto que esta comisión, está haciendo caso a las observaciones del ISAF, pero yo no veo que pasa con las otras observaciones de los familiares, yo no veo que pasa con las demás observaciones, ahora resulta que se hacen las que convienen, se los dejo y se lo vuelvo a decir a la ciudadanía, ellos van a saber, ellos van a decidir a quién repudiar y a quien no; entonces Alcaldesa se lo vuelvo a decir, le volví a pedir y no lo hace y como sé que después del 8 va a dar Pinochetaso y se va a retirar al terminar la sesión, como Usted acostumbra, ahorita que me termine de escuchar, porque no me está escuchando, es falta de grosería, le falta la grosería nada más, Usted me exige a nosotros, porque es más feo estar viendo cuando se le está hablando a usted Alcaldesa, aquí compañeros lo que estamos haciendo nada más, es validar y legalizar todo lo que Tesorería y su grupo hace, nada más veamos quien es la Oficial Mayor, qué relación tiene con los demás funcionarios, nada más veamos los demás puestos, veamos Contraloría, que no hace nada, veamos quien está en Jurídico y aquí lo que estamos haciendo es todos los números le estamos haciendo el grandísimo favor de validarlos, porque los que aprueben y levanten la mano están validando, si hubo algo de esto lo validaron, porque tanto peca el que mata la vaca como el que le estira la pata, también son refranes mexicanos; entonces aquí lo que les invitó compañeros, vienen aprobando, aprobando y aprobando todo, ahora sí que viene la Tesorera lavándose las manos con todito y el pueblo de Guaymas jodiéndose sin obra, yo los invito compañeros que estén conscientes para que después no vayan a decir es que no sabía, es que me dijo, me dijeron que como yo no conozco de contabilidad, yo no soy responsable, abogado

Olmedo, ¿Quién reconoce firma reconoce contenido? Entonces compañeros lamento mucho seguir viendo lo mismo, entonces como ya no me van a dejar uso de voz porque así acostumbra la Alcaldesa, va dar el Pinochetaso en el 8, al final con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 106, 107, 108, 109 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, en este acto interpongo recurso de inconformidad, contra los acuerdos tomados en el punto 5, 6, 7, y 8 que se va tomar porque es evidente 4 del orden del día, de la presente sesión número 43 de este 31 de diciembre de 2019 y asimismo con fundamento en el artículo 112 solicito se dicten las medidas suspensivas aplicables al acuerdo de cabildo que se impugna y de igual manera con fundamento en el artículo 110 de la citada Ley solicito se me corra vista en mi domicilio que tengo para recibir y donde me notifican y se me otorgue el termino de ley para subsanar cualquier requisito o procedimiento que haga falta; lo anterior para que quede constancia en la presente acta correspondiente y lo estoy impugnando fijense, los ingresos extraordinarios, se están aprobando después de gastados sin haber pasado, las deudas también, los pasivos también, todo y lo más grave que no nos dieron tiempo de analizar, deliberar, porque ni siquiera lo solicito el compañero Portillo, se permite y se ha permitido que se lea ninguno; entonces compañeros les encargo, compañera Alcaldesa, le voy a pedir un favorzote, el siguiente presupuesto de egresos, hágalo el 28 de diciembre de perdida para que sean los inocentes de Guaymas, de perdida para que se lo crean por ese día, porque este no lo creen, gracias." -----

- - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación por prescripción de pasivos circulantes, afectación a ejercicios fiscales anteriores, a fin de solventar observación reincidente en la revisión a la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCIA RASCÓN y JOSE LUIS PORTILLO LIERA. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
P R E S E N T E

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN QUE AUTORIZA A LA C. TESORERA MUNICIPAL REALIZAR LA CANCELACION POR PRESCRIPCION DE PASIVOS CIRCULANTES, AFECTACION A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, A FIN DE SOLVENTAR OBSERVACION REINCIDENTE EN LA REVISION A LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES**, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 91, 101 y 106 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar y dictaminar respecto que los Estados Financieros trimestrales se remitan en tiempo y forma al Congreso del Estado.

Acorde con esto, motivamos el **DICTAMEN QUE AUTORIZA A LA C. TESORERA MUNICIPAL REALIZAR LA CANCELACION POR PRESCRIPCION DE PASIVOS CIRCULANTES, AFECTACION A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, A FIN DE SOLVENTAR OBSERVACION REINCIDENTE EN LA REVISION A LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES**, con la siguiente:

Dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación por prescripción de pasivos circulantes, afectación a ejercicios fiscales anteriores, a fin de solventar observación reincidente en la revisión a la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El dar cumplimiento a estos, genera la certeza y la calidad de la información financiera y que esta se haya realizado de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El postulado de Importancia Relativa, que establece que "La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente", es decir, la información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

Se han detectado saldos sin movimientos en los registros contables de los ejercicios fiscales del 2000 al 2018 de Acreedores Diversos por la cantidad de \$1'175,403.42 (un millón ciento setenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 76/100 m.n.) y de Proveedores por la cantidad de \$10'625,521.06 (Diez millones seiscientos veinticinco mil seiscientos veintidós pesos 06/100 m.n.) lo que ha sido causante de Observaciones No Solventadas y además reincidentes durante los últimos seis años por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, es oportuno mencionar que estas cuentas pertenecen al rubro del pasivo circulante y no reflejan las operaciones actuales.

Lo expuesto en el párrafo anterior, infringe la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal del Estado de Sonora, el Código Fiscal de la Federación y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, toda vez que, después de una exhaustiva búsqueda por la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas no existe gestión de cobro por parte de los beneficiarios que interrumpa la prescripción del adeudo durante los últimos cinco años, lo que da lugar a extinguir los pasivos en mención por prescripción.

Ahora bien, resulta importante resaltar que de dichos acreedores y proveedores no existe gestión alguna que requiera el pago, tal y como se menciona en el párrafo anterior; por ende no se interrumpe la "prescripción"; la cual por el solo transcurso del tiempo marcado por la ley, se extinguen los derechos y obligaciones, cuando uno u otro no los haga valer, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 1330 y 1332 y demás relativos del Código Civil para el Estado de Sonora.

Dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación por prescripción de pasivos circulantes, afectación a ejercicios fiscales anteriores, a fin de solventar observación reincidente en la revisión a la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

ARTÍCULO 1330.- Fuera de los casos de excepción, se necesita el lapso de diez años, contados desde que una obligación pudo exigirse, o un derecho ejercitarse, para que se extinga la obligación o el derecho, cuando una u otro no se hagan valer.

ARTÍCULO 1332.- Prescriben en dos años:

I.- Los honorarios, sueldos, salarios, jornales u otras retribuciones por la prestación de cualquier servicio. La prescripción comienza a correr desde la fecha en que dejaron de prestarse los servicios;

II.- La acción de cualquier comerciante para cobrar el precio de objetos vendidos a personas que no fueren revendedores. La prescripción corre desde el día en que fueron entregados los objetos, si la venta no se hizo a plazo;

III.- La acción de los dueños de hoteles y casas de huéspedes para cobrar el importe del hospedaje; y la de éstos y los fondistas para cobrar el precio de los alimentos que ministren. La prescripción corre desde el día en que debió ser pagado el hospedaje, o desde aquel en que se ministraron los alimentos;

IV.- La responsabilidad civil por injurias, ya sean hechas de palabra o por escrito, y la que nace del daño causado por personas o animales, y que la ley impone al representante de aquellas o al dueño de éstos. La prescripción comienza a correr desde el día en que se recibió o fue conocida la injuria o desde aquel en que se causó el daño; y

V.- La responsabilidad civil proveniente de actos ilícitos que no constituyan delitos.

La prescripción corre desde el día en que se verificaron los actos.

Así mismo, a los referentes en materia comercial, se rigen a lo dispuesto por el artículo 1047 del Código de Comercio; donde figura la prescripción general;

Artículo 1047.- En todos los casos en que el presente Código no establezca para la prescripción un plazo más corto, la prescripción ordinaria en materia comercial se completará por el transcurso de diez años. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

DICTAMEN QUE AUTORIZA A LA C. TESORERA MUNICIPAL REALIZAR LA CANCELACION POR PRESCRIPCION DE PASIVOS CIRCULANTES, AFECTACION A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, A FIN DE SOLVENTAR OBSERVACION REINCIDENTE EN LA REVISION A LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES.

Dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación por prescripción de pasivos circulantes, afectación a ejercicios fiscales anteriores, a fin de solventar observación reincidente en la revisión a la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

PRIMERO. Se autoriza a la C. TESORERA MUNICIPAL para que cancele con fecha 31 de diciembre del 2019 los pasivos en mención, 2119 Adefas Acreedores Diversos por la cantidad de \$1'175,403.42 (un millón ciento setenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 76/100 m.n.) y de Proveedores por la cantidad de \$10'625,621.06 (Diez millones seiscientos veinticinco mil seiscientos veintinueve pesos 06/100 m.n.) afecte a resultados de ejercicios anteriores por prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de cuenta pública 2018 y anteriores.

SEGUNDO. Se remita el presente Dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la Sesión de Cabildo más próxima para que se someta a consideración del pleno.

Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión, a los 29 días del mes de diciembre de 2019.

ATENTAMENTE

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, A 29 DE DICIEMBRE DE 2019
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
PRESIDENTE

C. ITZEL RÍOS NAVARRO
SECRETARIA

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
VOCAL

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
VOCAL

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
VOCAL

Dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación por prescripción de pasivos circulantes, afectación a ejercicios fiscales anteriores, a fin de solventar observación reincidente en la revisión a la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores.

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación por prescripción de pasivos circulantes, afectación a ejercicios fiscales anteriores, a fin de solventar observación reincidente en la revisión a la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** Se autoriza a la C. Tesorera Municipal para que cancele con fecha 31 de diciembre del 2019 los pasivos en mención, 2119 Adefas Acreedores Diversos por la cantidad de \$ 1'175,403.42 (un millón ciento setenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 42/100 m.n.) y de Proveedores por la cantidad de \$10'625,621.06 (diez millones seiscientos veinticinco mil seiscientos veintinueve pesos 06/100 m.n.) afecte a resultados de ejercicios anteriores por prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de cuenta pública 2018 y anteriores.-----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a dictamen de la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de R.L. de C.V." por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores. -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Los suscritos Regidores integrantes del Ayuntamiento 2018-2021, conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, del Honorable Ayuntamiento de Guaymas en ejercicio



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

pleno de facultades que nos confiere la Ley de gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno, el dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de R.L. de C.V." por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores acorde con esto motivamos el dictamen que autoriza a la Ciudadana Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de R.L. de C.V." por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores, aquí cabe recalcar también que es una deuda, también un pasivo que se tenía de 8 millones y que se respalda con los documentos indagatorios donde se buscaron en juzgados, si no hay juicios pendientes y a parte por el tiempo es un pasivo que el Municipio de Guaymas ya no tiene que pagar." -----

- - - Continuando con el uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO manifestó: "Cabe mencionar Alcaldesa que estos dos dictámenes, se empezaron a revisar desde enero de 2019, se ha estado haciendo investigación y como lo mencionó el compañero son deudas que ya pasaron más de 10 años, que el Ayuntamiento no debe de pagar." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes nada más quiero mencionar que el Regidor Uribe se retiró." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Nada más para preguntar aquí al Regidor, los dueños porque creo que con las nuevas reformas que se han hecho, que se aplican en algunos casos las deudas que tiene una sociedad anónima, que en este caso es una empresa, los socios son corresponsables de las deudas que adquiere la empresa, no sé si hubo investigación o nos puedas informar sobre esto, la idea es poder dar ideas de que pudo haberse hecho, porque si afecta al patrimonio municipal, que se cancele, está bien, ya no se pudo hacer nada, pero los socios son corresponsables de los adeudos." -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Es una deuda del municipio a cierta compañía, es un pasivo de hace 10 años o 15 años que dejaron las anteriores administraciones, no pagaron, aparte hubo una rescisión de contrato, todo está respaldado con documentos, durante el proceso es de 8 millones a 0 pesos." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "También es lo mismo pero le quiero explicar más o menos como es la cosa, porque ahorita el Profesor Portillo me estaba preguntando, que si debemos, debemos de pagar, creo que en efecto si debemos, se debe de pagar, pero pagar ocupamos nosotros que el interesado haya promovido, cobrado de alguna manera y que no haya quedado inactivo esto por más de 10 años, al momento que ya tiene más de 10 años, prescribe la acción de pago, por lo tanto es una deuda que no tenemos que pagar y se hacen estas cosas para cancelarla." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Es un asunto que venía de muchos años atrás y durante este tiempo no se movió en ninguna parte, entonces ya queda prescrito." -----

- - - **ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos de los presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de R.L. de C.V." por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. - - -

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
P R E S E N T E**

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN QUE AUTORIZA A LA C. TESORERA MUNICIPAL REALIZAR LA CANCELACIÓN DEL PASIVO "VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S. DE RL DE C.V. POR LA TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO Y PRESCRIPCIÓN A FIN DE SOLVENTAR OBSERVACIÓN REINCIDENTE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES**, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 91, 101 y 106 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar y dictaminar respecto que los Estados Financieros trimestrales se remitan en tiempo y forma al Congreso del Estado.

Acorde con esto, motivamos el **DICTAMEN QUE AUTORIZA A LA C. TESORERA MUNICIPAL REALIZAR LA CANCELACIÓN DEL PASIVO "VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S. DE RL DE C.V. POR LA TERMINACION ANTICIPADA DE**

Dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de RL de C.V. por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

CONTRATO Y PRESCRIPCIÓN A FIN DE SOLVENTAR OBSERVACIÓN REINCIDENTE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES, con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El dar cumplimiento a estos, genera la certeza y la calidad de la información financiera y que esta se haya realizado de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El postulado de Importancia Relativa, que establece que "La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente", es decir, la información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

Se ha detectado un adeudo en la cuenta de pasivo 2119-0991-20089 Adefas **VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S. DE RL DE C.V.** sin movimientos en los últimos cinco años por la cantidad de \$8'030,350.84 (ocho millones treinta mil trescientos cincuenta pesos 84/100 m.n.), la cual al realizar la revisión del expediente cuenta con un acta circunstanciada de fecha 10 de marzo del 2014, donde se especifica que la obra **GUAYMAS-11-RAMO 23-SE-02 "SEGUNDA ETAPA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSISTENTES EN COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS AVENIDAS DE LA LOCALIDAD DE GUAYMAS, SONORA"** donde debido a la imposibilidad de definir el plazo de temporalidad de suspensión de la obra y ante la imposibilidad de continuar los trabajos de esta obra, se llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se considera cerrado con los alcances actuales el contrato **GUAYMAS-11-RAMO 23-SE-02 "SEGUNDA ETAPA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSISTENTES EN**

Dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de RL de C.V. por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS AVENIDAS DE LA LOCALIDAD DE GUAYMAS, SONORA".

2.- El Municipio reconoce que existe un adeudo de \$685,340.06 (seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 06/100 m.n.) netos, mismos que la tesorería municipal se compromete a reintegrar a la mencionada empresa.

En base a lo anterior se desprende que existe un registro en exceso en la cuenta contable 2119-0991-20089 Adefas VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S. DE RL DE C.V. por la cantidad de \$7'345,010.78 (siete millones trescientos cuarenta y cinco mil diez pesos 78/100 m.n.) y un saldo prescrito por la cantidad de \$685,340.06 (seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 06/100 m.n.)

Lo expuesto en el párrafo anterior, infringe la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal del Estado de Sonora, el Código Fiscal de la Federación y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, toda vez que, después de una exhaustiva búsqueda por la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas **NO EXISTE** gestión de cobro por parte de la empresa contratista durante los últimos cinco años, lo que da lugar a extinguir los saldos a favor de la empresa VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S. DE RL DE C.V. por prescripción.

Ahora bien, resulta importante resaltar que dicha empresa no existe gestión alguna que requiera el pago, tal y como se menciona en el párrafo anterior; por ende no se interrumpe la "prescripción"; la cual por el solo transcurso del tiempo marcado por la ley, se extinguen los derechos y obligaciones, cuando uno u otro no los haga valer, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 1329, 1332 y demás relativos del Código Civil para el Estado de Sonora.

ARTÍCULO 1329.- La prescripción negativa se verifica por el solo transcurso del tiempo fijado por la Ley

ARTÍCULO 1332.- Prescriben en dos años:

I.- Los honorarios, sueldos, salarios, jornales u otras retribuciones por la prestación de cualquier servicio. La prescripción comienza a correr desde la fecha en que dejaron de prestarse los servicios;

Dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de RL de C.V. por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

I.- La acción de cualquier comerciante para cobrar el precio de objetos vendidos a personas que no fueren revendedores. La prescripción corre desde el día en que fueron entregados los objetos, si la venta no se hizo a plazo;

III.- La acción de los dueños de hoteles y casas de huéspedes para cobrar el importe del hospedaje; y la de éstos y los fondistas para cobrar el precio de los alimentos que ministren. La prescripción corre desde el día en que debió ser pagado el hospedaje, o desde aquel en que se ministraron los alimentos;

IV.- La responsabilidad civil por injurias, ya sean hechas de palabra o por escrito, y la que nace del daño causado por personas o animales, y que la ley impone al representante de aquellas o al dueño de éstos. La prescripción comienza a correr desde el día en que se recibió o fue conocida la injuria o desde aquel en que se causó el daño; y

V.- La responsabilidad civil proveniente de actos ilícitos que no constituyan delitos. La prescripción corre desde el día en que se verificaron los actos.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

DICTAMEN QUE AUTORIZA A LA C. TESORERA MUNICIPAL REALIZAR LA CANCELACIÓN DEL PASIVO "VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S. DE RL DE C.V. POR LA TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO Y PRESCRIPCION A FIN DE SOLVENTAR OBSERVACION REINCIDENTE EN LA REVISION DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES.

PRIMERO. Se autoriza a la C. Tesorera Municipal a que realice con fecha 31 de diciembre del 2019 la cancelación del registro en exceso en la cuenta contable 2119-0991-20089 Adefas VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S. DE RL DE C.V. por la cantidad de \$7'345,010.78 (siete millones trescientos cuarenta y cinco mil diez pesos 78/100 m.n.) debido al acta circunstanciada de fecha 10 de marzo del 2014 y la afectación del resultado del ejercicio 2014.

Dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de RL de C.V. por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

SEGUNDO. Se autoriza a la C. Tesorera Municipal a que realice con fecha 31 de diciembre del 2019 la cancelación en la cuenta contable 2119-0991-20089 ADEFAS VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S. DE RL DE C.V. por la cantidad de \$685,340.06 (seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 06/100 m.n.) por prescripción, debido a que no existen acciones de cobro por parte de la empresa en mención.

TERCERO. Se remita el presente Dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la Sesión de Cabildo más próxima para que se someta a consideración del pleno.

Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión, a los 29 días del mes de diciembre del 2019.

ATENTAMENTE
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2019
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

[Signature]
C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
PRESIDENTE

[Signature]
C. ITZEL RÍOS NAVARRO
SECRETARIA

[Signature]
C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
VOCAL

[Signature]
C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
VOCAL

[Signature]
C. JESÚS MANUEL OLMEDO-SAMANIEGO
VOCAL

Dictamen que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de RL. de C.V. por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores"

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Ayuntamiento el dictamen de la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública que autoriza a la C. Tesorera Municipal realizar la cancelación del pasivo "Veco Constructora, Instalaciones y Recubrimientos Doble V, S. de R.L. de C.V." por la terminación anticipada de contrato y prescripción a fin de solventar observación reincidente en la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 y anteriores, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza a la C. Tesorera Municipal a que realice con fecha 31 de diciembre de 2019 la cancelación del registro en exceso en la cuenta contable 2119-0991-20089 Adefas VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S DE R.L. DE C.V. por la cantidad de \$7'345,010.78 (siete millones trescientos cuarenta y cinco mil diez pesos 78/100 m.n.) debido al acta circunstanciada de fecha 10 de marzo del 2014 y la afectación del resultado del ejercicio 2014. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a la C. Tesorera Municipal a que realice con fecha 31 de diciembre de 2019 la cancelación en la cuenta contable 2119-0991-20089 Adefas VECO CONSTRUCTORA, INSTALACIONES Y RECUBRIMIENTOS DOBLE V, S DE R.L. DE C.V. por la cantidad de \$685,340.06 (seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 06/100 m.n.) por prescripción debido a que no existen acciones de cobro por parte de la empresa en mención. - - - - -

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Continuando con el Punto Nueve del Orden del Día, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos del día Martes 31 de diciembre de 2019, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR PROPIETARIO

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS SERNA
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO


C. ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO



C. JESUS MANUEL OLMEDOS SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO


C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO


JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO


C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 43 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 44 **DE CARÁCTER ORDINARIA** DE FECHA **14 DE ENERO DE 2020.**